



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL

LA INFLUENCIA DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN EN LA LUCHA
ECOSOCIAL CONTRA LA MINERÍA EN SAN MIGUEL EL PROGRESO,
MONTAÑA DE GUERRERO

TESIS

Que como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS EN SOCIOLOGÍA RURAL

Presenta:

BUGAMBILIA ORELLANA BARBOSA

Bajo la supervisión de: Dr. GUILLERMO ARTURO TORRES CARRAL



DIRECCION GENERAL ACADÉMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
FICHA DE EXAMENES PROFESIONALES



"Chapingo, Estado de México, diciembre de 2017"

HOJA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Tesis realizada por **BUGAMBILIA ORELLANA BARBOSA** Bajo la dirección del Comité asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

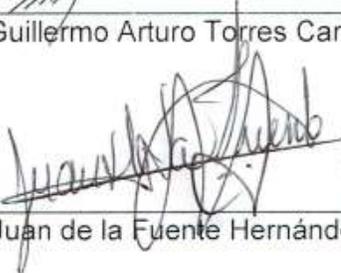
Maestra en Ciencias en Sociología Rural

Director:



Dr. Guillermo Arturo Torres Carral

Asesor:



Dr. Juan de la Fuente Hernández

Asesor:



Dr. José Alfredo Castellanos Suárez

ABREVIATURAS USADAS

CADH: Corte Interamericana de los Derechos Humanos

ADVC: Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

ANP: Áreas Naturales Protegidas

BM: Banco Mundial

CAMIMEX: Cámara Minera de México

CCE: Centro de Estudios Ecuménicos

CCI: Centros Coordinadores Indigenistas

CEB's: Comunidades Eclesiales de Base

CELAM: Consejo Episcopal Latinoamericano

CISEN: Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional

CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COUSSA: Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua

CRAC-PC: Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria

ELN: Ejército de Liberación Nacional

ESR: Empresa Socialmente Responsable

E.U.A.: Estados Unidos de Norteamérica

EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional

FAR-LP: Fuerzas Armadas Revolucionarias-Liberación del Pueblo

FMI: Fondo Monetario Internacional

GOES: Grupos Obreros de Estudios Sociales

HOAC: Hermandad Obrera de Acción Católica

IE: Industria Extractiva

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INI: Instituto Nacional Indigenista

JOC: Juventud Obrera Católica

LAN: Ley de Aguas Nacionales

LGEEPA: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

MIA: Manifestación de Impacto Ambiental

MIE: Mejoramiento Integral de Ecosistemas

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PA: Procuraduría Agraria

PESA: Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México

PRI: Partido Revolucionario Institucional

RAN: Registro Agrario Nacional

SE: Secretaría de Economía

SEMAREN: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación

SGM: Sistema Geológico Mexicano

SPP: Sacerdotes Para el Pueblo

UIEG: Universidad Intercultural del Estado de Guerrero

UPOEG: Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero

DEDICATORIAS

A mis padres Yolanda y Guillermo, por sus eternos sacrificios para darnos a mis hermanos y a mí lo mejor que pudieron ofrecernos: la oportunidad de estudiar

A mis hermanos Alejandra y David, por su incondicional apoyo

A mi compañero Jesús, por alentarme a seguir adelante

AGRADECIMIENTOS

Al CONACyT, por la beca proporcionada gracias a la cual se pudo realizar la presente investigación

Al Padre Melitón Santillán Cantú, por permitirme conocer sus ideas, anhelos y experiencias de lucha

A Jesús Galarza, por sus valiosas observaciones

A mi Comité Asesor, por contribuir a desarrollar la tesis

DATOS BIOGRÁFICOS

Datos personales

Nombre: Bugambilia Orellana Barbosa

Fecha de nacimiento: 11 de Enero de 1986

Lugar de nacimiento: Ciudad de México

CURP: OE8B860111MDFRRG04

Profesión: Historiadora

Cédula profesional: 8472289

RESUMEN GENERAL

LA INFLUENCIA DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN EN LA LUCHA ECOSOCIAL CONTRA LA MINERÍA EN SAN MIGUEL EL PROGRESO, MONTAÑA DE GUERRERO

Bugambilia Orellana Barbosa¹

Dr. Guillermo Torres Carral²

En la región de la Montaña de Guerrero se encuentra el denominado “Cinturón de oro y de la plata,” uno de los yacimientos con mayor cantidad de estos minerales en el mundo. Bajo una lógica neoliberal, el gobierno mexicano está promoviendo la explotación de esos recursos, aun cuando parte de ese territorio está habitado por distintas comunidades indígenas que dependen de la naturaleza que les rodea. En la comunidad San Miguel El Progreso la concesión del 85% de su territorio a la empresa Hochschild Mining representó una agresión contra su existencia como indígenas, pues en caso de instalarse la minera, traería la destrucción de los ecosistemas y de la forma tradicional de vida de la comunidad. Frente a esa amenaza, se inició una lucha vía legal para defender el territorio, apoyada por el Padre Melitón Santillán Cantú, ligado a la teología de la liberación.

Palabras clave: Teología de la liberación, extractivismo, minería, Montaña de Guerrero, luchas indígenas.

¹ Tesis de Maestría en Ciencias en Sociología Rural, Universidad Autónoma Chapingo

² Director de Tesis Dr. Guillermo Arturo Torres Carral

GENERAL ABTRACT

THE INFLUENCE OF LIBERATION THEOLOGY IN THE ECOSOCIAL STRUGGLE AGAINST MINING IN SAN MIGUEL EL PROGRESO, MONTAÑA DE GUERRERO

Bugambilia Orellana Barbosa¹

Dr. Guillermo Torres Carral²

At the region of the Mountain of Guerrero is the named "Belt of Gold and of the Silver," one of the deposits with greater amount of these minerals in the world. Under a neoliberal logic, the Mexican government is endorsing the exploitation of these resources, although that territory is dwelled by different indigenous communities that depend of the nature that surroundings them. In the San Miguel El Progreso community the concession of 85% of its territory to the company Hochschild Mining represented an aggression against its existence as indigenous, in case the mining company is installed, it would bring destruction of the ecosystems and the traditional way of life of the community. Faced with this hazard, a legal struggle was undertake to defend the territory, supported by Father Melitón Santillán Cantú, linked to the liberation theology.

Key words: Liberation theology, extractivism, mining, Guerrero Mountain, indigenous struggles.

¹ Master's Thesis of Science in Rural Sociology

² Author: Dr. Guillermo Arturo Torres Carral

INDICE

HOJA DE APROBACIÓN DE LA TESIS.....	ii
ABREVIATURAS USADAS	iii
DEDICATORIAS.....	vi
AGRADECIMIENTOS.....	vii
DATOS BIOGRÁFICOS.....	viii
RESUMEN GENERAL.....	ix
I N D I C E.....	xi
INTRODUCCIÓN	1
Justificación e importancia del tema	1
Objetivos.....	5
Hipótesis	6
Metodología	6
Contenido	7
Marco conceptual.....	9
CAPITULO I	14
1. EL ESPACIO GEOGRÁFICO	15
1.1. La influencia del espacio geográfico en los montañeros: economía y cultura.....	17
1.2. El espacio geográfico y la economía local	18
1.3. Naturaleza y religión en la Montaña: veneración y conservación	21
2. VIOLENCIAS EN LA MONTAÑA DE GUERRERO: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA.....	25
3. REACCIÓN ANTE LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL: IDENTIDAD COLECTIVA DE LUCHA GUERRERENSE	40
CAPÍTULO II	46

1. FUNDAMENTOS TEÓRICO-TEOLÓGICOS DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN: JESÚS Y LA DEFENSA DE LOS EXCLUIDOS.....	46
1.1. Excusus bíblico. Las Sagradas Escrituras: ¿repositoras o liberadoras?	46
1.2. Jesús y el Reino de Dios (una vida digna para todas y todos).....	49
1.3. Jesús y la defensa de los excluidos	51
1.4. Ecología y el cuidado de la obra de Dios	53
2. BREVE HISTORIA DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN.....	56
2.1. Antecedentes: la doctrina social de la Iglesia católica en Europa .	56
2.2. El Concilio Vaticano II y el Consejo Episcopal Latinoamericano de Medellín: nace la teología de la liberación.....	63
2. IDEOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN (LAS COMUNIDADES ECLESIALES DE BASE)	67
3. LA DIÓCESIS DE TLAPA Y LA DOCTRINA SOCIAL EN LA MONTAÑA DE GUERRERO.....	72
CAPÍTULO III.....	74
1. CENTRO-PERIFERIA, EXTRACTIVISMO, MERCANTILIZACIÓN DE LA NATURALEZA Y MINERÍA A CIELO ABIERTO.....	74
1.1. Centro-periferia y el lugar de América Latina en el sistema mundial ..	74
1.2. Extractivismo y acumulación por desposesión	76
1.3. La mercantilización de la naturaleza bajo el neoliberalismo	78
1.4. La minería a cielo abierto.....	80
1.5. Economía minera en México y Guerrero	82
2. SUJETOS E INICIOS DEL CONFLICTO	84
2.1. Hochschild Mining y Corazón de tinieblas	84
2.2. El papel del Estado	88
2.3. La teología de la liberación contra la minería: El padre Melitón Santillán Cantú	103

3. ESTRUCTURA DE LA MOVILIZACIÓN.....	114
3.1. Objetivo, enemigo y estrategia	114
3.2. Acciones políticas	115
CONCLUSIONES	123
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	128
ANEXOS	145

INTRODUCCIÓN

Justificación e importancia del tema

Nunca antes en la historia de la humanidad se había presentado una realidad tan cruenta como la que hoy se vive. El modelo de civilización occidental ha llevado al planeta entero al límite, naturaleza y sociedades han sido reducidas a objetos al servicio del capital; el desequilibrio ecológico resultado de las prácticas depredadoras contra la naturaleza que la humanidad bajo el neoliberalismo ejerce es cada vez más visible y amenazante; sin embargo, el sistema no se detiene, nunca es suficiente, las arcas del gran capital parecen no tener fin. En medio de este contexto de crisis socioecológica, la industria extractiva ha cobrado auge durante los últimos veinte años. Pues como Bookchin explica en su libro *Por una sociedad ecológica* (1978), el origen de la sobreexplotación de la naturaleza, y por ende la devastación de los ecosistemas, es el régimen jerárquico en el que vivimos. Un régimen en el que imperan diferentes formas de dominio del hombre por el hombre, y que al continuar reproduciéndose, invariablemente sus promotores seguirán viendo al hombre y a la naturaleza como una mercancía.

A lo largo y ancho de América Latina (como en el resto de las regiones en el mundo denominadas peyorativamente *tercermundistas*), pululan proyectos extractivistas que ejercen distintos tipos de violencias -física, ecológica, política, étnica, entre otras- en las localidades donde operan; pero como se dice popularmente “en el pecado se lleva la penitencia.” Así mismo cada vez son más frecuentes luchas y movimientos sociales que surgen para defender el territorio, salvaguardar los ecosistemas y en general, la vida; por lo que entrelazan lo ecológico con cuestiones sociales como emancipaciones, autonomías y la realización de proyectos alternativos al capitalismo neoliberal.

La llegada de las empresas mineras a nuestro país, y en particular a la Montaña de Guerrero ha generado conflictos sociales por la contraposición de dos modelos de civilización distintos y antagónicos que tienen formas diferentes de relacionarse con la naturaleza. Por un lado, están el Estado y las empresas mineras con una lógica neoliberal, cuyos métodos de extracción implican la destrucción de los ecosistemas y el deterioro de la calidad de vida de los pobladores, quienes en su mayoría son campesinos e indígenas que buscan seguir existiendo con su propia cultura ancestral, la cual implica la conservación de los elementos bióticos y abióticos (es decir, la vida) que se encuentran en su territorio. El conflicto surge cuando el modelo neoliberal trata de imponerse por la fuerza al otro, a las comunidades originarias.

El interés académico por estos movimientos va en aumento y los temas se abordan desde diferentes perspectivas, sin embargo una de las líneas de investigación que ha sido poco estudiada es la sociología de la religión. Probablemente ello se debe a la identificación de la religión católica, que es la que predomina en nuestro continente, con la dominación y cooperación con las hegemonías. En un contexto de tensión entre neocolonialismo y decolonización, las posturas teóricas clásicas de izquierda como el anarquismo y marxismo, de las cuales se abreva hoy en día, han relacionado a la iglesia con el control, el abuso y la explotación. Sin embargo, no todos los miembros de la Iglesia buscan enriquecimiento ni embrutecer a la población. Existen minorías que sin abandonar sus creencias religiosas, se apoyan en éstas para generar sujetos sociales que construyan sus propios proyectos de desarrollo. De ahí la importancia de resaltar el lado contestatario de la iglesia a fin de tener una visión más completa de su quehacer político y no dar por hecho sin detenerse a reflexionar que siempre ha estado y estará apoyando a las hegemonías.

La investigación pretende hacer un modesto aporte a la comprensión del quehacer político de la religión, en concreto de la teología de la liberación dentro del estudio sociológico de las luchas y movimientos sociales actuales. Esto conduce a romper prejuicios y mirar a la iglesia de una forma diferente a la

tradicional en un contexto de conflicto social, no como dominadora, sino como liberadora. Pese que esta corriente político-religiosa cobró gran relevancia en las décadas de los años setenta y ochenta en México, las condiciones que le dieron lugar todavía están vigentes. Los mismos problemas de opresión, pobreza, marginación y exclusión que motivaron su surgimiento y *praxis* hace más de medio siglo, aún no se resuelven; antes bien, se han acentuado con la adopción del sistema neoliberal que se consolidó con Carlos Salinas de Gortari. Como refiere Gustavo Gutiérrez: “El hecho mayor de dicha presencia en nuestro tiempo, sobre todo en los países subdesarrollados y oprimidos es la lucha por construir una sociedad justa y fraterna, donde los hombres puedan vivir con dignidad y ser agentes de su propio destino” (Gutiérrez, 1987, p.16).

El proceso estudiado se produjo en la comunidad indígena Me' phaa (tlapaneca) de San Miguel El Progreso en la Montaña de Guerrero. Parte de su territorio se encuentra en el “Cinturón de Oro y de la Plata”, uno de los yacimientos más abundantes de esos minerales a nivel mundial. El conflicto surgió cuando se pretendió imponer el proyecto minero “Corazón de tinieblas” perteneciente al consorcio trasnacional Hochschild Mining de capital inglés en la comunidad y abarcaría el 85% de su territorio que además afectaría a 5 municipios y 12 núcleos agrarios. La empresa ya tenía la concesión en fase de exploración sin el consentimiento de ninguno de los grupos indígenas de la región, lo cual es anticonstitucional, transgredió tratados internacionales y violó el derecho a la consulta libre e informada de los pueblos indígenas para decidir sobre su propio territorio. La temporalidad del estudio de caso abarcó de 2010-2015, puesto que en el año 2010 llegaron a la Montaña los primeros ingenieros de la minera Hochschild Mining para informar a la población de la concesión y pedir a los habitantes que los dejaran trabajar sin dificultades; y termina en 2015 cuando la comunidad de San Miguel El Progreso ganó el litigio de amparo. Con respecto al tema, éste se limitó al análisis del papel de la teología de la liberación en la lucha contra la minería y cómo logró mediante una plataforma teórico-teológica la organización social de la comunidad de San Miguel El Progreso para defender su territorio, lo que implicó salvaguardar su tradicional proyecto de vida.

Para comprender de mejor manera el contexto en el que se desarrolló el conflicto fue necesario recurrir a la historia, pues no es casualidad que la mayoría de los megaproyectos extractivos se den en territorios indígenas; esto es producto de un largo período de violencias estructurales que se viene arrastrando desde tiempos de la conquista, y en el caso de la Montaña de Guerrero, desde la época prehispánica. Quizá a simple vista la diferencia de temporalidades parezca un inconveniente, pero en realidad es una magnífica oportunidad para encarnar el ininterrumpido diálogo entre el ayer y el hoy, o en palabras de Braudel, "...el constante reencuentro del pasado con el presente, el repetido pasaje del uno al otro, un recital sin fin a dos voces" (1992, p.17) que es indispensable para comprender las realidades histórica y social de las sociedades humanas.

Las preguntas eje que guiaron mi investigación son:

¿Cuáles han sido los factores coyunturales y estructurales que han detonado conflictos ecosociales en la región de la Montaña de Guerrero a partir de la presencia de empresas mineras?

¿Cuál ha sido el papel del Padre Melitón Santillán Cantú, ligado a la teología de la liberación en la lucha de San Miguel El Progreso contra la empresa minera Hochschild Mining?

¿Cuál es la representatividad de este proceso de lucha emprendido por la comunidad San Miguel El Progreso en el actual contexto de los movimientos de defensa del territorio emprendidos en América Latina ante el acoso de empresas extractivistas?

Objetivos

El objetivo general de esta investigación es comprender la manera en la que la influencia de la teología de la liberación contribuyó a la lucha de la comunidad indígena de San Miguel El Progreso (Montaña de Guerrero) en la defensa de su territorio vía legal y a ganar una demanda de amparo contra el poderoso consorcio internacional Hochschild Mining.

Los objetivos específicos son:

- a) Caracterizar el espacio geográfico de la Montaña de Guerrero y explicar cómo sus habitantes originarios se relacionan con éste de manera simbiótica.
- b) Comprender a las violencias estructurales y a la lucha popular que actualmente se manifiestan en la Montaña de Guerrero como resultado de un largo proceso histórico de imposición de proyectos injerencistas y de resistencia social a éstos en la región.
- c) Analizar los fundamentos teórico-religiosos de la teología de la liberación y su proceso de gestación y desarrollo en Hispanoamérica.
- d) Entender la presencia de la Hochschild Mining en San Miguel El Progreso como resultado del auge que en el neoliberalismo se ha dado en los últimos años a la industria extractiva en América Latina.
- e) Estudiar el proceso de organización social en San Miguel El Progreso ante el arribo de la Hochschild Mining y el potencial daño ecosocial que esta empresa minera ocasionaría a su territorio.
- f) Revisar cómo el mensaje político-religioso de la teología de la liberación predicado por el Padre Melitón Santillán Cantú contribuyó al proceso de organización social y lucha comunal emprendidas por la vía legal por la comunidad de San Miguel El Progreso contra la minera y su proyecto extractivista.

Hipótesis

El triunfo parcial de la comunidad de San Miguel El Progreso contra la industria minera puede ser explicado desde distintos ángulos. Lo que este trabajo pretende demostrar es que un factor trascendental fue la *praxis* de las bases teórico-teológicas de la teología de la liberación llevadas a cabo por el Padre Melitón Santillán Cantú, quien fungió como un agente revulsivo al generar sujetos políticos mediante la cotidianidad de la parroquia, la concientización de la realidad, la difusión de la información y la orientación política a la comunidad de San Miguel El Progreso, ayudando a sus pobladores en su proceso de organización y movilización popular contra la Hochschild Mining.

Metodología

La propuesta metodológica seguida es la que George Rudé planteó en *Revolución popular y conciencia de clase* (1981). En esta obra Rudé, retomando parte del pensamiento de Antonio Gramsci sobre la ideología, plantea estudiar bajo una perspectiva histórica a “la ideología como instrumento de lucha y cambio social” (p.15), es decir, a la ideología de protesta popular la cual es el resultado de la síntesis entre la memoria colectiva del sector popular que protesta -el elemento inherente- y el sistema de ideas que dicho sector recibe del exterior -el elemento derivado. Por lo que propone como estrategia para el análisis de las ideologías de protesta popular, desglosar estas ideologías y estudiarlas a partir de estos dos elementos constitutivos.

Si bien el objetivo principal de la presente investigación no es estudiar las ideologías, sino el proceso de lucha contra la minera, éste bien se puede explicar aplicando los conceptos del elemento inherente y el elemento derivado de Rudé, aun cuando el autor no da un nombre específico a esta metodología. El elemento inherente en el caso de la Montaña de Guerrero es el estrecho vínculo de las

comunidades de la región con su territorio, la memoria histórica que prevalece en la Montaña de Guerrero de las violencias estructurales vividas desde tiempos prehispánicos hasta la actualidad, pero también de lucha y resistencia en toda esta periodización. El elemento derivado es la base teórico-teológica, pero sobre todo la *praxis* de la teología de la liberación que derivó en lucha popular al establecer sus principios a la realidad de la comunidad San Miguel El Progreso.

El estudio además de la ineludible revisión bibliográfica, en gran medida se nutrió de material hemerográfico y electrónico, especialmente el aportado por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, por la página de la minera Hochschild Mining así como de distintas instituciones gubernamentales. El trabajo también se sustentó en dos visitas de campo a la Montaña de Guerrero y una a la región Costa Chica para asistir al XXV Foro informativo “Por la defensa del territorio.” En las visitas de campo se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas (una se realizó en la Ciudad de México) a diferentes sujetos involucrados en la lucha, con el fin de conocer cómo surgió el conflicto, porqué el no a la mina, cómo fue el proceso de organización, qué acciones se emprendieron y cómo concebían el territorio. También se asistió a misas ofrecidas por el padre Melitón Santillán. Aunque efímera, la convivencia con distintos sujetos ayudó a tener una visión más completa de la realidad económica, política, social, cultural y ambiental de los montañeros.

Contenido

El primer capítulo está dedicado a estudiar algunos componentes del elemento inherente de la Montaña de Guerrero. Se comienza por describir el espacio geográfico de la región, enfatizando los distintos ecosistemas que existen ahí, su importancia ecológica y los recursos naturales que los habitantes de la Montaña aprovechan comunalmente para la economía local. Posteriormente se presenta la diversidad étnica de la región, compuesta en su mayoría por indígenas

mixtecos, tlapanecas, nahuas, amuzgos y campesinos mestizos; que en su mayoría mantienen un estrecho vínculo con su territorio, tanto así que han desarrollado una religiosidad que se expresa en la divinización de los elementos naturales, sobre todo los cerros. Después se analizan las violencias estructurales que históricamente han afectado a la población local, lo que ayuda a comprender la situación precaria actual de la Montaña; y que las concesiones de territorios indígenas están directamente relacionadas con el dominio político, discriminación étnica, mercantilización de la naturaleza y violencia física que desde tiempos prehispánicos se ha presentado en la región acentuándose en la actualidad. Así como se han vivido distintos tipos de violencia en la Montaña, sus habitantes no han sido receptores pasivos de éstas, sino que, por el contrario en cada etapa histórica han existido sectores sociales que resisten y se oponen a la explotación, discriminación, el saqueo, etc. lo que les da a los guerrerenses, y los montañeros en particular, un identidad de lucha que, además de dar experiencia organizativa, estimula y da justificación a sus luchas presentes, como es el caso de la defensa del territorio contra la minería.

El segundo capítulo refiere el elemento adyacente en la lucha contra la minería: la teología de la liberación. Primero se reflexiona sobre los fundamentos teórico-teológicos de la teología de la liberación, poniendo énfasis en la obra de Jesús de Nazaret y la defensa que emprendió a favor de los excluidos. En el siguiente apartado se hace un breve recuento histórico del surgimiento la teología de la liberación, desde los orígenes europeos, la formación en América Latina y sus características principales en México. A la postre se estudia la labor pastoral de la Diócesis de Tlapa, que estrictamente hablando no es teología de la liberación pero sí es un elemento institucional católico muy importante a destacar para comprender la labor de la Iglesia en la región con sus feligreses y porqué la teología de la liberación tiene aceptación en la región.

El tercer capítulo está dedicado a analizar cómo se entrelazan en la práctica el elemento inherente y el adyacente que condujo a la movilización social a partir del conflicto nacido por el intento de despojo territorial en San Miguel El Progreso.

En la primera parte se reflexiona sobre la organización mundial neoliberal en la esfera centro-periferia, para conocer el lugar que ocupa México en este sistema. Enseguida se explica la mercantilización de la naturaleza en la economía extractivista desde el concepto de acumulación por desposesión para comprender el porqué del auge de la minería a cielo abierto y sus consecuencias negativas tanto para las sociedades humanas como para la ecología. Más adelante se estudia brevemente la economía minera en nuestro país, en el estado de Guerrero y en la región de la Montaña. Posteriormente se da a conocer el inicio del conflicto y el proceso de lucha presentando a los sujetos involucrados y su papel, destacando la labor del Padre Melitón Santillán Cantú, aunado al análisis de la estructura del movimiento en tres de sus aspectos: objetivos, estrategia y acciones.

Marco conceptual

Para comprender el conflicto minero en la Montaña de Guerrero es oportuno retomar parte del pensamiento de Gramsci que ayuda a advertir el funcionamiento del capitalismo en términos políticos. Para él a escala global el mundo se divide en “gobernados y gobernantes, dirigentes y dirigidos” (1984, p. 25); lo cual de ningún modo quiere decir que así tengan que ser las cosas siempre o que no existan espacios reales o simbólicos de oposición y ruptura creados por los gobernados. Partiendo de esa premisa se utiliza el concepto de hegemonía entendida como el ejercicio del poder y la dominación de uno o varios grupos sociales a otros mediante la coerción, pero también a través de la aceptación relativamente voluntaria o consensuada de los grupos subalternos del poder y dominación que se ejerce sobre ellos. Los grupos subalternos son “...las fuerzas auxiliares guiadas o sometidas a la influencia hegemónica” (Gramsci, 1984, p. 74). Esta forma de dominación y poder penetra en todos los ámbitos de la vida de los grupos subalternos; para que acepten esa situación asimétrica “...la hegemonía presupone indudablemente que se tienen en cuenta los intereses y

las tendencias de los grupos sobre los cuales se ejerce la hegemonía” (Gramsci, 1984, p. 40). Esta relación hegemonía-subalteridad es la base del Estado moderno

...en la que Estado será igual a “gobierno” y se identificará con “sociedad civil”, deberá pasarse a una fase de Estado guardián nocturno, fase de una organización coercitiva que tutelaré el desarrollo de los elementos de sociedad regulada cuyo continuo incremento reducirá progresivamente las intervenciones autoritarias coactivas del Estado (Gramsci, 1984, p. 159).

Ello no significa que las formas de violencia estatal desaparezcan, solamente se transforman y se hacen más sofisticadas, como ocurre en México.

El aumento exponencial de la violencia en nuestro país tiene explicaciones multicausales, una de ellas es fomentar la violencia como medio de control social desde el Estado en un contexto mundial de reacomodo hegemónico y neoliberalismo. Para justificar la violencia en una escala global, se recurre a la lucha contra el terrorismo; y al crimen organizado en la escala nacional (Calveiro, 2012). La utilización de del terror como estrategia de control político a través de la diseminación de la violencia generada desde el Estado y llevada a cabo por el crimen organizado está ligada a la apropiación de territorios con fines de explotación de recursos naturales (Mastrogiovanni, 2015). Como se verá en el primer capítulo, la violencia que se vive en nuestro país y en específico en la Montaña de Guerrero no solo se restringe a la física, sino que se manifiestan diferentes tipos, los cuales se conglomeran en el concepto de violencia estructural. Álvarez Velazco (2011) la ve como propia del capitalismo, que “se expresa en condiciones laborales precarias, en formas de legítima explotación y de dominio sobre los trabajadores, en el incremento de la inequidad social y en una casi ‘irremediable’ pobreza” (p. 375). Si bien la pobreza es un elemento medular del concepto, ésta no es propia del capitalismo, pues a lo largo de la historia de México han existido diferentes sistemas económicos, políticos y sociales en los cuales ha permanecido la pobreza. Además, la violencia estructural no se limita a la pobreza, pues como apunta Ramón Espinoza (2015),

ésta también abarca el terreno político y de género, entre otros tipos de violencia que se manifiestan en distintos grados de intensidad dependiendo de la especificidad del territorio donde impacta.

Los conceptos de espacio y territorio enfocados a los estudios sociales desde una perspectiva del mundo globalizado son una base para teorizar sobre el territorio en disputa en la Montaña de Guerrero. El territorio es entendido aquí como un determinado espacio geográfico físico que es la base material de la existencia de las comunidades, pero también es un espacio con significantes simbólicos donde se desarrolla lo cultural y la historia de las mismas, en términos de Ceceña se trata de un *territorio complejo*, vista por los montañeros como un todo, como su hogar al constituir la base material de su supervivencia, a la vez que se asumen como sus propietarios, pero con una perspectiva de cuidado y protección: “Sin pedir la autorización de pueblos que son los verdaderos dueños de esta riqueza natural, denunciarnos públicamente otra acción más que pone en riesgo la integridad de nuestros territorios y viola nuestros derechos como pueblos originarios de la Montaña” (CRAADT, 2013).

Ante el embate del Estado y las empresas nacionales y extranjeras, las comunidades se han visto orilladas a defender su territorio, pues como invita a la reflexión Gramsci “¿se quiere que existan siempre gobernados y gobernantes o, por el contrario, se desea crear las condiciones bajo las cuales desaparezca la necesidad de que exista tal división?” (1984, p. 26). Al respecto de las territorialidades (las formas de concebir y relacionarse con un territorio dado), se tiene que

La territorialidad está compuesta por actores que disputan el control de distintas maneras: algunos buscan ejercer el poder de manera directa y física sobre el espacio geográfico, y por lo general se trata de gente que *vive* en el territorio demarcado, con una identidad forjada a partir de ese espacio en particular. Otros son las instituciones y los agentes que, aunque se ligan con el territorio en cuestión e intervienen de forma directa en éste, no lo *viven* ni lo pelean como único elemento de disputa. Se trata de agentes estatales y gubernamentales que tratan de poner en marcha políticas económicas gubernamentales en muchos territorios circunscritos al orden o programa de Estado. Finalmente, existen instituciones ligadas a estructuras internacionales metropolitanas que ejercen un

control global sobre los territorios... Estamos hablando de transnacionales, organismos internacionales y otros poderes fácticos ligados a la configuración del orden mundial (Montes, pp. 27-28).

Con respecto a la discusión si la defensa del territorio en la Montaña de Guerrero se trata de un movimiento social o no, se considera que en efecto, lo es; siguiendo el concepto de Mejía y Sarmiento (2003):

Entendemos por movimiento social las manifestaciones políticas y las expresiones sociales de grandes conglomerados tendientes a apoyar o a cuestionar el estado de cosas específico, el sistema de relaciones vigente en determinada formación económico-social. En el movimiento confluyen diversas expresiones organizadas y espontáneas, atomizadas y desemejantes, en las que puede identificarse un hilo conductor, una tendencia general que las unifica, aunque esto no se exprese en un objetivo común reconocido abiertamente por los actores del movimiento (pp. 13-14).

De manera más concisa, se trata de un movimiento social indígena, que a grandes rasgos busca "...en virtud de su pertenencia a un grupo étnico, recuperar [o defender] sus tierras y recursos, recrear su cultura preservando lenguas y costumbres y participar políticamente en la planeación de su futuro" (Mejía y Sarmiento, 2003, p. 17).

Es un movimiento de resistencia-defensivo compuesto por organizaciones sociales, comunidades, e individuos que si bien actúan cada uno desde su trinchera; su labor es organizada y coordinada con el principal objetivo de defender el territorio de la Montaña guerrerense contra todo aquel que atente contra él. Lo que sucedió en San Miguel El Progreso fue una de otras luchas que se han emprendido como parte del movimiento, en este caso fue una lucha en el terreno de lo legal. Al tratarse de un movimiento defensivo y de resistencia contra el embate neoliberal, que se materializó en la empresa minera, no significa que el movimiento se limite a este ámbito. La batalla por el territorio tiene implicaciones que rebasan la mera resistencia, la cual de ningún modo significa pasividad, pues para que los indígenas de la Montaña puedan hoy en día seguir sembrando maíz, chile, tomate, frijoles, calabaza, entre otros cultivos como se ha venido haciendo desde tiempos mesoamericanos, tuvieron que politizarse y actuar. Defender el territorio significa salvaguardar su civilización y cultura

indígenas tradicionales, proteger la naturaleza que les rodea que además de ser su sustento es sagrada, significa vivir conforme al propio proyecto de desarrollo comunal contrario al capitalismo, por lo que desde la cotidianidad también se promueven cambios sociales y se cuestiona el orden imperante del mundo. El caso de la Montaña guerrerense lo demuestra, pues aunque se está actuando a nivel local en un primer momento mediante acciones colectivas constantes con objetivos a corto, mediano y largo plazo; su actuar desborda lo local y se está dirigiendo hacia una paulatina articulación con movimientos surgidos de conflictos similares al suyo en otras latitudes y actuar en conjunto contra las diferentes violencias estructurales que genera el neoliberalismo; es decir, el movimiento se va extendiendo de lo local a lo regional y nacional.

De esta forma se da en la Montaña guerrerense la resistencia a la dominación y al despojo, el combate por el derecho a la vida, ya que el bosque es el medio local de supervivencia para los pobladores, principalmente campesinos e indígenas que buscan proteger su medio de subsistencia: “A los engaños del gobierno nuestra respuesta es organizarnos. Vamos a defender nuestro territorio, nuestro recurso” (*Subversiones*, 2012). El movimiento además de entrañar acepciones simbólico-subjetivas del territorio, está defendiendo los recursos naturales necesarios para la supervivencia de las comunidades, es decir, se está defendiendo la vida misma, tanto de los seres humanos como de los elementos bióticos y abióticos de la región.

CAPITULO I

ESPACIO GEOGRÁFICO, SU INFLUENCIA EN LAS SOCIEDADES DE LA MONTAÑA, VIOLENCIAS ESTRUCTURALES EN LA REGIÓN E HISTORIA DE LUCHA COMO IDENTIDAD COLECTIVA

*Los nadies: los ningunos, los ninguneados...
Que no son, aunque sean.
Que no hablan idiomas, sino dialectos.
Que no profesan religiones,
sino supersticiones.
Que no hacen arte, sino artesanía.
Que no practican cultura, sino folklore.
Que no son seres humanos,
sino recursos humanos.
Que no tienen cara, sino brazos.
Que no tienen nombre, sino número.
Que no figuran en la historia universal,
sino en la crónica roja de la prensa local.
Los nadies,
que cuestan menos
que la bala que los mata.*

Eduardo Galeano, Los nadies

La Montaña de Guerrero es una región que alberga diferentes territorialidades, tiempos, sociedades y culturas. En los puntos más altos se encuentran y se difuminan el cielo y la tierra; la Montaña acoge distintos ecosistemas con gran biodiversidad al mismo tiempo que extensos espacios erosionados y deforestados, ahí la naturaleza coexiste con lo sobrenatural, conviven el señor de los animales y la Cihuatlayota de la Montaña, el jaguar que transita entre este mundo y el inframundo, que propicia la fertilidad de la tierra y pertenece a la noche. Es lugar de religiosidad, la tradicional misa dominical católica confluye sin problemas con la ofrenda a los cerros, con ceremonias de petición de lluvia y de agradecimiento a la madre tierra. Cerros sagrados que son testigos del paso del ser humano a través del tiempo, es continuidad del mundo mesoamericano pero también se vive, y no de manera favorable, el peso del neoliberalismo. Es la misma región donde se estableció el señorío de Tlachinollan que siglos después

se convirtió en la Montaña roja y dio cobijo a las guerrillas de Lucio Cabañas y Genaro Vásquez, con lo que se convirtió en espacio de lucha y rebeldía, pero no sin un costo, pues la más cruenta represión dejó su manto de muerte. Es morada de tlapanecos, mixtecos, nahuas, amuzgos y mestizos que en su mayoría padecen la falta de oportunidades para una digna calidad de vida; hogar de pobladores indiferentes, adormecidos y resignados, pero también de personas que luchan contra proyectos de muerte y que están dispuestos a darlo todo por defender su territorio, su cultura y la vida misma. Ahora conozcamos un poco más a fondo la Montaña guerrerense, teniendo en cuenta que convergen distintas entidades en una misma región.

1. EL ESPACIO GEOGRÁFICO

La Montaña es una de las siete regiones que componen al estado de Guerrero¹ y se encuentra en la parte nororiental de éste. Colinda al norte con el estado de Puebla, al oriente con el estado de Oaxaca, al sur con la Costa Chica y al occidente con la región Centro. Se extiende en una superficie de 692 000 ha emplazada en el sistema montañoso de la Sierra Madre del Sur y parte de la Depresión del Balsas. Las principales elevaciones son el Cerro Teotepec al norte de Atoyac con 3 400 msnm; al oriente, en la Montaña de Tlapa sobresale el Cerro *Telpitzahua* con 2 720 m y el Lucerna con 2 950 msnm (Dehouve, 1994).

La Montaña es un sistema complejo y de topografía intrincada, lo que ocasiona diversidad de climas y ecosistemas que van cambiando conforme se asciende hacia los puntos altos de la serranía, aunque en términos generales los climas son cálido subhúmedo y templado húmedo. La temperatura anual en la región oscila entre los 21.1°C y los 40°C y la precipitación media anual es de 1168 mm con lluvias de junio a septiembre, ocasionales a lo largo del año y heladas en

¹ Las otras regiones son: Acapulco, Costa Grande, Costa Chica, Tierra Caliente, Centro y Norte.

diciembre. Los principales afluentes de la región son los ríos Tlapaneco, Mixteco, Mexcala y Balsas. Las tierras bajas son irrigadas por afluentes del río Balsas, sobre todo los ríos Tlapaneco y Mixteco que convergen en el río Mexcala, que a su vez desemboca en el Balsas (Dehouve, 1994; Nahmad, et al., 1988).

Al menos existen cuatro subtipos de clima (Ramírez, 1996) que de menor a mayor altura son:

Cálido Subhúmedo va de los 750-1 300 msnm. En las partes bajas de la Montaña el clima es más seco y la vegetación corresponde al bosque tropical caducifolio. Entre las especies vegetales que componen este ecosistema están el copal chino, tepeguaje, cazahuate, amapola, coyul, palo de totole y huizache.

Algunos animales que habitan esa selva seca son el brazo fuerte, armadillo, mapache, venado cola blanca, ocelote, perico, jaguar, iguana verde, boa y coralillo. Este ecosistema cobra importancia en los ciclos naturales porque "...realiza servicios de captura de carbono, conservación de suelos, de biodiversidad y de riberas así como regulación de clima y mantenimiento de los ciclos minerales" (CONABIO, 2012, párr. 6).

Semicálido Subhúmedo se encuentra entre los 1 300-1 800msnm. En él coexisten los ecosistemas de pastizales y el bosque tropical caducifolio. La flora del pastizal incluye al popotillo plateado, zacate araña, tapete panizo, cardo, mezquite, gobernadora y sicomoro. La fauna está compuesta por liebres, conejos, búhos y zopilotes, entre otras especies.

Semitemplado Subhúmedo va de los 1 800-2 000 msnm. Esta es zona de transición entre los ecosistemas anteriores y los bosques templados.

Bosque Templado (Bosque Mesófilo de Montaña) éste se encuentra de los 2 000 hasta los 3 000 msnm. Entre las especies vegetales que habitan este ecosistema están diversos tipos de ocotes, pinos, encinos, helechos y hongos, además de madroño, cabellos de ángel y lenzisco, entre otras. Los animales que viven en este clima son venado cola blanca, lince, puma, armadillo, tlacuache,

mapache, conejos, serpientes de cascabel, gavilán pecho rojo, azulejo garganta azul, entre otros. Algunos de los beneficios que ofrece este ecosistema son: “Retienen el agua de lluvia, facilitan que se infiltre al subsuelo y se recarguen los mantos acuíferos. Disminuyen la erosión al reducir la velocidad del agua y sujetar la tierra y reducen el riesgo de inundaciones.” (CONABIO, 2012, párr. 6).

En los dos principales ecosistemas de la Montaña -el Bosque Mesófilo de Montaña y el Bosque Tropical Caducifolio- reside una gran biodiversidad y son de gran importancia a nivel mundial. Tan solo el ecosistema del Bosque Mesófilo de Montaña alberga la mayor diversidad de especies de flora y fauna en relación a su área y juega un papel crucial en el mantenimiento de los ciclos hidrológicos (Toledo, 2010). Según la SEMARNAT existen 134 especies de plantas y 174 de animales, de las cuales 38 se encuentran en alguna categoría de riesgo (citado en Mora, 2015, p. 105). Asimismo, el Bosque Tropical Caducifolio o selva seca² es notable por su alto grado de endemismo y por la importancia que tiene por la alta concentración de biodiversidad (Ceballos, 2010).

1.1. La influencia del espacio geográfico en los montañeros: economía y cultura

Los pueblos indígenas *me' phaa* (tlapaneco), *ñu saavi* (mixteco), nahua, amuzgo y mestizos que habitan en la Montaña se han forjado históricamente en este medio natural recibiendo su influjo. Ya Braudel en su *Mediterráneo* (1981) ha señalado la importancia de la geografía física en las sociedades, no como un

² Ésta pertenece a una de las diez eco-regiones terrestres prioritarias del mundo, la G-200 de los Bosques Secos del Sur de México, que forma parte de la ecorregión de Mesoamérica. Una ecorregión, en palabras de Ceballos (2010) es “una unidad territorial terrestre o acuática, relativamente extensa, que contiene un conjunto distintivo de comunidades naturales que comparten entre sí la mayoría de las especies, dinámicas y condiciones ambientales. Se caracteriza por un tipo de vegetación dominante y ampliamente distribuido... [por lo que] las comunidades de animales también tienden a manifestar una unidad o expresión característica a lo largo de la región” (pp. 21-22).

elemento determinista pero sí influyente en la historia; así el tiempo geográfico es: "...la historia del hombre en sus relaciones con el medio que le rodea; historia lenta en fluir y en transformarse hecha no pocas veces de insistentes reiteraciones y de ciclos incesantemente reiniciados... esta historia [está] casi situada fuera del tiempo, en contacto con las cosas inanimadas..." (p. 17).

El aprovechamiento de los recursos naturales para la subsistencia y el culto religioso a elementos de la naturaleza son dos elementos que nos muestran la relación de los montañeros con su entorno natural y que más adelante nos ayudará a comprender el por qué la comunidad *me'phaa* se opone a la extracción minera en su territorio.

1.2. El espacio geográfico y la economía local

Independientemente de la división municipal de la Montaña³, en su mayoría el territorio se ha fraccionado tradicionalmente por la propiedad comunal de la tierra, ya sean ejidos o bienes comunales "lo que sin ser de nadie es de todas y de todos" (Tlachinollan, 2013, p. 137), aunque también existe la propiedad privada. Los montañeros han encontrado soluciones a las dificultades que la naturaleza les impone; éstos se favorecen de la riqueza natural en que se encuentran sus comunidades, ya que aprovechan los recursos naturales disponibles en común para su supervivencia. El principal sustento en la región es la economía campesina tradicional, la cual se caracteriza por ser una pequeña unidad familiar de producción-consumo donde todos los miembros de la familia participan en la explotación agrícola y todos tienen derecho al usufructo de la tierra. El medio básico de consumo es la agricultura, se trabaja en policultivos –donde necesariamente se siembra el cereal básico de alimentación, en este caso el

³ Los municipios que integran la región Montaña por orden alfabético son: Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtitlán, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Tlalixtlaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuetlán y Zapotitlán Tablas.

maíz- para el autoconsumo, pero una familia campesina no puede sobrevivir sólo de lo que cosecha, pues no produce todo lo que consume, y no consume todo lo que produce. El excedente obtenido se intercambia o comercializa por otros productos necesarios. Aunque la agricultura es el medio principal de subsistencia de los montañeros, se complementa con actividades extra-agrícolas como el cuidado de algunos animales, la producción de artesanías, la recolección, la caza, la venta de su fuerza de trabajo para obtener un salario o la migración.

En la Montaña “Los sistemas productivos... provienen de técnicas prehispánicas y coloniales, que se han ido modificando con el tiempo. La agricultura combina sistemas tradicionales, como la roza, tumba, y quema, y el arado de madera, junto a un uso incipiente de insumos químicos” (Nahmad, et al., 1988, p. 213). En su mayoría, la agricultura de la región es conforme a los ciclos de la naturaleza, se intenta aprovechar al máximo los recursos sin alterar los ecosistemas, según refiere Joaquín Flores (2005): “[los habitantes de la Montaña] han logrado un grado importante de conocimientos acerca de su entorno ambiental, con lo que sus unidades productivas familiares son sistemas de explotación que, por lo general, buscan un equilibrio integral entre los componentes que las integran”(p. 193). Los cultivos dependen de la altura, de lo accidentado del terreno y de la cantidad de agua disponible; aunque podemos decir en términos generales que los principales consisten en maíz, frijol, calabaza, chile, tomate, cacahuete, cempaxúchitl, amaranto, sésamo, café, arroz, caña y algunos frutales.

La técnica más utilizada es el *tlacolol* o sistema de roza, tumba, quema. Como su nombre lo indica, este sistema consiste en desmontar la vegetación para después quemarla, así se limpia el terreno y a su vez las cenizas aportan nutrientes a la tierra, sobre todo carbono. Después de algunos ciclos agrícolas, se deja descansar el suelo y se busca otro espacio para sembrar. Aunada a esta técnica tradicional, en la Mixteca nahua tlapaneca cada vez más se utiliza la agricultura industrial, la cual se caracteriza por el uso del paquete tecnológico agrícola (como los fertilizantes, plaguicidas, semillas alteradas genéticamente,

sistemas de riego modernos, etc.) y un modelo comercial de competencia, especialización y sobreproducción.

Dependiendo de la altura y de las pendientes, en la Montaña se utilizan distintas técnicas de regadío en la agricultura de autoconsumo. En las zonas cercanas a los ríos los habitantes emplean las acequias para regar las cosechas, se trata de “sistemas de tradición local y de carácter empírico... destinados a desviar el agua de ríos y arroyos mediante la excavación y su conducción a través de diques de piedra, grava, troncos y ramas” (Nahmad, et al., 1988, p. 216). Los cultivos que se encuentran a mayor altura y en pendientes pronunciadas, dependen más del temporal; se aprovechan los escurrimientos naturales en los cerros y la inclinación para regar.

Por otro lado, para realizar las actividades artesanales los habitantes de la Montaña también aprovechan sus recursos naturales. Para la alfarería de los depósitos de barro se recoge la materia prima para la fabricación de ollas, cazuelas y cántaros de barro. El tejido de fibras, como el ixtle, “...es obtenid[o] de un maguey...denominado localmente como ‘secume’... el proceso tiene tres etapas básicas: la recolección de las hojas, el raspado para la obtención de la fibra, y el hilado y tejido” (Nahman, et al., 1988, p. 224); aunque también se teje la palma. Otra actividad importante es la elaboración de laca; ésta es un barniz para proteger los muebles y se usa en la decoración de artesanías como guajes y calabazos que se elabora con aceite de chía y de linaza. También se dedican a la comercialización de maderas aromáticas como *lináloe burserácea* (la familia de los copales). El principal problema que enfrentan los artesanos montañeros es que la comercialización de sus productos es mediante intermediarios locales, vinculados con acaparadores y distribuidores en las principales ciudades del país (Nahman, et al, 1988).

Además de la agricultura y la elaboración de artesanías, los recursos naturales son aprovechados comunalmente para satisfacer otras necesidades de la vida cotidiana como el abastecimiento de agua potable, la recolección de leña y plantas medicinales o la cacería; por lo que tienen un gran valor para las

comunidades, ya que son la base material para la supervivencia de los habitantes de la Montaña, y por ende, su conservación es vital para ellos: “Esta tierra la respeto porque es mi madre, ella me da de comer. El isote, el pino que está ahí me ayudan. Desde el día en que nací esto me ha dado vida hasta el día de hoy” (Tlachinollan, 2014, min. 2:19).

1.3. Naturaleza y religión en la Montaña: veneración y conservación

Al ser su mayor sustento la agricultura de autoconsumo, los habitantes de la Mixteca nahua tlapaneca han desarrollado un estrecho vínculo con el entorno natural que les rodea y se refleja, entre otras formas, mediante su culto a ciertos elementos naturales, sobre todo los relacionados con el ciclo agrícola. Considero que dicho culto revela una conciencia ecológica innata en las comunidades de la Montaña que podemos percibir en rituales y creencias de su religiosidad popular, la cual “...supone creencias y cultos distantes de la ortodoxia, si bien tales variantes se refieren únicamente a cómo los pueblos entienden y practican la religión oficial” (Báez, 2004, p. 18). Así, aunque la mayoría de la población montañera se asume como católica y asiste a la misa dominical, también realizan rituales no establecidos por el dogma católico, sino nacidos del propio pueblo para cubrir sus necesidades espirituales y materiales, conforme a su propia cultura; por ejemplo, el culto a San Marcos. A pesar de su clara advocación cristiana, a este santo se le representa con atributos campesinos de origen mesoamericano: “porta su bule para agua, su túnica verde -que simboliza la vegetación-, una mazorca, una calabaza y está acompañado invariablemente por un felino –un león-, que los indígenas han resignificado en el símbolo del tigre */tecuaní*, presente en rituales agrícolas...” (Villela, 2006, p. 63). De acuerdo con las investigaciones de Villela Flores (2006), dentro de las creencias populares de los habitantes de la Montaña San Marcos es quien les dio el maíz. Este santo también tiene su advocación indígena: “los San Marquitos, figuras de piedra antropomorfas o en forma de esfera que representan gotas de lluvia y a los que

se les coloca en espacios sagrados como altares, la cima de los cerros venerados o graneros donde se guarda maíz” (p. 63) y forman parte de los rituales agrícolas. A San Marcos se le implora en plegarias y tiene la función de ser intermediario ante las potencias sobrenaturales (Dehouve, 2007)⁴ que controlan la naturaleza y la fertilidad, también se le agradece por la buena cosecha y el buen temporal.

Uno de los elementos naturales más apreciados es el agua, fuente de toda la vida. Siguiendo a Villela (2008), con los rituales de propiciación de lluvia se complementan los procesos productivos al obtener de los entes sobrenaturales agua para la supervivencia y la agricultura. Las nubes son consideradas como portadoras de semillas: “Semillas que caen del cielo, semillas que germinan en la matriz del cerro. La semilla no es solamente vegetal, es la partícula minúscula a partir de la cual se desenvuelven en el espacio múltiples formas de vida” (Broda, 2004, p. 362). Para propiciar la lluvia en el cerro de la Lucerna se mata de forma alegórica a la culebra. Con un palillo se atraviesan tamales en forma del animal para controlar simbólicamente el agua.

La culebra, *cocosematl* que permanece durante el período de sequía adentro del cerro, debe morir para irse a ‘la casa de la lluvia’, que es el mar, a fin de juntar con su cola las neblinas que nacen en la superficie y reunir las nubes que envía con el rayo. Éste, al recibirlas con su látigo, aporta la lluvia en la montaña (Broda, 2004, p. 364).

Además del claro conocimiento de su entorno y del ciclo hídrico, este ritual también expresa la necesidad de tener cierto control sobre este elemento y la conciencia de la dependencia del entorno natural, por ello se establece una relación entre veneración- intervención a y sobre la naturaleza. El control de elementos naturales, en este caso el agua, es posible mediante los rituales que propician una dialéctica entre las fuerzas naturales y las sobrenaturales. La

⁴ Para Danièle Dehouve la expresión de “seres sobrenaturales” es incorrecto, puesto que esos seres personifican elementos naturales como la tierra, el sol, el fuego, el agua, etc. y propone el término de “potencias.” En el presente estudio se utilizan los términos de “fuerzas sobrenaturales”, “potencias sobrenaturales” o “entes sobrenaturales”, pues si bien es cierto que éstas encarnan a elementos naturales, sus atributos en el terreno mágico-religioso no pertenecen al mundo natural, sino al sobrenatural.

oración es un mecanismo para comunicarse con las divinidades y los entes sobrenaturales, por ello ésta es imprescindible en los rituales agrícolas en la Montaña. Villela también menciona que como parte de la petición de lluvias en el cerro Chiepetepec, durante la danza ceremonial el rezandero ora la siguiente plegaria:

Tiene que relampaguear en la lejanía

va a retumbar la tierra

¿va a relampaguear? (¿a hacer verano?)

un poquito va a correr (el agua va a correr)

puede salir una nube chiquita

puede salir una nube chiquita (Broda, 2004, p. 340).

Como señala Broda (2004), el culto a las montañas tiene un carácter sagrado, existe una asociación entre elementos simbólicos recurrentes en cuanto a la fertilidad de la tierra y la propiciación de la lluvia: cerro-cueva-tigres. Para los pobladores de la Montaña las cuevas de los cerros son el acceso al inframundo, asociado al jaguar al habitar en los cerros, y a su vez éste se encuentra ligado al agua y a la noche. Al ser los cerros lugares contenedores de agua y donde se producen las nubes, en los rituales agrícolas el culto a éstos forma parte importante del ceremonial. Al tratarse de pueblos que dependen directamente de la naturaleza y que contemplan empíricamente sus ciclos, sus ritmos y sus interrelaciones, han desarrollado y mantenido una estrecha relación de reciprocidad con ésta: los montañeros reciben los favores de la tierra para su alimentación y sustento, a la vez que éstos le agradecen a la tierra haciendo a los elementos naturales objeto de sacralización y por ende, se les rinde culto mediante rituales de agradecimiento, petición y ofrendas. Esta forma simbiótica de relacionarse con su entorno natural ha formado entre los pobladores una conciencia social ecológica que conlleva a la necesidad de su conservación y cuidado. Por ejemplo, en el cerro de la Lucerna en Malinaltepec se realiza un

ritual al señor de los animales o *Akuun júba* que en tlapaneco significa “dueño de los animales.” Éste vive en las cuevas y en las laderas de los cerros y su principal labor es cuidar a los animales⁵, por ello

...El señor del cerro supervisa la cantidad de animales cazados. Ésta no debe exceder lo que es necesario para el consumo del grupo... la comida no puede ser objeto de negocio, no se vende. Si alguien mata en exceso para obtener un beneficio personal, no solamente se apropia de algo que no le pertenece, sino también está alterando el equilibrio de los intercambios, quiere recibir más de lo que puede dar... (Neff, 2007, p. 369).

Además de la conservación de los animales, entre algunos de los pueblos de la Mixteca nahua tlapaneca se tiene un compromiso de cuidar y nutrir la tierra, tanto simbólica como materialmente. En sus actuales espacios sagrados, como parte de los rituales para propiciar la fertilidad de la tierra se colocan círculos de piedras que según Iwaniszewski (1986) se trata de una analogía del paisaje ritual de la Montaña, es decir, su representación simbólica. Por medio de oraciones se invocan a los cerros circundantes y lejanos para que coman de la ofrenda y así obtener los favores de la tierra, como una buena cosecha. La ofrenda consiste en tamales o *tzoalli* hechos con maíz tostado, calabaza y se les da forma principalmente de culebra, cerros e idolitos (representación de montañas sagradas con forma humana); es un modo de nutrir a la tierra simbólicamente, pero también de influir en el curso de la naturaleza y dar certidumbre a los humanos. Esta práctica nos habla de la relación simbiótica que mantienen los habitantes de la Montaña con la naturaleza, pues para poder recibir, estos tienen que ofrecer.

Es importante subrayar que esta concepción espiritual de cuidado y conservación de la naturaleza no debe idealizarse, pues coexiste con la necesidad de satisfacer las necesidades materiales de los montañeros. En efecto, los pobladores de la

⁵ Al respecto del ritual, Neff (2007) explica que “Cada principio de año hay que rendirle cuentas de los animales cazados durante el transcurso del año. El rezandero que tiene la capacidad de hablar con él, le pide disculpas en nombre de los cazadores que han sustraído parte de su ganado y pide también que no ejerza represalias en contra de sus familias. Animales domésticos o salvajes, todos pertenecen al dueño de los animales” (p. 367).

Montaña cazan, recolectan hierbas medicinales o plantas silvestres para consumir, talan pinos para construir viviendas, utilizan leña para sus estufas, practican la ganadería extensiva (sobre todo de chivos), y hasta hace unos años, comerciaban con la madera de sus bosques.

Así como el espacio geográfico influye en las sociedades, también éstas intervienen en aquél. Las comunidades políticamente más organizadas, como San Miguel El Progreso, son las que han logrado conservar mejor los ecosistemas, al contrario de las más impasibles (por ejemplo, Atlamajalcingo del Monte) donde la "...presión sobre los recursos genera un círculo vicioso de pobreza-depredación-marginación, que empobrece el territorio con impactos transgeneracionales" (Figueroa, et al., 2004, p. 67).

2. VIOLENCIAS EN LA MONTAÑA DE GUERRERO: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

En la actualidad Guerrero es uno de los estados del país con mayores índices de violencia. Si bien las atrocidades del crimen organizado son las que alarman con mayor ímpetu a la población en general, existen otros tipos de violencia más profundos y de carácter estructural que explican la situación actual de Guerrero y, en específico, de la región de la Montaña. El concepto de violencia estructural es heterogéneo y abarca diferentes realidades; para los fines de la investigación, lo ubicamos en lo que Braudel (1981) llama el tiempo largo o la historia de ritmo lento "...denotando realidades a largo plazo" (p. 23). El término nos remite a las desigualdades sociales impuestas por uno o varios grupos sociales a otros, y que benefician solamente a los primeros. Siguiendo esta idea, tomamos el concepto de Daniel La Parra y José María Tortosa (2003):

El término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de

violencia directa. El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social (p. 57).

Una vez dicho lo anterior, nos enfocaremos en las cuatro manifestaciones de la violencia desde el tiempo largo que perduran hasta la actualidad y nos ayudan a comprender la difícil situación social que se vive en la Montaña, a saber: 1) violencia política (entendida como las diferentes formas de subordinación que ha atravesado la región), 2) violencia económica, 3) violencia étnica y 4) violencia ecológica (Contreras, 2015). Si bien en cada una de las diferentes etapas de la historia de México estas cuatro formas de violencia (entre otras) han estado presentes, observamos que en cada período unas se acentúan más que las otras, sin que alguna de las mencionadas en realidad desaparezca.

Desde tiempos prehispánicos las poblaciones que han habitado el territorio que hoy comprende el Estado de Guerrero se vieron sometidas a pueblos conquistadores, lo que implicó que se manifestaran en este período las violencias política, económica y étnica. Los amuzgos y tlapanecas fueron subyugados por los mexicas en el Posclásico tardío. En el Altiplano Central, tras la muerte de Tezozómoc, señor de Azcapotzalco, se produjo un fuerte conflicto político cuya principal consecuencia fue la reorganización de la *excan tlatoloyan* “tribunal de tres sedes”, mejor conocida como la Triple Alianza, es decir, la confederación formada por Texcoco (acolhuas), Tlacopan (tepanecas) y Tenochtitlan (mexicas) para frenar el dominio de Azcapotzalco. Una vez alcanzado su principal objetivo, la Triple Alianza inició su proceso de expansión militar. Realizó expediciones en el norte de Guerrero y paulatinamente sometió la Costa Grande, parte de la Costa Chica, Chilapa y Tlapa, haciendo a seis pueblos como sus tributarios: Tlachco (Taxco), Tepecuacuilco (en la región Centro), Cihuatlán (en la Costa Grande), Tlalcozautitlán, Quiauteopan y Tlapa (en la parte oriental) (Illades, 2011). En 1440 la Triple Alianza inició su proceso de conquista en Tlapa, principalmente por el

interés que tenían los mexicas en acceder a sus recursos naturales; entre ellos, el oro. Para 1486, los mexicas, liderados por Ahuízotl, lograron que Tlapa y sus pueblos confederados fuesen sus tributarios. Dicho personaje tomó a miles de prisioneros de la región para ser sacrificados en el Templo Mayor de Tenochtitlan en la fiesta de su nombramiento como “*tlatoni*” (Meza, 1986) y cumplir una de las funciones rituales del sacrificio humano, pero también fue una demostración de fuerza y poder.

Tlapa, Chiepetlan, Tenango, Tepexic, Atlamajac, Ichcateopan, Ahuacatitlan, Igualita, Ocuapa, Malinaltepec, Totomixtlahuaca, Huitzapula, P. Xocotitlan, Aquilpa y Almolonga tenían que tributar a los mexicas:

Anualmente: 2 atavíos guerreros con rodela, 10 tiras de oro de cuatro dedos de ancho y de largo tres cuartos de vara, laminados del grueso del papel. Semestralmente: 400 tercios de mantas y huipiles para mujer, 402 tercios de mantas chicas listadas en rojo, 800 tercios de mantas largas de algodón, 800 tecomates de buena calidad para beber cacao y 20 cajetes conteniendo oro en polvo. (Meza, 1986, p. 396).

La tendencia de pretendida superioridad de algunos grupos étnicos servía de justificación para subyugar a otros pueblos precolombinos. La influencia nahua, gracias al expansionismo de la Triple Alianza, las migraciones y el comercio llegó a ser tal en Mesoamérica que la lengua náhuatl se convirtió en “...una especie de *lingua franca*, es decir una lengua común usada para la diplomacia, el comercio y el intercambio...” (Navarrete, 2004, p. 41).

Como señala Federico Navarrete (2004), el sistema de relaciones interétnicas prehispánicas en el Altiplano Central sirvió de base para la conquista española. Durante la conquista y colonia se acentuaron las violencias política, económica, étnica y en menor medida, la ecológica; como veremos, las cuatro formas estaban íntimamente ligadas. Los castellanos aprovecharon las provincias tributarias de los mexicas para establecer las encomiendas⁶ y exigir tributo a los

⁶ La encomienda era el repartimiento de tierras otorgadas a las huestes de Hernán Cortés como recompensa por su labor en el proceso de colonización. Los encomenderos no eran los dueños

indígenas en especie y trabajo. En el caso de lo que hoy es la Montaña de Guerrero se establecieron las encomiendas de Tlapa o Tlachinola y Olinalá. Durante los primeros treinta años del dominio español la región adquirió relevancia económica por su riqueza natural, aunque ésta fue efímera debido a la gran carga tributaria:

La provincia de Tlapa tributaba al año en total tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos y cuarenta y cinco tomines de oro en polvo; ciento treinta cargas de miel, ciento veintitrés jarrilos más cuatro cántaros y medio conteniendo miel, sesenta y siete cargas y media de cera en pellas, tres mil pellas de cera, cuatro cargas y media de pescado, nueve mil cacaos y ocho xiquipiles de cacao que sumaban sesenta y cuatro mil cacaos (Navarrete, 2004, p. 41).

Con la reforma tributaria de 1550 se buscó limitar los abusos de los encomenderos hacia la población indígena, además de proteger los intereses de la Corona. Se prohibieron las encomiendas al igual que la esclavitud indígena; sin embargo, la estratificación social continuó basándose en el origen étnico de las personas, el cual determinaba las obligaciones y derechos acorde a la posición en la escala social, donde los españoles ocupaban el peldaño más alto de la pirámide étnica, mientras que los negros se ubicaban en la base.

La sobreexplotación de los recursos naturales y de la población nativa provocó su pronto desgaste. Para 1556 las propias autoridades de la Nueva España denunciaban a la Corona los abusos de los encomenderos:

[Los indígenas] Tienen necesidad de ser visitados y desagraviados y moderados en los tributos, porque demás que están despoblados, de lo que antes solían ser, están muy cargados en los tributos que hoy dan, y porque dan muchas cosas... y si con brevedad no se descargan y moderan

de las tierras, solamente eran los administradores en nombre de la Corona española. Tenían el derecho de usufructuar los recursos naturales y explotar la mano de obra indígena a través del tributo, y a cambio debían ayudar a la evangelización de la población nativa. Supuestamente dicho tributo estaba destinado a la Corona, jurídicamente propietaria de los territorios conquistados, pero los encomenderos se quedaban con la mayoría de las riquezas y utilizaban a indígenas y africanos como mano de obra esclava, razón por la cual la Corona a través de la Real Cédula de 1526 buscaba proteger a los indios "...decía que no se permitiese a los encomenderos pedir a los pueblos depositados en ellos como esclavos, ni herrarlos." (Miranda, citado en Rubí, p. 427)

está claro que se han de acabar o a lo menos venir en gran disminución; y certifico a vuestra majestad que tanto es necesario y más a la vista y moderación y moderación para los caciques, principales y gobernadores de lo que los macehuales les deben dar, como para los españoles encomenderos (Díaz, citado en Rubí, 1986, p. 436).

La conquista de la tierra se vio acompañada por la conquista de las almas, al igual que la primera, la expansión de la fe católica significó una serie de imposiciones violentas a las poblaciones indígenas. Desde el punto de vista de los evangelizadores –cuya misión se fusionaba con la de subyugar a la población nativa-, su misión era alejar a los indígenas de sus idolatrías y herejías para que se integraran a la verdadera fe y así salvar sus almas mediante la conversión religiosa. Todos los perjuicios que trajo la conquista eran merecidos por adorar a falsos dioses, antes y después de la llegada de los españoles:

¡Oh, mucho más malditos y malaventurados aquellos que después de haber oído la palabra de Dios y la doctrina cristiana preservan en la idolatría; y mucho más dignos de llorar los que después de bautizados y haberse convertido a Dios tornan a hacer supersticiones, o a idolatrar! Todos los que tal hacen son hijos del diablo y dignos de gran castigo en este mundo, y en el otro de grande infierno (Sahagún, 2006, p. 58).

Con esta ideología religiosa se justificaba la explotación de la población nativa y africana y el saqueo de los recursos naturales que los colonos ejercían. Como se mencionó arriba, durante los primeros treinta años de la Colonia la región de la Montaña cobró importancia por el interés que suscitó entre los encomenderos el oro en placeres,⁷ por lo que pronto esta región resintió la sobreexplotación de la población indígena y de los recursos naturales a tal punto que este momento histórico se considera la raíz de la situación precaria en que viven los montañeros hoy en día.

Desde la llegada de los españoles comenzó a construirse la dicotomía entre la barbarie del indio frente al europeo avanzado y civilizado; las justificaciones para

⁷ La extracción de oro se hacía en yacimientos de placer por lavado y bateo; es decir, se extraía de los ríos como en tiempos prehispánicos.

discriminar a los pueblos indígenas y las manifestaciones de relaciones desiguales entre pueblos indígenas y etnias dominantes han ido cambiando a lo largo de la historia de nuestro país, sin que hayan desaparecido al día de hoy. De esta forma a lo largo del siglo XIX a la categoría de violencia económica de corte extractivista se le sumó con ahínco la pobreza, justificada mediante el racismo y peculiarmente, con el uso de la violencia política se intentaba dar solución a las dos primeras.

Tras el movimiento independentista y con el surgimiento del Estado mexicano, se buscó establecer un país moderno siguiendo los parámetros de la cultura occidental; así, se tomaron elementos de Francia, Inglaterra y Estados Unidos para forjar a la joven nación, en la cual los indígenas no tenían lugar. En la Constitución de Apatzingán (1814), creada por las élites criollas, se marcaban las bases legales para la “igualdad” entre ciudadanos, pero estaban direccionadas a occidentalizar a los indígenas y a vetar sus culturas. Por ejemplo, el art. 19° señalaba que: “la ley debe ser igual para todos, pues su objetivo no es otro que arreglar el modo con que los ciudadanos deben conducirse en las ocasiones en que la razon [sic.] exija que se guien [sic.] por esta regla comun [sic.]” (Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, 1814, p. 49). Esa igualdad se basaba en ignorar la diversidad étnica, pues “...consideraban que para ser realmente iguales todos los mexicanos debían tener la misma cultura, la cultura occidental moderna... la igualdad significaba que todos los mexicanos debían ser iguales a ellos [mestizos y criollos] y sólo así tendrían derecho a ser ciudadanos...” (Navarrete, 2004, p. 67)⁸.

⁸ Es en esta época donde cobró más fuerza el occidentalismo. El occidentalismo es el pensamiento que sustenta que la civilización desarrollada en Europa occidental, es el modelo universal que todas las sociedades en el mundo deben seguir, porque es la más acabada y siguiendo sus valores se alcanzará el bienestar y progreso (mediante el avance de la ciencia y la tecnología). La presunta superioridad del mundo occidental es en todos los aspectos que componen cualquier sociedad: material, cultural, intelectual, moral, étnico, etc. y está ligada a la conquista de otras realidades geográficas y sociales, por ello se le ha pretendido legitimizar desde distintos planos, incluso antagónicos, como lo es la religión y la ciencia, pero con el fin común de justificar la colonización. En el terreno religioso primero surgió la idea de conquistar almas y evangelizar a los “salvajes” para protegerlos de su idolatría, más adelante la doctrina del Destino manifiesto se basó en pasajes bíblicos para respaldar el imperialismo estadounidense. En el científico el positivismo y el darwinismo social fueron los instrumentos de la razón para demostrar

Con la difusión del positivismo, el desarrollo tecnológico, la revolución industrial y la consecuente consolidación del sistema capitalista y la adopción de estos modelos por el Estado, la intensificación de la producción en el sector primario (explotación de recursos naturales utilizados como materias primas y la producción agropecuaria) fue uno de los ejes a seguir para hacer de México una nación moderna a lo largo del siglo XIX. Con la adopción de una lógica capitalista por parte de los grupos hegemónicos, *Grosso modo*, el Estado mexicano se cimentó en la propiedad privada, el monopolio del capital y una sociedad hondamente clasista y, dicho sea de paso, racista. Desde una perspectiva marxista el principal propósito de las clases dominantes en el sistema capitalista es obtener ganancias y acumular la riqueza que se obtiene con la explotación de las clases subalternas. En el caso de los pueblos indígenas, sus formas tradicionales de vida resultaron contrarios a éste modelo, así que uno de los principales retos que desde entonces ha enfrentado el Estado mexicano es darle solución al “problema indígena”.

El proceder que los distintos gobiernos liberales a partir de la segunda mitad del siglo XIX llevaron a cabo para satisfacer estas dos demandas del país fue imponer el proceso de desamortización de las tierras. Con la Ley Lerdo -o Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas- se obligaba a las comunidades indígenas o mestizas con propiedad de la tierra comunal a privatizarla; con ello se dio inicio al mayor atentado en contra de los pueblos indígenas, incluso más que en la Colonia, pues el principal objetivo era erradicarlas: “Incuestionable es que no debe tolerarse la subsistencia de las comunidades indígenas, procurándose por el contrario la repartición de los bienes de que han sido propietarios, y este es cabalmente uno de los principales preceptos de la ley 25 de Junio” (Resolución del 19 de Diciembre de 1856, 1893, p. 29). Así, al arrebatarse a los indígenas el territorio, no sólo se les quitaba su sustento material, sino su forma de entender el mundo (pues ellos no concebían

la superioridad de occidente ante los ignorantes, bárbaros y salvajes que tenían otras realidades sociales, económicas, culturales, geográficas, etc. y por tanto, debían ser combatidos y enseñarles la civilización.

la idea de la propiedad privada), de establecer relaciones sociales (comunitarias), su forma de organización política, sus expresiones culturales... en fin, se les arrebató su vida como lo que eran: indígenas. Si bien el liberalismo mexicano destruyó más comunidades en un siglo que en trecientos años de Colonia, el alcance y realización de este proceso vía legislación fue variado y no estuvo exento de dificultades (Montemayor, 2008; Marino, 2001). Tal fue el caso de Guerrero, pues a partir de la expedición de la Ley Lerdo en 1856, no fue sino hasta 1883 que comenzó a aplicarse *de facto* en el estado y no fue homogéneo el proceso. En el caso de la Montaña de Guerrero (en ese entonces conocida como la Sierra de Tlapa que abarcaba los distritos de Zaragoza y Morelos) la desamortización de la tierra no afectó tanto a las comunidades como los altos impuestos y los abusos de las autoridades, sobre todo la figura del prefecto político. Como ejemplo de lo primero tenemos la “Ley de Capitación que obligaba a los jefes de familia a pagar un impuesto mensual que variaba de uno a cien pesos, según su ingreso” (Miranda, 1986, p. 104) y posteriormente la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero en abril de 1885 emitida por Francisco O. Arce que estableció un impuesto de 18 centavos al mes por vivir en el estado de Guerrero, es decir un impuesto por la existencia.

Un caso ilustrativo de despotismo por parte de las autoridades ocurrió en 1827; el prefecto de Tlapa pretendía obligar a pobladores indios a llevar zacate a sus caballos y a construir un cuartel para las tropas, acción que se negaron hacer y fueron encarcelados dos de ellos. El proceder del prefecto fue por supuesto, ilegal, pues desde las leyes de las cortes españolas de 1812 se eliminó el servicio personal a las autoridades y la obligación de trabajar en la construcción de obras públicas (Miranda, 1986).

Si bien hubo comunidades de la Sierra de Tlapa afectadas por la Ley Lerdo, la mayoría de las inconformidades se debían a los altos impuestos, abusos de autoridad y el monopolio del poder económico y político de las autoridades civiles y militares, además del acaparamiento de las mejores tierras por españoles y por los hacendados (Miranda, 1986); sin olvidarnos de las condiciones difíciles de

vida que enfrentaban los habitantes de la Sierra día con día: carencias en alimentación, vivienda, vías de comunicación, salud, etc. Para la época es difícil precisar el grado de pobreza que vivía la población, sin embargo, por los resultados del primer censo de población que se hizo en México en 1895, podemos inferir que los habitantes de lo que hoy es la Montaña vivían en condiciones de alta precariedad basándonos en los datos de oficios. Observamos que un número considerable de los habitantes de los distritos de Morelos y Zaragoza eran peones de campo (14 408 de un total de 54 594 es decir, el 26.3% de la población), mientras que sólo había 17 profesionistas (0.31% de la población), de los cuales 10 eran sacerdotes. Las condiciones de salud tampoco eran favorables, pues sólo había 2 médicos alópatas en el distrito de Morelos y 1 partera en el de Zaragoza; en cuanto a la educación, únicamente el 3.6% de la población sabía leer y escribir. (Censo, 1895). Un testimonio de la época, refiriéndose a los habitantes de Tlapa, ayuda a darnos una idea de cómo eran sus condiciones de vida:

Se encontraban en peor situación que los de Chilapa, y que había algunos que sufrían una miseria increíble..., habiendo en contra de estos infelices respecto a los salvajes, que aquellos a lo menos están vestidos de pieles: estos, se ven varios de ellos desnudos y sin guaraches, que son tan necesarios a todo indígena, por grande que sea su miseria, cuando vive, como éstos, en países montañosos, cubiertos de espinas por todas partes (citado en Miranda, 1986, pp. 2-3).

Por otra parte, aunque el pago de tributos se había suprimido desde inicios del siglo XIX, en los municipios y localidades de Guerrero las autoridades cobraban impuestos para aumentar los ingresos del erario público, en muchos casos de manera arbitraria y severa, lo que provocaba inconformidad entre la población:

...acabo de llegar después de haber recorrido los pueblos del Sur y en algunos que toqué del estado de Guerrero, me encontré con un descontento general motivado por el poco tacto de los jefes políticos de Tlapa y Huamuxtitlán en el reparto de terrenos de comunidad que han emprendido... Si usted lo cree conveniente, sería bueno que recomendara al gobernador Arce, ordene a los jefes políticos ya mencionados tenga preocupación para repartir los terrenos de los indios, pues usted conoce a

esos pueblos y puede calcular las consecuencias que una imprudencia de los jefes políticos puede traernos (Martínez, citado en Salazar, 1998, p. 296).

El conjunto de estas situaciones coadyuvaron a que los montañeros se unieran al movimiento revolucionario de 1910 en las distintas facciones de éste. Como veremos en las siguientes líneas, los cuatro tipos de violencia que mencionamos se acentuaron conforme avanzó el siglo XX. Aunque en este período la violencia étnica se presentó de una forma más sutil, el racismo continuó y de trasfondo tenía a la violencia económica que intensificó la pobreza y el extractivismo, lo que acrecentó el deterioro ecológico, a la par que se profundizó la violencia política, con todo y un sistema pretendidamente democrático emanado de la Revolución. Una vez terminada la contienda, al ser las reivindicaciones indígenas y campesinas tan fuertemente aclamadas, las nuevas élites revolucionarias se vieron en la necesidad de integrarlas a su proyecto de gobierno mediante el Art. 27 Constitucional. Entre otros cambios importantes en el agro mexicano, se legalizó de nuevo la propiedad comunal de la tierra mediante el ejido; ello en gran medida benefició a campesinos e indígenas, pero de forma limitada pues "...el estado revolucionario tenía un proyecto modernizador que iba en contra de la lógica de la vida comunitaria indígena y campesina y también defendía los intereses de sus élites por encima de los de estos grupos" (Navarrete, 2004, p. 105). En efecto, al quedar los pueblos indígenas sujetos al Estado, se les quería incorporar a la cultura nacional en lo económico como pequeños productores o jornaleros, según el discurso de la época llevándoles el progreso a sus comunidades y así, como miembros activos de la sociedad mexicana, contribuir al desarrollo del país. La dotación ejidal se convirtió en una forma de control estatal, ya que se concediera o no tierra a los campesinos, en un plano retórico funcionaba porque los campesinos mantenían la expectativa de recibir tierra, y la política agraria se basó de esta espera, permitiendo al régimen manipular el apoyo, sin romper las estructuras desiguales del campo. Los beneficios que se les daban a los indígenas eran utilizados como instrumentos para su integración, acorde con las políticas indigenistas. En el caso de la Montaña, los habitantes

tuvieron que aguardar hasta el cardenismo para que comenzaran a verse beneficiados con el reparto agrario.

Aunado a lo anterior, con la implementación de políticas indigenistas a lo largo del siglo XX se buscó solucionar el “problema indígena” al tratar de integrarlos al proyecto de nación sin resultados aceptables, pues como señala Bonfil Batalla su incorporación era por la vía de su negación (Bonfil, 1990, p. 166). De la década de los años veinte hasta los años setenta el camino marcado por Manuel Gamio, Alfonso Caso y Gonzalo Aguirre Beltrán conduciría a la integración de los indígenas a la vida nacional no por la fuerza como en el siglo XIX, sino mediante su aculturación por la intervención del Estado como con la creación de las misiones culturales de José Vasconcelos, las cuales, análogas a las misiones religiosas, tenían como objetivo implantar la cultura occidental mediante la educación nacionalista; o posteriormente con los Centros Coordinadores Indigenistas del INI, que tenían la misión de transformar la vida de las comunidades indígenas mediante proyectos de desarrollo regional; en el caso de la Montaña el CCI tenía sede en Tlapa de Comonfort. A partir de los años setenta cambió esta visión indigenista, aunque su base seguía siendo la integración. Se manifestó una propuesta conciliadora, recalcando la postura del Estado mexicano de trabajar por la igualdad entre los indígenas y la población mestiza a través de la integración de los primeros en el estilo de vida de los segundos: “El instituto [INI] tiene por función eminente el logro de la integración de los grupos étnicos americanos que aún conservan su propia identidad... Procura generar el cambio en el grupo étnico para que eleve sus condiciones de vida y en un plano de igualdad, pase a formar parte de la comunidad nacional” (Aguirre, 1971, p. 15). Es decir, que la incorporación del indígena al proyecto nacional sería impulsando el desarrollo de tipo capitalista en las comunidades para que vivieran por sí mismas los beneficios de ese modelo.

Con esta postura trabajó el CCI de Tlapa, su acción se basaba en cuatro ejes fundamentales: educación, salud, economía y asesorías legales. En materia educativa fomentaba y apoyaba con recursos económicos la construcción de

aulas hechas por los propios pobladores; pero su principal objetivo era castellanizar a la población e inculcar el nacionalismo mexicano mediante la conmemoración de días festivos cívicos y el homenaje a la bandera nacional los días lunes. En cuanto a la salud en las escuelas se impartían clases de higiene y se repartían desayunos escolares, aunado a las campañas de vacunación en distintos poblados de la Montaña, además de fomentar el deporte. El impulso económico se daría mediante el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Se hicieron campos experimentales de sandía, durazno y nopales, los cuales se secaron o no germinaron; en tiempos de escasez, el INI vendía maíz a los montañeros y dotó a indígenas de ganado cebú. Las asesorías legales por lo general se limitaban a resolver problemas de linderos ejidales o comunales (Muñoz, 1972). El fin último de todas estas acciones era aculturizar a la población indígena, pues para que salieran del atraso en que vivían, tenían que dejar de ser indios. Esta situación era detectada por algunos miembros de la comunidad, que manifestaban su inconformidad al ver estas acciones como una agresión: "...lo conocemos desde niño, cuidaba animales aquí, usaba calzoncillo de manta, habla igual que nosotros, entonces, ¿porqué [sic] ahora quiere mandarnos y viene queriendo ensañarnos?" (Muñoz, 1972, p.19).

Con la castellanización se prohibía a los niños hablar en su idioma, la medicina científica se pretendía imponer en detrimento de la medicina tradicional y el despegue económico era con la intención de incorporar a los indígenas al proyecto modernizador estatal y satisfacer las necesidades de éste, no de los montañeros. A partir de los ochenta el indigenismo se fue transformando y paulatinamente propuso el respeto y la promoción del pluralismo étnico, y sobre todo que se dejara que los grupos indígenas decidieran su propia vía de desarrollo, acorde a su cultura y necesidades específicas; sin embargo la realidad ha sido muy diferente, por ejemplo, el disparo de las desigualdades económicas.

Acapulco, importante puerto de atracción de divisas y centro de esparcimiento de políticos, artistas y turistas adinerados tanto nacionales como extranjeros, en la segunda mitad del siglo XX tuvo su auge y era considerado como una suerte de

paraíso, un lugar de fantasía y, efectivamente, lo era, pues detrás de los ostentosos hoteles, las esplendorosas residencias y los lujosos restaurantes de la zona turística estaba el Guerrero real, el que padecía fuertes carencias económicas y un régimen emanado de la Revolución antidemocrático, con gobernadores autoritarios y presidentes municipales que velaban por intereses de particulares, sobre todo de caciques y empresarios por lo que las condiciones de indígenas, campesinos y demás sectores subalternos de Guerrero no mejoraron a la par que Acapulco florecía. En la región de la Montaña durante la década de los sesenta las familias Fernández y Valladares ejercían un dominio caciquil. El despotismo y coalición de la municipalidad con empresarios en detrimento de los pobladores estaba a la orden del día. En Zoyatlán de Juárez se concedieron 11 000 ha al maderero Alberto Bringas en perjuicio de los indígenas quien junto con Gustavo Loredo, otro empresario de la misma industria ofrecieron pagos para la construcción de un canal en Atlamajalzingo, lo cual no cumplieron (Muñoz, 1972). Estos empresarios podían actuar impunemente porque contaban con el apoyo de las autoridades municipales:

...a última hora el principal interesado de esa explotación era el propio presidente municipal de Malinaltepec por cuyo motivo me vi precisado a salir con urgencia para aquella región...con el objetivo de cambiar impresiones con los tlapanecos de estos lugares e informarles de la inconveniencia de estas explotaciones forestales por parte de los madereros... Los indígenas manifestaron ignorar los trámites que hacía el presidente municipal de Malinaltepec. Este, a su vez, me dijo que con o sin el consentimiento del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, de todas maneras se hará la explotación (Muñoz, 1972, p.10).

En cuanto a la salud las condiciones en la Montaña eran paupérrimas, pues constantemente eran asolados por epidemias de tifo, difteria, sarampión, tosferina y el mal del pinto, enfermedad cutánea muy común de la región. “A mediados de enero de 1965 en Alcoyazaua y Zoyatlán hubo una epidemia de tifo que provocó varias defunciones”. (Caso, 1972).

Además de los intentos infructuosos del INI por dar cierto impulso económico a la región, los apoyos gubernamentales eran escasos, y, si los había, eran

condicionados para favorecer al PRI. La alimentación consistía en frijoles, chile y tortillas, cuando había buenas cosechas, pues en algunos ciclos agrícolas, como el de 1964, se perdieron el 90% de las cosechas de maíz y frijol. Los abusos a la población por parte de las autoridades seguían siendo una constante. Estas situaciones no eran exclusivas de la región Montaña, sino que eran propias de todo el estado de Guerrero. Además de ello, en plena Guerra Sucia México apoyó a E.U.A. y se unió a la lucha anticomunista; como respuesta a las demandas sociales, el Estado desató la violencia: represiones, encarcelamientos, intimidaciones, desapariciones forzadas y militarismo. En parte, la violencia física que hoy asola a Guerrero es consecuencia directa de lo que se vivió durante la Guerra Sucia.

En la actualidad en Guerrero hay 3 533 251 habitantes, de los cuales 65.2% viven en pobreza y 24.5% en pobreza extrema según cifras del CONEVAL (CONEVAL, 2014). La falta de empleo, la desnutrición, la carencia de servicios básicos, precarización en salud y educación, deterioro ecológico, entre otras situaciones sociales de carestía, generan condiciones idóneas de vulnerabilidad, por lo que la población se ve obligada a obtener ingresos de la forma en que se les presente la oportunidad. Así, las desigualdades socioeconómicas son el medio social idóneo para que se arraigue el crimen organizado.

Tras el sexenio presidencial de Felipe Calderón Hinojosa y su supuesta guerra contra el narcotráfico se desató una brutal oleada de violencia en nuestro país. Según los datos del Centro de Investigaciones para el Desarrollo AC, de 2006 a 2014 más de 300 000 personas se encuentran desaparecidas (Chávez, 2008) y el INEGI registró 20 525 muertos por homicidio en 2015, de los cuales 2 421 pertenecen al estado de Guerrero (INEGI, 2015). Si consideramos la ineficacia de las autoridades, aunada a la manipulación de cifras, seguramente el número se dispara. Aunque el crimen organizado está prácticamente en todo el país, hay entidades donde se acentúa, tal es el caso de Guerrero; que como veremos más adelante, “coincide” con los estados de la República más ricos en recursos naturales. Según datos de Tlachinollan (2017), de enero a mayo de 2017 hubo

en Guerrero 999 casos de homicidio doloso. La espiral del terror va en aumento, los suplicios corporales son cada vez más violentos y más comunes.

Retomando el concepto de José Valenzuela (2015), se vive en una nueva fase del sistema estatal denominada Narcoestado. El concepto alude al imbricado colaboracionismo entre figuras institucionales, empresarios y miembros del crimen organizado (pues no existe una clara diferencia entre la violencia estatal y la del crimen organizado, que en determinados casos se fusionan). Con la oleada de inseguridad implantada a lo largo y ancho del país, apreciamos que en la actualidad la democracia mexicana tiene características más acordes a sistemas totalitarios como lo es la militarización en un contexto social bélico que tiene como último fin erradicar o minimizar la oposición política:

...la adulteración del Estado y de las instituciones de administración de justicia que producen y reproducen corrupción e impunidad como forma cotidiana de funcionamiento, la estratificación social basada en relaciones de subalterización, donde el orden dominante ha ampliado las condiciones de precariedad, vulnerabilidad e indefensión de los grupos subalterizados a partir de ordenamientos clasistas, racistas, sexistas, homofóbicos y un orden prohibicionista que, con el pretexto de combatir al llamado crimen organizado, ha funcionado como estrategia que limita los espacios sociales de libertad (Valenzuela, et al., 2015, p. 12).

Una de las particularidades de este proceso de militarización es la utilización desbordada de recursos marciales en beneficio de la paz nacional compuesto por distintas y complejas estrategias: “desde la ocupación del territorio y la instalación de bases militares, hasta la construcción de la dimensión simbólica que incluye la creación de sentidos y el manejo de imaginarios” (Ceceña, citado en Ávila, 2014, p. 58). Así, ante las violencias estructurales que aquejan a Guerrero la solución del gobierno en todos sus niveles es sembrar más violencia marcial:

...las capacidades del crimen organizado son otras, mayores, sofisticadas y en consecuencia, el Estado mexicano debe tener mayor capacidad para hacerle frente al crimen organizado... ante la debilidad de nuestras instituciones encargadas de seguridad pública... han sido nuestras instituciones armadas quienes han acompañado a las instituciones encargadas de la seguridad para cumplir con su deber, para no dejarlas

solas, para darles mayor capacidad en cuanto al control territorial y sobre todo en la capacidad de fuerza para hacerle frente al crimen organizado... (Peña, 2014).

Este entorno político violento y restrictivo no siempre se ha enfrentado a una oposición, ya que grandes sectores poblacionales han aceptado la situación bélica con tal que se restaure la seguridad pública.

3. REACCIÓN ANTE LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL: IDENTIDAD COLECTIVA DE LUCHA GUERRERENSE

Así como los pueblos del actual Guerrero han vivido violencia estructural de largo tiempo, también históricamente han existido sectores sociales que reaccionan y se defienden de distintas formas. Como señala Bonfil Batalla:

El México profundo... resiste apelando a las estrategias más diversas según las circunstancias de dominación a que es sometido. No es un mundo pasivo, estático, sino que vive en tensión permanente. Los pueblos del México profundo crean y recrean continuamente su cultura, la ajustan a las presiones cambiantes, refuerzan sus ámbitos propios y privados, hacen suyos elementos culturales ajenos para ponerlos a su servicio... callan o se rebelan, según una estrategia afinada por siglos de resistencia (Bonfil, 1990, p. 11).

Existe pues una tradición histórica de lucha que según las fuentes, se manifiesta desde tiempos prehispánicos; este cúmulo de experiencia organizativa es la que ha permitido que en la actualidad continúen y se reproduzcan luchas sociales en todo el estado. Ante el expansionismo militar de los señoríos conquistadores de la cuenca de México precolombina, no todos los pueblos del actual Guerrero fueron sometidos. En 1440 se estableció una confederación tlapaneca para resistir los embates de la triple alianza, la que terminó integrando como provincia a los tlapanecos; no así a los yopis, yopes ó yopimies (denominados así porque su tierra se llamaba Yopitzingo). Este pueblo se caracterizó por ser aguerrido y

rebelde, incluso respetado por los propios mexicas, quienes nunca pudieron someterlos; sin embargo entablaron relaciones políticas con ellos; eran, por así decirlo, invitados de honor en las festividades religiosas o ceremonias políticas celebradas en Tenochtitlan. Incluso, de los yopis se incorporó un dios al panteón mexica: Xipe Tótec “nuestro señor el desollado”⁹.

Casi ochenta años después, en el período de conquista española, para 1523 el territorio de lo que hoy es Guerrero ya se encontraba sometido, a excepción de los yopis quienes se rebelaron y continuaron luchando hasta 1531, año en que se logró someterlos. El testimonio del encomendero Diego Pardo da cuenta de la actitud rebelde y aguerrida que mantenían los yopis. En una carta relató que durante la rebelión les preguntó “que por qué hacían tanto mal y eran bellacos” (citado en Pavía, 1986, p. 412) y éstos le respondieron: “... que no sabía que ellos nunca habían querido obedecer ni servir a Moctezuma que era el mayor señor de los indios, que cómo quería que obedeciesen ahora a los cristianos; que ellos siempre tuvieron guerra y que en ellas quieren morir y probar quién son...” (citado en Meza, 1986, p. 396). Tras su sometimiento seguramente fueron eliminados, pues tal y como indica Malinali Meza (1986), “...salvo la rebelión de 1531, las crónicas o relatos del siglo XVI no hacen posteriormente ninguna otra referencia a este grupo étnico” (pp. 401-402).

Durante el período colonial surgieron numerosas rebeliones indígenas debido a los abusos que realizaban en contra de ellos autoridades eclesiásticas, autoridades civiles y encomenderos, sobre todo por el control de los recursos naturales, las tierras y los altos impuestos. Pero a la par de estas rebeliones

⁹ Xipe Tótec representaba la vegetación y las riquezas de la tierra, estaba relacionado con la primavera y la fertilidad agrícola. Su piel desollada simbolizaba la renovación de la vegetación y se ha comparado con la futa o la cáscara que cae para dejar lugar a la planta nueva. Xipe Tótec también era el dios de los orfebres; se le asociaba con el oro porque la piel desollada usada en las ceremonias religiosas en su honor era algo que se quitaba del cuerpo, es decir, una excrecencia con carácter divino que se guardaba en un lugar subterráneo y se usaba como fertilizante (al igual que el excremento humano). Los antiguos nahuas llamaban al oro *cóztic-teocúitlatl* “excrecencia divina amarilla,” así que por la manera en que se hallaba el oro, este sería la excrecencia de la tierra.

armadas continuaban existiendo luchas silenciosas, de largo tiempo, más relacionadas con la conservación de la identidad y la cultura. El evangelizador Agustín de la Coruña “observó en una danza en Tlapa que los indígenas cantaban aquellos cantares que antiguamente tenían consagrados a sus dioses. A invocaciones de Coruña, cayó muerto el cacique que guiaba la danza” (citado en Pavía, 1986, p. 414). Paulatinamente, el fervor de la evangelización se fue perdiendo a la par que ganaba terreno la usura y beneficios personales de los propios miembros de la iglesia. El control de las cajas comunales, es decir, los bienes de la comunidad era ejercido por los eclesiásticos, y tras las Reformas Borbónicas, las comunidades ya no tenían acceso a sus propios recursos; lo que provocó el hastío de las personas a tal punto, que fue una de las principales razones por la que los pueblos de indios se unieron a la insurgencia de 1810; sin olvidarnos del odio compartido entre las distintas castas contra los gachupines. No es casualidad que el territorio que conforma hoy Guerrero haya sido uno de los lugares protagonistas del movimiento independentista, ahí generales como José María Morelos y posteriormente Vicente Guerrero engrosaron sus filas a la par que encontraron refugio; y en Iguala se firmó la declaración de Independencia en 1821. En el caso de Tlapa, la comunidad se unió al ejército de Morelos por el llamamiento del padre Mariano Tapia, que fue nombrado coronel por el propio José María Morelos que le ordenó levantara un regimiento, armados con escopetas, fusiles, lanzas espadas y flechas (Miranda, 2000). La participación de los indígenas de lo que hoy es la Montaña en la Independencia se debió no tanto a realizar cambios socioeconómicos estructurales, sino más bien a dar solución a problemas concretos y locales, cambios que pudieran beneficiarlos de manera inmediata y palpable.

Una vez consumada la independencia del naciente país, las condiciones de los indios no mejoraron, pues el siglo XIX fue en el que más movimientos indígenas hubo. Como señala Eduardo Miranda, en la época se tenía a los indígenas guerrerenses como aguerridos, dados a tomar las armas fácilmente; y al parecer, esta imagen no estaba tan alejada de la realidad. “Se podría decir que los indígenas del sur en el siglo XIX se pasaban la vida cultivando la tierra, realizando

actividades domésticas o haciendo la guerra a sus enemigos” (Miranda, 2000, p. 41). Las estrategias de lucha en la sierra de Tlapa iban desde rebeliones, asonadas, actos de desobediencia, negación a pagar impuestos, motines, el bandolerismo, el bandidaje, los desacatos, las revueltas, emboscadas, asaltos, ajusticiamientos, toma de plazas y poblaciones importantes (García, 2010); y por lo regular se trataba de brotes aislados y espontáneos, aunque su organización, alcances y planteamientos fueron diversos.

Sin lugar a dudas durante el porfiriato fue cuando más levantamientos hubo. Bajo el mandato de Diego Álvarez surgió un movimiento en Tlapa que luchaba por “Libertad Municipal y Ley Agraria”, la cual fue duramente reprimida. Álvarez describió al movimiento como “los depravados instintos criminales que ya de una manera aislada ya asociados como salvajes hordas de forajidos han osado interrumpir el orden público, atentando contra la fortuna, el honor de la vida de los ciudadanos” (citado en García, 2010, p. 96). El 12 de mayo de 1884 se dio a conocer el Ejército del Pueblo encabezado por Pascual Claudio cuyo lema era “Industria, tierras y armas” y proclamó el Plan de Xochihuehuetlán, donde expresaban sus peticiones agrarias e instrumentos para laborar la tierra. Por la inconformidad de la Ley de Hacienda de 1885 mencionada en el apartado anterior se levantó el 1 de Enero 1887 el Ejército Regenerador en Tlapa, dirigido por el coronel indígena Silverio S. León y secundado por Juan P. Reyes, quienes incitaban a no pagar contribuciones y no atacar las disposiciones estatales. En febrero del mismo año fue alcanzado León por la fuerza de infantería, juzgado por rebelión y finalmente fusilado. Sus proclamas fueron retomadas por Na Savi de Potoichán, quien se levantó debido a los altos impuestos y a los abusos de autoridad del prefecto del distrito de Morelos, coronel Juan N. Malda y del primer regidor municipal de Copanatoyac, Juan Morales en 1887. Como es de suponer, la rebelión fue duramente reprimida por las huestes porfiristas, aunque él estaba consciente de los problemas que generaban los abusos y el despotismo de los prefectos.

Todas las inconformidades ya mencionadas fueron el aliciente para que los habitantes de la Sierra de Tlapa entraran a la Revolución de 1910. Como señala Herrera, su participación no fue masiva, homogénea ni permanente, sino a partir de problemáticas específicas y del análisis de que tanto les convenía o no apoyar a uno u otro bando revolucionario (Herrera, 2009, p. 370). Aunque las comunidades indígenas de la región siguieran a líderes de las distintas facciones revolucionarias, la insurgencia era organizada por los gobiernos de los pueblos, quienes tenían la última palabra y decidían si participaban o no, o que curso seguiría su intervención en la contienda.

Al igual que con el movimiento independentista, tras la contienda de 1910 las inconformidades de los indígenas continuaron, ya que sus problemas no fueron resueltos y, por el contrario, se agregaron más, como vimos en el apartado anterior. Sobre todo, el malestar social consistía en las pocas oportunidades de desarrollo que ofrecía el gobierno para el grueso de la población. Los cafetaleros de la Montaña comenzaron a organizarse para exigir precios justos y la eliminación del corporativismo oficial. En Ilialtenco, municipio de Malinaltepec, surgió la Unión de Ejidos Luz de la Montaña, la cual sirvió de base para la organización política y la futura proliferación de luchas, como el movimiento anticaballerista, es decir, contra el gobierno de Raúl Caballero Aburto (1957-1961), caracterizado por su alto autoritarismo, corrupción y caciquismo. El movimiento, entre otras demandas, exigía elecciones democráticas al igual que el Comité Cívico Guerrerense liderado por Genaro Vázquez, originario de San Luis Acatlán. Éste último, junto con el de Lucio Cabañas y su Partido de los Pobres, se convirtieron en los más representativos del siglo XX en el estado. Ambos, al comienzo de su lucha, buscaron la vía legal para luchar contra el dominio de la explotación maderera y los cacicazgos, pero ante la cerrazón del gobierno, el único camino que les quedó fue la vía armada. Los movimientos mencionados a manera de ejemplos tuvieron una enorme base social por parte de los montañeros, tanto así que en esa época a la región se le conoció como *la Montaña roja* por su imperante tendencia política comunista.

En la actualidad, la población local conserva su memoria histórica tanto de las violencias estructurales que han atravesado a lo largo de los siglos como las luchas que se han emprendido como consecuencia de ellas. La memoria colectiva se interioriza y se lleva a cuentas la explotación, discriminación, dominación, subalterización, etc. en el tiempo largo; es decir no solamente se viven los agravios presentes, sino que también los de sus antepasados que sienten como propios, casi a flor de piel. Por eso, el carácter de los guerrerenses como aguerridos, a la par de los montañeros como indígenas, es razón de orgullo y a su vez motiva las diversas luchas que existen en la región actualmente: autodefensa, reivindicatorias, defensa del territorio, búsqueda de autonomía y justicia social, por citar algunos ejemplos.

CAPÍTULO II

LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN: FUNDAMENTOS TEOLÓGICOS, HISTORIA Y PRESENCIA EN LA MONTAÑA DE GUERRERO

*Practicad el
derecho y la justicia,
y librad al
despojado de
manos de su
opresor...*

Jeremías 22:3

1. FUNDAMENTOS TEÓRICO-TEOLÓGICOS DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN: JESÚS Y LA DEFENSA DE LOS EXCLUIDOS

1.1. Excusus bíblico. Las Sagradas Escrituras: ¿represoras o liberadoras?

Grosso modo, la Biblia, “El Libro”, es un compendio de 73 libros que se dividen en el Antiguo y el Nuevo Testamentos y que contienen las bases religiosas del judaísmo y el cristianismo. Según las creencias, Dios utilizó a escribas como instrumentos para difundir la palabra divina reflejada en el Antiguo Testamento, que se escribió aproximadamente de 1 250 a. C. al siglo II a.C. y contiene desde el Génesis hasta la profecía del nacimiento de Jesús. Por su parte, el Nuevo Testamento se escribió aproximadamente entre los años 45 al 100 d. C. por los evangelistas y narra desde la vida de Jesús hasta el apocalipsis. La Biblia contiene infinidad de enseñanzas, significaciones y valores, “en ella se encuentran textos históricos o legendarios, jurídicos, poéticos, sapienciales o de sabiduría, doctrinales, didácticos y proféticos” (Martínez, 1988, p. 15). Para comprenderla, hay quienes abogan por una lectura literal de su contenido, o, por el contrario, quienes postulan que se debe interpretar. Tanto el amplio período temporal en que fue escrita como los diferentes autores y la bastedad de su contenido, hacen a la obra tan compleja que no es de sorprender que encierre

ideas y concepciones que resultan contradictorias. A partir de ello podemos explicar el por qué la Biblia sirve para fundamentar teológicamente posturas antagónicas, como la idea de ser sumisos ante autoridades porque son parte de la creación de Dios: “Cada uno en esta vida debe someterse a las autoridades. Pues no hay autoridad que no venga de Dios, y los cargos públicos existen por voluntad de Dios. Por lo tanto, el que se opone a la autoridad se rebela contra un decreto de Dios y tendrá que responder por esa rebeldía. No hay por qué temer a las autoridades...Pórtate bien y te felicitarán” (Romanos 13:1-3, Nueva Biblia Latinoamericana), o, por el contrario, se clama por la libertad del hombre, con el mismo argumento de que así fue creado por Dios: “Cristo nos liberó para ser libres. Manténganse, pues, firmes y no se sometan de nuevo al yugo de la esclavitud... el Espíritu nos da la convicción de que por la fe seremos tales como Dios nos quiere... Nuestra vocación, hermanos, es la libertad...” (Gálatas 5:1).

Si bien es cierto que a lo largo de su existencia la Iglesia Católica se ha aliado con las hegemonías cumpliendo el papel de controlar, esta institución no es un gran monolito, sino que, por el contrario, los sujetos que la conforman revelan miradas e interpretaciones heterogéneas. Aunque la tendencia oficial del catolicismo en relación con la política es la teología de la prosperidad¹⁰, existen voces disidentes que asumen su compromiso y solidaridad con los subordinados, no con los poderosos. De ahí la importancia de resaltar el lado contestatario de la iglesia católica a fin de tener una visión más completa de su quehacer político y no dar por hecho que siempre ha estado y estará apoyando al poder, sin detenerse a reflexionar en su labor para colaborar con los grupos subalternos. Desde el Antiguo Testamento existen pasajes bíblicos que manifiestan el deseo de Dios de un comportamiento justo entre los hombres:

-¿Con qué me presentaré yo a Yahvéh,
me inclinaré ante el Dios de lo alto?
¿Me presentaré con holocaustos,
con becerros añales?

¹⁰ La teología de la prosperidad es la “...opción preferencial por los ricos... Su concepción es que las élites tienen una misión divina muy importante y los ricos lo son porque así es el plan de Dios” (Vera, 2016, p. 13).

Aceptará Yahvéh miles de carneros,
miríadas de torrentes de aceite?..
-Se te ha declarado, oh hombre, lo que es bueno,
lo que Yahvéh de ti reclama:
tan sólo practicar la equidad,
amar la piedad
y caminar humildemente con tu Dios (Miqueas 6:6-8).

Además de la Biblia y algunos textos considerados apócrifos, existen pocas referencias históricas sobre la vida de Jesús (Crossan, 1999; Theisen y Merz, 1996). El historiador Tácito lo refiere en sus *Anales*, al igual que en las *Antigüedades judías* donde se menciona a un Santiago “hermano de Jesús llamado el Cristo”. También Suetonio, en *La vida de Claudio*, escribió que el emperador “hizo expulsar de Roma a los judíos que, excitados por un tal Cresto, provocaban turbulencias” (Martínez, 1988, p. 12). Según las escasas fuentes históricas, alrededor del año 4 a. C. en Galilea, una provincia de Palestina conquistada por los romanos, nació un judío al que se le llamó, o se hizo llamar Jesucristo que fundó una secta y organizó un movimiento contra la dominación romana que con el pasar de los años se convertiría en la religión con más creyentes a nivel mundial; de ahí que ese personaje fuese el hijo de Dios enviado a la Tierra para salvar a la humanidad, depende de las creencias religiosas de cada persona; pero no debemos confundir al Jesús histórico con el Jesús místico.

Recordemos que en sus orígenes, el cristianismo primitivo asumió una postura revolucionaria en un contexto histórico de conquista y dominación de grandes imperios como el romano; ante ello, “Jesús trajo un mensaje de amor fraternal y una peculiar insistencia en la defensa de los humildes, en la justicia social” (Martínez, 1988, p. 10). La doctrina de Cristo a favor de los pobres y desposeídos, además del altruismo que promovía mediante la enseñanza “Ama a tu prójimo como a ti mismo”, favorecieron la pronta propagación del cristianismo, lo cual, ante los ojos de Roma era una amenaza para su poderío, sobre todo por la resistencia de los cristianos a adorar a los emperadores como dioses. La posterior persecución que vivieron los creyentes de la nueva religión ayudó a que se fortaleciera la idea de comunidad y la práctica del apoyo mutuo; además,

surgieron los primeros mártires, lo que paradójicamente provocó que pese a su prohibición, el cristianismo se extendiera y se enardeciera la fe en la palabra de Cristo.

Tras la institucionalización de la iglesia católica con el Edicto de Milán en 313 d. C., esta postura primigenia de justicia social, altruismo y apoyo a los pobres con el devenir de los siglos se fue difuminando de la práctica del alto clero hasta convertirse meramente en una sombra discursiva, contraria a la alianza eclesial con las hegemonías, los abusos de poder del clero y la prédica de la aceptación de la pobreza a cambio de la promesa de una vida eterna en el paraíso.

1.2. Jesús y el Reino de Dios (una vida digna para todas y todos)

La figura de Cristo es fundamental para la teología de la liberación. Su vida y obra son ejemplos a seguir para los adeptos a esta postura, pues según las sagradas escrituras él vivió humildemente y se identificó con los pobres, o mejor dicho, con los excluidos; pero sobre todo luchó a favor de ellos mediante su proyecto social, el cual se basaba en hacer realidad el Reino de Dios aquí, en la Tierra. Éste, en términos llanos, es que todos los seres humanos tengan una vida digna de manera íntegra: en lo político, lo económico, lo social, lo cultural y en lo espiritual. Lo que implica, en palabras del Centro de Estudios Ecuménicos (CEE) (2006), "...transformar la realidad y las estructuras sociales para que sean más humanas y justas. Así, serán capaces de garantizar la vida en abundancia sustentada en formas nuevas desde la libertad y la solidaridad..." (p. 40). Para lograrlo, Jesús no se limitó a la prédica, sino que se solidarizó con los más necesitados en la práctica sanando enfermos, compartiendo la mesa con los pobres, defendiendo a los discriminados y desafiando a las autoridades opresoras. De esta forma el Reino no es algo dado por la gracia divina, sino que los seres humanos deben luchar y construirlo día con día, pues es el deseo de Dios que los hombres apoyen a sus semejantes, sobre todo a los excluidos:

Vengan, benditos de mi Padre, y tomen posesión del reino que ha sido preparado para ustedes desde el principio del mundo. Porque tuve hambre y ustedes me dieron de comer; tuve sed y ustedes me dieron de beber. Fui forastero y ustedes me recibieron en su casa. Anduve sin ropas y me vistieron. Estuve enfermo y fueron a visitarme. Estuve en la cárcel y me fueron a ver.» Entonces los justos dirán: «Señor, cuándo te vimos hambriento y te dimos de comer, o sediento y te dimos de beber...? El Rey responderá: «En verdad les digo que, cuando lo hicieron con alguno de los más pequeños de estos mis hermanos, me lo hicieron a mí (Mateo 25:34-40).

Jesucristo es por tanto para la teología de la liberación el modelo a seguir como proyecto de vida; seguir sus pasos es fundamental para alcanzar el Reino, pues como se dijo, conseguir la plenitud de todos los seres humanos depende de la transformación de las personas: “Renuncien a su mal camino, porque el Reino de los Cielos está ahora cerca” (Mateo 4:17). Estas palabras para esta postura teológica significan hacer una profunda reflexión encaminada tanto a la autocrítica como a la comprensión de nuestra realidad histórica, tanto individual como social; y, a partir de esto, interpretarla a la luz del evangelio para después asumir un compromiso cristiano a favor de los excluidos: “La respuesta a este llamado demanda un cambio, un nuevo estilo de vida para el discípulo (a). Jesús mismo señala el modo de testimoniar ese cambio de vida: capacidad de diálogo, de servicio solidario, de búsqueda y cercanía con los más empobrecidos y necesitados” (CEE, 2006, p. 42). Desde esta postura teológica la lucha de Cristo era y sigue siendo a favor de los pobres:

Un hombre joven se le acercó [a Jesús] y le dijo: «Maestro, ¿qué es lo bueno que debo hacer para conseguir la vida eterna?» «...si quieres entrar en la vida, cumple los mandamientos...» El joven le dijo: «Todos esto lo he guardado ¿Qué más me falta?» Jesús le dijo: «Si quieres ser perfecto, vende todo lo que posees y reparte el dinero entre los pobres, para que tengas un tesoro en el cielo. Después ven y sígueme.» Cuando el joven oyó esta respuesta, se marchó triste porque era un gran terrateniente. Entonces Jesús dijo a sus discípulos: «En verdad les digo el que es rico entrará muy difícilmente en el Reino de los Cielos. Les aseguro: es más fácil para un camello pasar por el ojo de una aguja que para un rico entrar en el Reino de los Cielos» (Mateo 9:16-24).

Es decir, para alcanzar el Reino de Dios no basta con cumplir los mandamientos, sino realmente actuar para mejorar la vida de los excluidos, en este caso, los pobres; pues Jesús se conmovía ante las necesidades humanas y actuaba para sanearlas, incluso, antes de ocuparse de las necesidades espirituales, trabajó para atender las materiales. La fe, por tanto, requiere un compromiso social a partir de una realidad lesiva: “Lo importante no es *creer en Jesús*, sino *creer como Jesús*... su actitud ante la historia, su causa, su opción por los pobres, su propuesta, su lucha decidida” (CEE, 2006, p. 45).

1.3. Jesús y la defensa de los excluidos

Como ya vimos, para la teología de la liberación luchar con y para los excluidos es parte de expresar la fe católica. Así, resulta contradictorio que siendo la mayoría de la población del continente americano católica, amplios sectores de esta población también padezcan algún tipo de exclusión, sobre todo la pobreza. Desde esta postura teológica, la exclusión es “la voluntad de echar a alguien fuera de nuestras relaciones y de la sociedad de manera sistemática (organizada y premeditada) con la intención, inconsciente o manifiesta, de tratarlo como ‘objeto’” (CEE, 2000, p. 14). Existen, pues, diferentes tipos de exclusiones: sociales, económicas, políticas, culturales, étnicas, de género, etc.; las cuales están directamente relacionadas con diversas formas de dominación. La ayuda que Jesús brindaba a excluidos como los enfermos, los pobres, las mujeres y los oprimidos era a partir de hacerles justicia, pues uno de los valores fundamentales del Reino de Dios es precisamente la búsqueda de justicia y la liberación de los tiranizados: “El Espíritu del Señor está sobre mí. Él me ha ungido para llevar buenas noticias a los pobres, para anunciar la libertad a los cautivos y a los ciegos que pronto van a ver, para poner en libertad a los oprimidos” (Lucas 4:18). Siguiendo las ideas del Centro de Estudios Ecuménicos (2000, pp. 21-22), Cristo denuncia las causas estructurales de la exclusión; hay pobreza porque los ricos no comparten su riqueza:

Había un hombre rico, al que sus campos le habían producido mucho... [se decía:] Alma mía, tienes aquí muchas cosas guardadas para muchos años: descansa, come, bebe, pásalo bien. Pero Dios le dijo: '¡Pobre loco! Esta misma noche te van a reclamar tu alma. ¿Quién se quedará con lo que has preparado?' (Lucas 12:16).

Y hay opresión política porque los gobernantes son despóticos: "Los reyes de las naciones las gobiernan como dueños, y los mismos que las oprimen se hacen llamar bienhechores" (Lucas 22:25).

Para combatir la opresión Cristo optó por la liberación del ser humano en todas las dimensiones de su existencia, incluyendo la política. El libro bíblico más claro de ello es el Éxodo, donde se narra la liberación del pueblo israelita de la esclavitud egipcia constituida por Yahvé mediante la ayuda de Moisés. A lo largo de este pasaje se expresa el desprecio de Dios por la represión y el trabajo forzado, lo que, desde la perspectiva de la teología de la liberación significa que Yahvé reclama la liberación política de los pueblos oprimidos: "He visto la humillación de mi pueblo en Egipto, y he oído sus quejas cuando lo maltrataban sus mayordomos. Me he fijado en sus sufrimientos, y he bajado, para librarlo del poder de los egipcios para hacerlo subir de aquí a un país grande y fértil, a una tierra que mana leche y miel..." (Éxodo 3:7-8). Si bien Dios ayudó a la emancipación de los israelitas, para que ésta se realizara fue indispensable la participación activa del hombre en su propia liberación; esta idea la retoma Cristo en su proyecto de liberar-salvar. Su obra, en términos de Gustavo Gutiérrez, es la re-creación de la humanidad, es decir, una nueva creación que se regenera constantemente conforme a las injusticias que hay que superar acorde con los diversos tipos de exclusiones; la re-creación se genera "Trabajando, transformando el mundo, rompiendo con una situación de servidumbre, construyendo una sociedad justa, asumiendo su destino en la historia, el hombre se forja él mismo" (Gutiérrez, 1987, p. 209).

1.4. Ecología y el cuidado de la obra de Dios

El término ecología fue usado por primera vez por el biólogo Ernst Haeckel en 1866, viene del griego *oikos* “casa” y *logos* “estudio.” Ecología es el estudio de cómo los organismos interactúan entre sí y con su entorno; lo que implica redes complejas de interrelaciones entre los elementos bióticos y abióticos que existen en la Tierra y que además son interdependientes. Si concebimos a la Tierra como un planeta vivo, no solamente en el sentido que es un espacio físico que alberga diferentes formas de vida sino también la pensamos como un ente complejo que manifiesta comportamientos similares a la de los organismos biológicos y manifiesta un complejo tejido de interdependencia entre sus componentes, seremos capaces de comprender por qué la actividad humana pone en peligro la vida en nuestro planeta. La teoría de Gaia de James Lovelock (2007) señala que:

La Tierra funciona como un sistema único y autorregulado, formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. Las interacciones y flujos de información entre las partes que lo componen son complejos y exhiben gran variabilidad en sus múltiples escalas temporales y espaciales... nuestra presencia afecta al planeta como si fuéramos una enfermedad. Igual que en las enfermedades humanas, hay cuatro posibles resultados: destrucción de los organismos invasores que causan la enfermedad; infección crónica; destrucción del huésped; o simbiosis (pp. 14-15).

Cada acto destructivo que el hombre ejerce contra la naturaleza de una u otra forma afecta a todo el planeta, incluyéndonos a los seres humanos. Nuestro planeta está enfermo, pero es producto de lo enfermo del régimen que nos tocó vivir, un sistema de explotación, miseria y muerte; pero ¿Qué tiene que ver todo ello con Dios?

Desde la dominante mirada antropocéntrica, la ortodoxia de la Iglesia Católica ha justificado teológicamente el supuesto lugar privilegiado del ser humano en la Tierra, lo cual no es más que una expresión del pensamiento jerárquico y dominador del hombre en sus relaciones sociales que se proyecta en su relación

con el mundo. A lo largo de la Biblia, existen diversos pasajes que señalan como parte de la creación de Dios la naturaleza al servicio del hombre:

En el principio, cuando Dios creó los cielos y la tierra, todo era confusión y no había nada en la tierra. Las tinieblas cubrían los abismos mientras el espíritu de Dios aleteaba sobre la superficie de las aguas... Y creó... al hombre a su imagen... Dios los bendijo, diciéndoles: «Sean fecundos y multiplíquense. Llenen la tierra y sométanla. Tengan autoridad sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre todo ser viviente que se mueve sobre la tierra» (Génesis 1:1, 27-28).

Así, este punto de vista religioso ha servido para legitimar los actos destructivos a nuestro planeta. La teología de la liberación, al comprometerse con los excluidos, no podía dejar de lado al resto de seres vivos con los que compartimos el planeta; desde esta visión parte del compromiso de Dios con la humanidad y de la humanidad con Dios es el cuidado de la naturaleza.: “Porque tú amas a todos los seres y cada uno de ellos, tú no detestas nada de lo que has hecho: si no los hubieras querido, no los habrías hecho... ¡oh Señor, que amas la vida...!” (Sabiduría 11:24-25).

La homeostasis de la Tierra de la que hablábamos con anterioridad desde el punto de vista religioso es provocada por la divinidad: “Dios... está en el corazón del universo” (Boff, 2000, p. 57). Si bien es cierto que la cita anterior del *Génesis* muestra una postura antropocéntrica, más adelante, el mismo libro señala: “Yavé Dios tomó al hombre y lo puso en el jardín del Edén para que lo cultivara y lo cuidara” (Génesis 2:15). Para las hegemonías ha resultado más conveniente difundir y exaltar la primera visión, ignorando prácticamente por completo esta última, no así la teología de la liberación. Según Boff las palabras del *Génesis* “subyugar y dominar” no deben entenderse en el sentido literal, más bien se refieren a administrar y cuidar la creación. En efecto, desde esta postura teológica todo lo que existe en el universo es parte de la obra de Dios, y por tanto posee un carácter divino, digno de respeto y cuidado: “En esta visión creacional no existen jerarquías ni representantes exclusivos. Todos vienen del mismo amor de Dios” (Boff, 2000, p. 53), por lo que el ser humano no está por encima sino dentro

de la obra divina, y su principal misión es cuidarla. Para que realmente el hombre actúe en armonía con Dios debe tener con el mundo natural una relación ecológica que permita el equilibrio de éste y se continúe re-creando la vida. Incluso, todos los seres de la creación también son herederos del Reino de Dios:

Mirad las florestas y los matorrales, la gigantesca cordillera y el Amazonas inmenso, los ríos caudalosos y los valles profundos, los animales salvajes y los infinitos pájaros. Ellos son todos vuestros hermanos y hermanas... Como mi Padre los cuida, cuidadlos también vosotros. Los seres todos del cosmos también heredarán el Reino. Serán transfigurados y existirán para siempre junto con vosotros, conmigo y con el Espíritu de vida en el Reino del Padre (Boff, 2000, p.14).

Cuidar a las plantas, a los animales y en general a la naturaleza no solo es una forma de conectarse espiritualmente con Dios, sino, en palabras de Eckhart, de venerarlo, pues “Si el alma pudiese conocer a Dios sin el mundo, el mundo jamás habría sido creado” (citado en Boff, 2000, p. 58). De manera análoga, la creación es como una gran familia. Dios es el padre-madre procreador de múltiples hijos, el ser humano tiene el papel del hermano mayor, no porque sea superior al resto de sus hermanos, sino al ser dotado de sabiduría, le corresponde protegerlos. Los seres humanos están en una posición privilegiada, pero no porque sean gobernantes del mundo, sino porque son las únicas criaturas dotadas de sabiduría, por tanto, con la capacidad de ayudar al resto de la creación. En la actualidad el hombre se encuentra en una crucial disyuntiva: “...puede ser tanto ángel de la guarda como Satanás de la Tierra. La tierra sangra, especialmente en su ser más singular, el oprimido, el marginado y el excluido, pues todos ellos componen las grandes mayorías del planeta. A partir de ellos debemos pensar el equilibrio universal y el nuevo orden ecológico mundial” (Boff, 2000, p. 20). Se requiere un nuevo pensamiento, una nueva forma de relacionarnos con la naturaleza. Esta visión ecoteológica no es propia del siglo XX; su máximo exponente, Giovanni di Pietro Bernardone nació a finales del siglo XII, mejor conocido como Francisco de Asís, quien afirmaba que, al ser Dios el creador del universo, Él era nuestro padre común, por lo que todo lo existente, elementos

bióticos y abióticos, somos hermanos y ante Dios tenemos el mismo valor. En gran medida, la ecoteología se ha basado en las reflexiones teológicas de Francisco de Asís.

2. BREVE HISTORIA DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN

2.1. Antecedentes: la doctrina social de la Iglesia católica en Europa

En todas las épocas, en todos los rincones del planeta en que el ser humano se ha establecido y predomina un pensamiento, una religión, una cultura o un modelo de civilización, siempre han surgido voces disidentes; algunas veces como un grito ensordecedor, otras veces más bien pareciera un conjunto de susurros flotando libres pero cautelosamente en el aire. Aunque históricamente la iglesia católica ha establecido una alianza con las hegemonías y ostenta un enérgico conservadurismo, no todos sus miembros actúan y piensan del mismo modo. Desde su arribo a nuestro continente se ha expresado de diferentes formas, conforme cada sociedad la ha interpretado y asimilado en su cultura.

Hablar del nacimiento de la teología de la liberación representa todo un reto, pues no sucedió espontáneamente y su ubicación temporal no se limita al siglo XX. Si bien ¿oficialmente? surgió tras el Concilio Vaticano II (1962-1965) que más adelante explicaremos, sus precedentes se remontan siglos atrás.

Como recordaremos, durante el período de conquista y colonización del “Nuevo Mundo” la iglesia católica se sumó a esta empresa e inició la misión de conquistar las almas de los paganos imponiendo la fe cristiana. Si bien la mayoría de los misioneros que llegaron a lo que hoy es América Latina utilizaron la fuerza para propagar la nueva religión, no todos siguieron ese camino. El personaje más representativo que se opuso a la brutalidad colonizadora, pero no el único, fue

Fray Bartolomé de las Casas, quien se dedicó a denunciar los abusos de conquistadores y misioneros ante el rey y defender a los indios:

...deliberé, por no ser reo callando... [del] ansia temeraria e irracional de los que tienen por nada indebidamente derramar tan inmensa copia de humana sangres, y despoblar de sus naturales moradores y poseedores, matando mil cientos de gentes... y robar incomparables tesoros... que se les concedan o permitan las dichas conquistas (las cuales no se les podrían l sin violación de la ley natural y divina, y por consiguiente gravísimos pecados mortales, dignos de terribles y eternos suplicios), tuve por conveniente servir a Vuestra Alteza con este sumario... de los estragos y perdiciones se podría y debería componer (Casas, 2001, pp. 16-17).

Así pues, podemos afirmar que desde tiempos de la conquista se encuentran a los precursores de la teología de la liberación en nuestro continente; pero de manera más inmediata, los antecedentes de la teología de la liberación se encuentran en la Europa decimonónica con la encíclica *Rerum Novarum*, publicada por el Papa León XIII el 15 de mayo de 1891. En un contexto histórico de capitalismo incipiente e industrialización, uno de los principales problemas sociales que aquejaban a Europa eran las paupérrimas condiciones laborales y de vida de la clase obrera, además del aminoramiento del poder de la Iglesia, tanto en lo económico como en lo social. Tras la muerte del Papa Pío IX (1878), “famoso por sus dictámenes condenatorios del mundo moderno y del liberalismo” (Ceballos, 1995, p. 368), comenzó a generarse un cambio en la línea política de la iglesia católica desde el Vaticano, ya que la rigidez doctrinal que distinguió el mandato de Pío IX fue sustituida por el involucramiento católico en los problemas sociales implantado por su sucesor, León XIII (1878-1903), quien buscó redirigir la iglesia en el ámbito sociopolítico hacia una toma de conciencia social que le permitiera recuperar los espacios sociales perdidos por la instauración del liberalismo, criticando sus excesos:

...no sólo la contratación del trabajo, sino también las relaciones comerciales de toda índole, se hallan sometidas al poder de unos pocos, hasta el punto de que un número sumamente reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios (León XIII, 1891, párr. 2).

León XIII creó la doctrina social expresada en la *Rerum Novarum*, “de las cosas nuevas”. Ésta consiste en la reorientación de las acciones sociales de los católicos, hasta entonces restringidas casi exclusivamente a la caridad hacia el prójimo, a “la participación en organizaciones de tipo social que rebasaran el carácter piadoso o intraeclesial, y que se orientaran hacia la acción directa sobre la comunidad” (Ceballos, 1983, p. 8); lo que servía de contrapeso al impacto negativo del liberalismo en la sociedad y permitió a la Iglesia católica recuperar su antigua influencia social. Ello no significa que con la *Rerum Novarum* la Iglesia católica diera un giro radical en su posicionamiento político, pues continuó en la línea conservadora, defendió la propiedad privada y criticó duramente al socialismo:

...los socialistas, atizando el odio de los indigentes contra los ricos, tratan de acabar con la propiedad privada de los bienes, estimando mejor que, en su lugar, todos los bienes sean comunes... Pero esta medida es tan inadecuada para resolver la contienda...y es, además, sumamente injusta, pues ejerce violencia contra los legítimos poseedores, altera la misión de la república y agita fundamentalmente a las naciones. (León XIII, 1891, párr. 3).

A partir de este momento emergieron por todo el mundo católico periódicos, escuelas, sindicatos, círculos de estudio, asociaciones sociales, partidos políticos, y demás organizaciones católicas, que desde los principios de la moral cristiana buscaban generar cambios sociales. Los subsecuentes Papas emitieron también diversas encíclicas. Insertando en cada una de ellas algunos de los principales problemas sociales de su época. Años más tarde, en la Europa occidental, los países donde impactó con mayor ahínco la doctrina social fueron los más profundamente católicos en un contexto político represivo, el primero bajo el fascismo y el segundo en un régimen dictatorial: Italia y España.

En el caso de España, tras el golpe de Estado de Francisco Franco, su justificación ideológica era proteger a la sociedad de la República y su comunismo ateísta. El sentido religioso, primero de la rebelión y luego de la

instauración dictatorial, estuvo respaldado por la jerarquía católica a través de la idea de las cruzadas¹¹, la base ideológica del nacionalcatolicismo, es decir, la identificación entre religión católica y patriotismo español. Esta idea se expresa claramente en la “Carta colectiva de los obispos españoles a los obispos de todo el mundo con motivo de la guerra en España”:

Contra ponemos la situación de las regiones en que ha prevalecido el movimiento nacional a las denominadas aún por los comunistas. De estas puede decirse la palabra del Sabio: "*Ubi non est gubernatur, dissipabitur populus*" ["Donde no hay gobierno, va el pueblo en ruina" (*Proverbios 11:14*)]; sin sacerdotes, sin templos, sin culto, sin hambre y la miseria. En cambio, en medio del esfuerzo y del dolor terrible de la guerra, las otras regiones viven en la tranquilidad del orden interno, bajo la tutela de una verdadera autoridad, que es el principio de la justicia, de la paz y del progreso que prometen la fecundidad de la vida social. Mientras en la España marxista se vive sin Dios, en las regiones indemnes o reconquistadas se celebra profusamente el culto divino y pululan y florecen nuevas manifestaciones de la vida cristiana. (Carta colectiva de los obispos españoles, 1937, párr. 54).

Así, la instauración de la dictadura franquista y la restricción de derechos civiles a lo largo de ésta no sólo quedaban justificados teológica e ideológicamente, sino que además eran expuestos como necesarios para conservar la paz y la unidad nacional a través de las distintas instituciones encargadas de conservar el orden público y de controlar todos los aspectos posibles de la vida cotidiana de la sociedad española: los Cuerpos Generales de Policía, la Policía Armada y de Tráfico, Policía Municipal, el Cuerpo de la Guardia Civil y demás Unidades de Seguridad y Vigilancia.

Una vez establecida la dictadura de Franco, advino el proceso de la “paz religiosa” que, en términos de López Villaverde, se trataba de la armonía entre la cruz y la espada (López, 2011, p. 21). Además de legitimar al régimen autoritario, una de las labores que emprendió la jerarquía católica fue recristianizar a la clase

¹¹ Este término remite a las cruzadas medievales contra los infieles, sobre todo musulmanes. Al estallar la Guerra Civil española en 1936 la jerarquía católica reinterpretó el concepto como una Cruzada liderada por Franco contra los republicanos y los marxistas, ateos enemigos de la iglesia católica y por tanto de España.

trabajadora mediante organizaciones que se acercaran al pueblo alejado de Dios. Aunado a lo anterior, después de la II Guerra Mundial y tras la derrota de los Aliados, la Iglesia católica vislumbró el momento idóneo para “aportar fuerza a una posible democracia cristiana que se intuía como solución más plausible a la caída de la dictadura de Franco” (Berzal, 2006, p. 142). En 1946 se crearon la JOC (Juventud Obrera Católica) y la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica), siguiendo los principios de la teología de la prosperidad, pues como se comentara en la Asamblea Diocesana de la propia HOAC (1951): “...el primer objetivo de la HOAC es formarnos espiritualmente, todo lo demás vendrá por añadidura. Si todas las clases sociales cumplieran espiritualmente... estaría solucionado...” (citado en Berzal, 2006, p.143).

La principal base social de la HOAC en sus primeros años consistía en trabajadores católicos; algunos de ellos habían participado en la Guerra Civil española, aunque no siempre en el bando franquista. Eran primordialmente obreros devotos que cumplían el papel de misioneros y evangelizaban a otros obreros, sobre todo republicanos vencidos después de la guerra, alejados de la iglesia por la influencia del marxismo y el anarquismo, se trataba de “ejercer el apostolado entre los semejantes por medio de los semejantes” (Berzal, 2006, p. 141). En el proceso de recristianización se generaron circunstancias internas y externas a la HOAC que terminaron por desembocar en un cambio sustancial del quehacer de la organización. Con respecto a las primeras, hubo un choque entre la teoría de las cruzadas con la realidad de las clases trabajadoras por “... la vivencia de situaciones de penuria, explotación, control y sometimiento en el centro de trabajo, el contacto con los compañeros de fábrica, la permeabilidad hacia todo lo que significara superar esa situación de expolio...” (Berzal, 2011, p. 108). Este contacto con la situación social del mundo obrero provocó que paulatinamente sectores de la HOAC se desprendieran de la teología de la prosperidad y asumieran un compromiso más próximo a las necesidades de los trabajadores. En el caso de Castilla y León, a finales de los años cincuenta comenzó a gestarse esa transformación por el cambio generacional de los militantes: jóvenes que no habían participado en la Guerra Civil, obreros que

buscaban una manera más eficaz de luchar en la iglesia y el movimiento obrero, o activistas que necesitaban un cobijo desde el que enfrentarse a la dictadura y protegerse (Berzal, 2006, p. 143).

Algunos de los factores externos a la organización que contribuyeron a su metamorfosis fueron el aumento de la inconformidad de la sociedad española y la politización de diferentes esferas de ésta; el impacto del desarrollismo económico; la honda huella que provocó en la iglesia el Concilio Vaticano II; y el acrecentamiento de la oposición política al Franquismo (Berzal, 2006, p. 148). De ser una organización alineada a la dictadura, grupos de la HOAC pasaron a engrosar las filas opositoras a Francisco Franco y a movilizarse a favor de los obreros:

Los Movimientos Apostólicos Obreros H.O.A.C., J.O.C. y otros de signo similar han entregado a la prensa local un escrito... expresando, según ellos, el sentir de la clase obrera y que ratifican su disconformidad con el Proyecto de Ley Sindical, porque niega los derechos naturales de la persona humana, a la vez que piden que, teniendo en cuenta la opinión de todos los trabajadores españoles, se formule otro nuevo que en verdad signifique una auténtica apertura de democratización. Los puntos que consideran debiera recoger el Proyecto son...

-Representatividad

-Independencia y autonomía

-Derechos de asociación, reunión y expresión e incluso el derecho de huelga en los casos extremos (Reporte confidencial de la Dirección General de la Guardia Civil, 1969).

La HOAC promovía una cultura política democrática fundamentaba teológicamente en la Justicia, La Comunión y el Amor, valores que defendía Jesucristo. La fe cristiana generaba un sentimiento de solidaridad hacia los semejantes y moralmente cumplía la función de limitar la violencia. Esta organización argumentaba que Dios había creado al hombre libre y en ese sentido, ninguna sociedad podía quitarle a la humanidad ese don concedido divinamente:

La H.O.A.C... contribuye a la edificación de una sociedad auténticamente cristiana que respete íntegramente todos los valores humanos y sitúe a todos sus miembros en condiciones de que cada uno pueda realizar plenamente su vocación, ya que Dios ha creado al hombre libre y responsable, con una dignidad inviolable, y ninguna circunstancia política, social o económica puede oponerse a esta libertad y responsabilidad (Fiesta del Trabajo San José Obrero, 1960).

No es de sorprender que bajo el régimen dictatorial franquista uno de los aspectos más valorados por la HOAC haya sido la libertad. En efecto, aunque dicha organización se nutría de la teoría marxista, asumía una postura crítica ante la URSS al considerarla totalitaria, pues, como se comentara en 1966 en *El Sindicato* (órgano informativo de la HOAC), la Unión Soviética violentaba la fe católica al atentar contra la naturaleza libre del ser humano: “EL COMUNISMO ES PERVERSO, PORQUE AL NEGAR LOS FUNDAMENTOS DE MI FE, NIEGA COMO CONSECUENCIA INMEDIATA LOS FUNDAMENTOS DE MI LUCHA” (citado en Berzal, 2001, p. 206).

Como se mencionó con anterioridad, hasta finales de los cincuenta los militantes de la HOAC cambiaron su actitud triunfalista a favor de Franco y su misión de evangelizar a obreros por asumir un compromiso social. Por una parte con miras a buscar mayores beneficios bajo el esquema capitalista vía sindicatos-mejoramiento de condiciones laborales, y por el otro, estamos ante un movimiento antisistémico al rechazar la dictadura franquista y aspirar a un gobierno democrático.

En gran medida, la HOAC se apoyó de las culturas organizativas obreras, las cuales se basan en tomas de decisiones democráticas en espacios como foros y asambleas. Retomando, pues, elementos ya existentes fue que pudo iniciar su labor de concientización, que no significa forzar a inculcar ideologías. En efecto, la HOAC “...se iba perfilando no como una organización llamada a hacer ‘cosas’ sino a formar militantes que ‘hicieran cosas” (López, 2005, p. 251); para ello, la HOAC se basó en la pedagogía activa del “ver, juzgar y actuar,” la cual consistía en hacer un análisis de la realidad, interpretarla a la luz del evangelio y asumir

un compromiso cristiano que pasaba, ineludiblemente, por trabajar a favor de las clases trabajadoras.

Como parte de su repertorio de acción política, la HOAC retomaba la estrategia comunista del “entrismo,” es decir, la práctica de infiltrarse en los sindicatos oficialistas para hacer labor de proselitismo e ir socavando las bases del verticalismo franquista desde dentro. Pues como la propia Policía barcelonesa informara en su reporte de 5 de febrero de 1965:

...por la intervención y actuación de la JOC y HOAC se observa... que cada vez son más audaces y frecuentes sus intervenciones en las reuniones sindicales, con la manifiesta intencionalidad de sembrar la discordia en los Sindicatos, al ser la primera finalidad que tienen, como claramente lo exponen constantemente, la libertad sindical (citado en Berzal, 2011, p.109).

La HOAC fundó en 1948 los GOES (Grupos Obreros de Estudios Sociales) que se dedicaban a analizar el mundo del trabajador obrero, sobre todo socioeconómicamente, basándose en el Evangelio (en específico, en la Doctrina Social de la Iglesia) y promoviendo el intercambio de ideas y propuestas para el mejoramiento de la vida del trabajador en reuniones públicas, “circunstancia que les convirtió entre 1961 y 1968, en una destacada plataforma de debate y en una escuela de sindicalistas donde se dieron cita desde hoacistas y demás cristianos comprometidos, hasta futuros líderes sindicales ajenos a los movimientos apostólicos” (Berzal, 2011, p. 204). Llama la atención que el caso de España es muy similar a la práctica de la teología de la liberación en nuestro país, como veremos más adelante.

2.2. El Concilio Vaticano II y el Consejo Episcopal Latinoamericano de Medellín: nace la teología de la liberación

Estas nuevas posturas de la doctrina social europea influenciaron social, económica y políticamente en la Iglesia latinoamericana sin que los teólogos pertenecientes al alto clero de nuestra región construyeran propuestas acordes

con la realidad específica de América Latina, hasta el II Consejo Episcopal Latinoamericano. Según Enrique Dussel, existen tres hilos a seguir que explican el surgimiento de la teología de la liberación en nuestro continente. En primer lugar está el cambio teológico de la visión de la Iglesia que se vivía en Europa por el Concilio Vaticano II; en segundo lugar están los cambios políticos por los que atravesaban distintos países en Latinoamérica y la participación de la iglesia católica en la búsqueda del establecimiento de un sistema político democrático; y en tercer lugar, el impacto de la revolución cubana de 1959 en las juventudes católicas que más adelante desembocará en la adhesión de teólogos de la liberación a las guerrillas (Duseel, 1995, pp. 78-82).

El 25 de enero de 1962 Juan XXIII convocó al Concilio Vaticano II, evento que se llevó a cabo de 1962 a 1965 donde se reunieron obispos y teólogos del mundo occidental con tendencias progresistas. Primordialmente se buscó concientizar socialmente a los fieles desde una perspectiva cristiana y adaptar la disciplina eclesiástica a las necesidades de la realidad histórica de ese entonces. Los asistentes eran en su mayoría europeos y norteamericanos; aunque las sesiones condujeron a discutir problemas latinoamericanos, solamente fracciones pequeñas de ésta región asistieron, siendo opaca su voz y aportes teológicos, aunque sí manifestaron su inconformidad y buscaron vías alternas para hacer escuchar sus demandas y generar cambios sociales en nuestro continente. Este concilio es de suma importancia porque permitió la renovación de la Iglesia desde el fondo; por primera vez, la institución asumía una postura ecuménica y abandonaba su hermetismo dogmático para abrirse a los nuevos retos que la realidad histórico-social demandaba. Además, se exhortaba a los católicos a que se comprometieran a ayudar a los pobres, sobre todo a los de los países periféricos, no solo en lo espiritual, sino también en lo material:

Trabajen los cristianos y colaboren con los demás hombres en la recta ordenación de los asuntos económicos y sociales... Tomen parte, además, los fieles cristianos en los esfuerzos de aquellos pueblos que, luchando con el hambre, la ignorancia y las enfermedades, se esfuerzan en conseguir mejores condiciones de vida y en afirmar la paz en el mundo. Gusten los fieles de cooperar prudentemente a este respecto con los

trabajos emprendidos por instituciones privadas y públicas, por los gobiernos, por los organismos internacionales, por diversas comunidades cristianas y por las religiones no cristianas (Decreto “Ad Gentes” sobre la actividad misionera de la Iglesia, 1965, párr. 40).

En términos llanos, la importancia del Concilio Vaticano II radica en que la Iglesia se actualizó y alcanzó a la realidad que se vivía, tanto en el orden social como en el litúrgico; por ejemplo, se dictaminó que los oficios religiosos debían darse en las lenguas de cada país. Además, en pleno concilio se nombró al obispo de Talca, Chile, Manuel Larrain, como presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), cuya tarea sería convocar a la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. La cual se llevó a cabo en Medellín, Colombia, del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1968 donde el tema principal a discutir fue *La iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del concilio*.

A la par que se generaban esos cambios, en las jerarquías eclesiales se vivía el auge de la Guerra Fría. En su mayoría América Latina estaba regida por sistemas políticos dictatoriales abiertos o falsas democracias más tendientes a una dictadura, como fue el caso de nuestro país. El triunfo de la Revolución cubana representó un peligro latente pues el comunismo ya había llegado a este continente y existía el peligro potencial que se expandiera en otros países latinoamericanos, por lo que había que extirparlo. En este contexto de efervescencia social que se vivía en nuestra región y por la situación económica perjudicial en que se encontraba la mayoría de la población, aunado a una mayoría poblacional rural, con sociedades campesinas tradicionalistas que conservaban una vida religiosa muy marcada, fue terreno fértil para que la teología de la liberación germinara. Protestas, guerrillas, represión, violencia, imperialismo, dependencia económica en América Latina de Estados Unidos y pobreza estaban a la orden del día. Religiosos y laicos, con o sin concilio, movidos por una conciencia social, ya actuaban para revertir esa situación desfavorable, así que no es de sorprender que esas nuevas ideas expuestas por

las autoridades eclesiásticas fueran acogidas con los brazos abiertos en Latinoamérica.

En Medellín, se retomaron ideas del Concilio Vaticano II de cara a la realidad latinoamericana. Los obispos y miembros del clero se apoyaron en las ciencias sociales para analizar a la sociedad con miras a transformarla, sobre todo resolver el problema de la injusticia y la pobreza. Se buscó juntar la teoría con la práctica, la espiritualidad con el compromiso, el mensaje del evangelio con la acción solidaria, y se llegó a la valiosa conclusión de que la pobreza no era generada por Dios, sino por el sistema económico mundial que fomentaba dependencia y más aún, se propuso un cambio en el sistema capitalista y la jerarquización social para combatir, entre tantos males, el de la violencia estructural. Así, el CELAM:

No deja de ver que América Latina se encuentra, en muchas partes, en una situación de injusticia que puede llamarse de violencia institucionalizada cuando, por defecto de las estructuras de la empresa industrial y agrícola, de la economía nacional e internacional, de la vida cultural y política, "poblaciones enteras faltas de lo necesario, viven en una tal dependencia que les impide toda iniciativa y responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad de promoción cultural y de participación en la vida social y política" violándose así derechos fundamentales. Tal situación exige transformaciones globales, audaces, urgentes y profundamente renovadoras (II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, 1968, párr. 91).

El 28 de enero de 1979 se llevó a cabo el III encuentro del CELAM en la ciudad de Puebla, México, cuyo tema central fue *La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina*. En la reunión se reafirmó el compromiso de seguir avanzando por el sendero trazado diez años atrás en Medellín; es decir, la opción por los pobres y desde la luz del evangelio ayudar a generar cambios estructurales en el sistema político-económico mundial; sin embargo, en la reunión también se manifestó mucha oposición a la teología de la liberación. En efecto, en las discusiones también estaba presente un sector conservador que

negaba la validez evangélica de esa postura y más aún, afirmaba que se alejaba de los verdaderos principios de la Iglesia Católica:

...se pretende mostrar a Jesús como comprometido políticamente, como un luchador contra la dominación romana y contra los poderes, e incluso implicado en la lucha de clases. Esta concepción de Cristo como político, revolucionario, como el subversivo de Nazaret, no se compagina con la catequesis de la Iglesia. Confundiendo el pretexto insidioso de los acusadores de Jesús con la actitud de Jesús mismo —bien diferente— se aduce como causa de su muerte el desenlace de un conflicto político y se calla la voluntad de entrega del Señor y aun la conciencia de su misión redentora (III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, 1979, párr. 29).

2. IDEOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN (LAS COMUNIDADES ECLESIALES DE BASE)

Ante el capitalismo excluyente por llevar a la miseria a la mayoría de las personas y el contexto político opresivo latinoamericano, desde la teología de la liberación surge la necesidad de erradicar en lo posible las desigualdades que provocan la pobreza, por los excluidos y contra la exclusión. Su fin último es la vida digna de manera integral; para ello esta postura teológica no tiene un modelo de civilización definido, sino la idea de sociedades justas e inclusivas; ve y pretende hacer mirar el mundo distinto; potencialmente existe un mundo diferente, no se tiene porqué sólo sufrir; y gran parte de ese sufrimiento por el que atraviesa la humanidad es porque no se satisfacen sus necesidades materiales:

El grito de dolor como el “¡Tengo hambre!” exige una perentoria respuesta. La respuesta que obliga a la responsabilidad: ser responsable o tomar a cargo al que clama y a su dolor. En esta responsabilidad estriba la auténtica religión y culto...Dicho deseo carnal, corporal, material es ya el deseo del Reino de los Cielos en su más real significación: es la insatisfacción que exige ser saciada. Este es el carnalismo o adecuado materialismo que Jesús coloca como criterio supremo del Juicio: “Tuve hambre y me dieron de comer” (Dussel, 1995, p. 11).

La teología de la liberación critica al capitalismo y las estructuras de la Iglesia que lo justifican. Combate a la denominada teología de la prosperidad, la cual afirma que si existen desigualdad social es porque Dios así lo quiso; como es un designio de Dios, no se debe cuestionar y mucho menos actuar contra su voluntad, pues aunque nos parezca algo injusto y penoso, Él tiene sus razones¹². Por el contrario, la teología de la liberación afirma que la pobreza no es originada por Dios, sino por el sistema capitalista y eso hay que combatirlo. Esa visión tradicional no funcionaba para ayudar a los excluidos, por lo que hubo que reformular desde sus orígenes a la Iglesia, ser autocríticos y repensar la experiencia cristiana desde sus orígenes. La teología de la liberación ha sido muy recriminada porque se va a las causas de la pobreza; no sólo da limosna, sino que busca deshacer las causas de ella. Esto queda perfectamente expresado en la declaración del obispo brasileño Hélder Pessoa Câmara: *Si le doy de comer a los pobres, me dicen que soy un santo. Pero si pregunto por qué los pobres pasan hambre y están tan mal, me dicen que soy un comunista.*

Cientos de teólogos de la liberación fueron duramente reprimidos en toda América Latina por los gobiernos de sus países: torturados, asesinados o desaparecidos. Uno de los casos más sonados fue el asesinato del padre guerrillero Camilo Torres, originario de Colombia. Éste dejó su profesión para unirse a la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en las montañas de Bucaramanga, y en una emboscada mal ejecutada a militares, murió por la ráfaga de una carabina automática el 15 de febrero de 1966: “Camilo Torres, el cura guerrillero, yacía boca abajo, con una herida en el hombro y otra cerca del corazón. Su agonía duró unos cuantos segundos” (Croda, 2016, p. 59). En el mejor de los casos, los sacerdotes adheridos a la teología de la liberación eran

¹² Este pensamiento se refleja a la perfección en el siguiente fragmento del *Boletín eclesiástico de la diócesis de Querétaro* (1904): “a) La sociedad humana es conforme a la ordenación de Dios que haya príncipes y súbditos, patronos y proletarios, ricos y pobres, instruidos e ignorantes, nobles y plebeyos, b) Es derecho natural e inalienable la propiedad privada. c) No hacer daño a la hacienda ni ofensa a la persona de los patronos en la misma defensa de los derechos propios abstenerse de actos violentos... f) Los escritores católicos al patrocinar la causa de los proletarios y de los pobres, deben abstenerse de emplear un lenguaje que pueda inspirar al pueblo desvío hacia las clases superiores de la sociedad. No deben hablar de reivindicaciones y justicia, siendo así que se trata de simple caridad” (citado en Del Llano, 2006, p. 37).

reprimidos desde el Vaticano, sobre todo bajo el mandato de Juan Pablo II, excomulgándolos y negándoles el derecho de enseñar teología en las universidades, retirando su licencia para ejercer el sacerdocio o impidiendo las publicaciones de sus libros. En efecto, el avance que había hecho la Iglesia católica desde el Concilio Vaticano II se contrajo con la llegada de Juan Pablo II, quien quitó ese carácter de flexibilidad y de nuevo se convirtió en una Iglesia conservadora, dogmática y anticomunista, puesto que para él, a decir de Leonardo Boff, la teología de la liberación era un peligro:

La interpretó como un caballo de Troya del marxismo que él estaba obligado a denunciar, en razón de la experiencia adquirida sobre el comunismo en su Polonia natal. Se convenció de que el peligro en Latinoamérica era el marxismo, cuando el verdadero peligro siempre ha sido el capitalismo salvaje y colonialista con sus élites antipopulares y retrógradas (*Otramérica de sur a norte*, 2011).

Pese a ello, con el paso del tiempo la teología de la liberación se diversificó y amplió su abanico de luchas, ya que el sistema capitalista no es lo único donde hay dominación. En sus primeros años combatía a las dictaduras latinoamericanas o sistemas políticos opresivos, pero pronto actuó contra todo lo dominante: racismo, machismo, extractivismo, neocolonialismo, etc. Es a partir de este proceso que nace la ecoteología, cuyo mayor exponente es Leonardo Boff. Para este autor:

No solamente los pobres gritan, gritan las aguas, gritan las forestas, grita la tierra, porque son también oprimidos, por el tipo de acumulación, de industrialización que nuestra civilización ha inaugurado hace cuatrocientos años. Entonces también hay que liberar la tierra. Dentro de la opción por los pobres cabe también la opción por el gran pobre que es la tierra, de ahí nació, está naciendo esta basta, amplia teología, una ecoteología de la liberación (citado en TVE2, 2014).

Escuchar a la tierra significa cuidarla, no envenenar los suelos, el aire, las aguas ni depredar a la flora y fauna indiscriminadamente. Para ello es indispensable establecer relaciones sociales, políticas, sistemas económicos y formas de

pensar que fomenten la vida, no la destrucción y la muerte. *Somos tierra nos guste o no*, nos recuerda Leonardo Boff.

A partir de la década de los años sesenta proliferaron grupos de religiosos que buscaban generar cambios sociales radicales en nuestro país, tal fue el caso de los movimientos *Sacerdotes Para el Pueblo (SPP)*, *Cristianos por el Socialismo*, *Juventud Obrera Católica* y los distintos movimientos liberadores de distintos estados de la República. La metodología de los teólogos de la liberación se ha basado en la organización popular, porque es el pueblo el que tiene que liberarse a través de la consciencia para forjar el camino que mejor le convenga. Es por ello que sus adeptos ayudan a estimular, organizar, negociar y financiar los proyectos populares para que el trabajo que se realice sea para beneficio del pueblo. Una de las herramientas de acción que ha utilizado la teología de la liberación son las denominadas Comunidades Eclesiales de Base (CEB's); éstas comenzaron en Brasil en la década de los sesenta.

En México se fundaron las primeras CEB's en 1967 por la labor de los padres Rolland y Genoel en la diócesis de Cuernavaca y recibieron mucha influencia de las Comunidades de Brasil, sobre todo por la visita del Padre José Marins. Las primeras comunidades surgieron en zonas donde las violencias estructurales estaban muy marcadas; es decir, lugares de mayor exclusión. Por tanto, la composición social de las CEB's consistía en indígenas, campesinos, desempleados, obreros, entre otros. Al igual que en el caso de España que revisamos, se trataban de círculos de estudio bíblicos con un enfoque desde la doctrina social y también utilizaban el ya mencionado método del ver-juzgar-actuar, por lo que trabajaban de la mano del pueblo para hacer mejoras concretas en su vida, tanto material como espiritual, "... son el trabajo de una Iglesia con mayor perspectiva de consolidación por su composición de base, por su toma de conciencia y de organización eclesial, al mismo tiempo que por su relación lenta pero segura en el proceso popular" (González, 1986, p. 248).

En sus inicios, el trabajo de las CEB's se limitaba a generar cambios individuales en las personas mediante la reflexión bíblica y a resolver problemas inmediatos

secundarios. Paulatinamente, las Comunidades Eclesiales de Base se van transformando y su compromiso con el pueblo se va profundizando a la vez que los alcances de sus luchas son cada vez mayores. Además de resolver problemas inmediatos, se comienzan a cuestionar las causas de las necesidades y posteriormente, se buscó luchar contra las estructuras sociales, políticas, económicas, culturales, etc. que generaban las desigualdades y la exclusión, siempre trabajando de la mano con las comunidades para que "...sea sujeto y no únicamente objeto de la acción social" (González, 1986, p. 239). Ello permitió la articulación con las sociedades en determinado contexto conflictivo desde la religión; razón por la cual esta postura logró penetrar en sociedades tradicionalistas donde otras corrientes izquierdistas no pudieron, pues la religión estaba muy presente en la vida cotidiana de la gente, y como en su mayoría las izquierdas veían a la religión de forma despectiva -como el *opio de pueblo*-, perdieron la oportunidad de penetrar en ese mundo popular.

A nivel nacional las CEB's se organizaron mediante la coordinación de los grupos y se dividen por regiones en el país. En el encuentro nacional que se llevó a cabo en la Casa del Movimiento Por un Mundo Mejor en mayo de 1974 en el Estado de México, se decidió que las CEB's se ampliarían a el Bajío, D.F., Morelos, Guerrero y la zona sureste (González, 1986, p. 239). En el caso de la Montaña de Guerrero, no fue hasta los años ochenta que sacerdotes adscritos a la teología de la liberación establecieron las primeras CEB's en la región, y como estaban enfocadas al sector rural:

...demandaban agua para las comunidades ejidales, verse liberados de los caciques que los oprimen y explotan, de los presidentes municipales y autoridades impuestas por los caciques, de los intermediarios de la comercialización de los productos... de los sacerdotes y agentes de pastoral que intencionalmente o de hecho están coludidos con autoridades corruptas, de la manipulación oportunista de los partidos u otras organizaciones políticas (González, 1986, p. 247).

3. LA DIÓCESIS DE TLAPA Y LA DOCTRINA SOCIAL EN LA MONTAÑA DE GUERRERO

En el contexto de la conmemoración del V centenario de la conquista española en 1992, se generaron múltiples debates en torno a la colonización, indianidad y los derechos de los pueblos indígenas. Se expuso como nunca antes a nivel mundial la dominación que por siglos han vivido los indígenas y la nula atención a sus necesidades. Por ello lo que más se demandó fue el reconocimiento de su autodeterminación como pueblos originarios de las tierras que habitaban. En medio de esta agitación social se creó la Diócesis de Tlapa (desprendiéndose de la Diócesis de Chilapa) por decreto papal el 4 de enero de 1992 mediante la bula *Efflorescentem Mexici* del Papa Juan Pablo II “con la idea de dignificar la vida de nuestros pueblos” (Diócesis de Tlapa, 2012, p. 14). La construcción comenzó al siguiente año y en agosto de 1998 dio inicio oficialmente su labor con el obispo Monseñor Alejo Zavala Castro a la cabeza, y desde sus orígenes esta diócesis se rigió bajo los principios de la doctrina social, en específico propugnando los derechos de los pueblos indígenas.

La principal preocupación de la Diócesis de Tlapa ha sido vincularse con indígenas de la región y realizar una labor misionera mediante quehaceres sociales. Sus líneas de acción son de carácter integral, ello significa que se enfoca en trabajar con las comunidades distintos aspectos de la vida humana para que ésta sea mejor, su principal objetivo es:

Fortalecer nuestro caminar como pueblo de Dios, que peregrina en la Diócesis de Tlapa, para ser sujetos de transformación de la realidad, mediante una evangelización integral e inculturada, en la construcción de una sociedad justa y comprometiéndonos, como discípulos misioneros, en la instauración del Reino de Dios con la fuerza del Evangelio y la sabiduría de nuestros pueblos (Diócesis de Tlapa, 2012, pp. 3-4).

Las líneas de acción que sigue están en el terreno de lo religioso, lo económico, lo político, lo social, lo educativo, lo cultural, lo familiar, lo ideológico y en el medio

ambiente de cara a la realidad de los montañeros mediante el trabajo de distintas pastorales; entre ellas, la pastoral social. Ésta busca crear y acompañar a organizaciones sociales que afronten problemas comunitarios mediante la participación activa y el involucramiento de los afectados por situaciones lesivas desde la cotidianidad de las parroquias. La labor de la Diócesis de Tlapa no debe confundirse con la teología de la liberación, aunque una se nutre de la otra. Su principal diferencia radica en que esta última por definición es antisistémica, y en el caso de la pastoral social en la Montaña de Guerrero, analiza la realidad de los pueblos indígenas y ve que el origen de su situación precaria se encuentra en el neoliberalismo, mas no propone la supresión de éste ni la separación de las autoridades del Estado, aunque admite que se necesitan profundos cambios. Más bien se enfoca en "...acceder a los servicios básicos y aspiraciones fundamentales que reclaman las comunidades" (Diócesis de Tlapa, 2012, p. 75). Otra diferencia primordial es que antes del mandato del Papa Francisco que asumió una postura conciliadora con la teología de la liberación, esta postura no estaba reconocida oficialmente por el Vaticano y por el contrario, como se vio, fue duramente reprimida, y por el contrario, la doctrina social ha tenido gran aceptación entre las altas jerarquías del Vaticano, pues al ser una postura mucho más moderada que la teología de la liberación, ha servido para mostrar a una Iglesia Católica más cercana con los problemas reales de su feligresía, sin que represente un verdadero peligro ni para las rígidas jerarquías de la Iglesia ni para los gobiernos de las naciones y mucho menos para el sistema mundial.

CAPÍTULO III

SAN MIGUEL EL PROGRESO Y SU LUCHA CONTRA LA MINERÍA. CENTRO-PERIFERIA Y LA INDUSTRIA MINERA NEOLIBERAL, ORÍGENES DEL CONFLICTO, SUJETOS Y MOVILIZACIÓN

*...Mi padre murió en la mina
sin doctor ni protección.*

*¡Color de sangre minera
tiene el oro del patrón!...*

*Hay un asunto en la tierra
más importante que Dios.*

*Y es que nadie escupa sangre
pa' que otro viva mejor...*

Atahualpa Yupanqui, "Preguntitas sobre Dios"

1. CENTRO-PERIFERIA, EXTRACTIVISMO, MERCANTILIZACIÓN DE LA NATURALEZA Y MINERÍA A CIELO ABIERTO

1.1. Centro-periferia y el lugar de América Latina en el sistema mundial

De norte a sur en América Latina cada vez son más frecuentes los testimonios de la depredación que el extractivismo deja a su paso. La acumulación por desposesión –que más adelante veremos con mayor detalle- se vale de las violencias estructurales de las que se habló con anterioridad, de lo contrario no podría darse esa forma de apropiación de recursos naturales y que es comparable con el despojo vivido en nuestro continente siglos atrás con la conquista ibérica, de ahí el uso común del término *neocolonialismo*, pues precisamente como en tiempos de la colonia, el papel de nuestro continente en la economía mundial es el de aportar materia prima y mano de obra barata bajo el esquema de centro-periferia, donde las hegemonías están en el centro,

monopolizan el poder y se benefician de esta dicotomía, mientras que las regiones periféricas son la base que sostiene ese sistema pero no tiene oportunidad de beneficiarse de éste. Así mismo, los pertenecientes al centro no están dispuestos a perder esa posición privilegiada, por lo que parte del sistema centro-periferias es que éstas se queden en esa posición de exclusión y subalteridad.

Para que este modelo continúe reproduciéndose, entre otros factores implica la imposición de la lógica de las hegemonías, donde los intereses de la clase dominante aparecen como los representativos de todas las clases, omitiendo los elementos desfavorables de la estructura capitalista neoliberal y la hace ver como una forma “natural” de organización social a pesar que permite se agraven las desigualdades sociales y económicas. Para justificar el poder de las clases hegemónicas es necesario crear y difundir un aparato ideológico que adopten todos los sectores subalternos para mantener una organización social congruente con los intereses de las primeras. Al respecto, Marx señala que “Las ideas de la clase dominante... para poder sacar adelante los fines que persigue, [presenta] su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad... como las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta.” (citado en Lombardi, 1988, pp. 27-28). Ello conduce a la descalificación de los sectores subalternos, colocándolos en un estrato inferior con referencia a las esferas hegemónicas, por ende su único valor radica en el provecho económico que se les pueda extraer. Así llegamos al factor de las clasificaciones sociales, donde las localidades en las que se asientan las empresas extractivistas se encuentran en la posición más desfavorable, teniendo en cuenta que existe una larga cadena de dicotomías en el orden social neoliberal: hombre-naturaleza, Primer Mundo-Tercer Mundo, gobernadores-gobernados, ciudad-campo, mestizo-indígena, “...todo esto se reformula en un sistema... de autoridad y obediencia, de superioridad e inferioridad de derechos y deberes, de privilegios y privaciones...” (Bookchin, 1978, p. 48).

1.2. Extractivismo y acumulación por desposesión

La Industria Extractiva (IE) es el sector económico que se dedica a extraer los recursos naturales no renovables del subsuelo (petróleo, gas y minerales) y comercializarlos en el mercado mundial; esta actividad es una de las más rentables pues genera cuantiosas ganancias a las empresas que se dedican a este rubro. Debido a las fuertes inversiones de capital y la necesidad de tecnología especializada para poner en marcha un proyecto extractivo, este sector económico está dominado por grandes firmas internacionales. Desde el punto de vista neoliberal, la IE es una excelente opción para fomentar el desarrollo social en los países, regiones y localidades donde se instalan los consorcios extractivos. El supuesto del BM es que el desarrollo se daría mediante encadenamientos de recursos. Los beneficios a las comunidades se harán por la reinversión de las ganancias obtenidas por el Estado en políticas públicas y por la generación de infraestructura.

La industria extractiva ve un potencial de lucro en los países con abundantes recursos naturales, los cuales en su mayoría pertenecen a los países del Tercer Mundo. El pensamiento neoliberal parte de la premisa que al fomentar la inversión extranjera en este rubro, se ayudará a que estos países se desarrollen siguiendo el modelo extractivo exportador y salgan de su estado de pobreza. Esta lógica ha conllevado a pensar que los países megadiversos y ricos en recursos naturales deberían explotarlos, de lo contrario, sería una suerte de desperdicio tenerlos y no sacarles beneficios económicos.

Desde las diferentes posturas críticas a la IE neoliberal, a esta actividad se le denomina extractivismo; el término es utilizado para referirse a la descomunal práctica extirpadora de los mencionados recursos no renovables y en efecto, la narrativa desarrollista neoliberal ineludiblemente va acompañada de prácticas depredadoras, tanto en lo ecológico como en todos los aspectos sociales, pues el principal fin de los grandes consorcios internacionales extractivistas no es promover el desarrollo social, no son organizaciones altruistas, sino empresas

que buscan obtener grandiosas cantidades de ganancias económicas, este modelo "...lejos de transformar los bienes naturales para satisfacer las necesidades sociales locales o nacionales, o favorecer la integración regional, persigue su valorización en el mercado mundial con sus consecuencias de saqueo, devastación ambiental y nueva dependencia." (Seaone, Taddei, Algranati, 2013, p. 15). Así, el extractivismo implica el tipo específico de acumulación capitalista que Harvey (2013) ha denominado "acumulación por desposesión." Este concepto, aunque el autor no lo define explícitamente, se refiere al acaparamiento de bienes naturales, fuerza de trabajo y hasta elementos culturales comunales arrebatados de manera violenta y transformados en propiedad privada para su comercialización. La acumulación por desposesión implica:

...la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión por la fuerza de las poblaciones campesinas; la conversión de varios tipos de propiedad (comunal, colectiva, estatal, etc.) en derechos de propiedad privada exclusivos; la supresión de acceso a bienes comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la supresión de formas alternativas (indígena) de producción y consumo; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes (incluidos los recursos naturales); la monetarización... sobre la tierra, la trata de esclavos; y la usura... (Harvey, 2003, p. 116).

El *boom* minero que ha vivido Latinoamérica desde la década de los años noventa se debe precisamente a que las áreas geográficas tradicionalmente explotadas se están agotando o ya no existen reservas minerales, por ello se invirtió en investigación para conocer los potenciales centros de extracción y uno de los nuevos centros geoestratégicos encontrados fue precisamente América Latina, que además, con el alza en los precios de los metales resultó ser un negocio rentable.

1.3 La mercantilización de la naturaleza bajo el neoliberalismo

Con el desarrollo y expansión del sistema capitalista ahora en su fase neoliberal, el planeta entero y la humanidad como parte de éste han sido sometidos como objetos que existen únicamente para su comercialización bajo una lógica de “producir por producir y consumir por consumir” (Bookchin, 1978, p. 12). Tal como explica Bookchin, bajo este pensamiento la naturaleza no vale por sí misma, sino por las ganancias económicas que pueda generar:

La noción de que el hombre debe dominar la naturaleza emerge directamente de la dominación del hombre por el hombre [...] el planeta entero fue reducido a la categoría de recurso explotable. Esta tendencia de siglos se manifiesta con máxima intensidad en el capitalismo moderno [...] Así como los hombres se convierten en mercancías, lo mismo sucede con todos y cada uno de los aspectos del reino natural que deben ser manufacturados y comercializados desenfrenadamente (Bookchin, 1978, p. 103).

Numerosas cumbres internacionales se han llevado a cabo en el mundo contemporáneo con la intención de frenar el cambio climático y disminuir el impacto negativo que la actividad humana genera en la Tierra, sin resultados favorables. El problema está en que no se buscan soluciones radicales ante la crisis por la que atraviesa el planeta. Más bien se trata de la competencia por los recursos naturales, como en la cumbre Río +20 de 2012, donde los “...corporativos... [se colocaron] en condiciones de mercantilizar la naturaleza en una escala sin precedente, destruyendo la biodiversidad y desplazando a los pueblos marginados” (Etc Group, 2013, p. IV). Estos eventos por lo regular tienen los mismos resultados: la firma de convenios internacionales y la falsa promesa que se reducirán las emisiones de CO₂ gracias al desarrollo de la tecnología. Al respecto, debemos tener presente que “Las composturas tecnológicas no son capaces de afrontar los problemas sistémicos de las crisis de pobreza, del hambre o la ambiental” (Etc Group, 2013, p. 52).

Como la historia mundial contemporánea nos ha demostrado, las soluciones fáciles y rápidas no funcionan, porque no se ataca el problema de raíz que es el sistema socioeconómico capitalista y se continúa en la misma lógica de comercializar con la naturaleza, y el ser humano, incluido en ésta. “Hay un afán recargado por ponerle precio a todo lo que integra la biodiversidad y sus funciones, paradójicamente a partir del aparente reconocimiento de que la erosión de la biodiversidad es uno de los mayores problemas globales que sufrimos” (*La Jornada*, 2012).

Mientras se continúe en un sistema político-económico capitalista, la crisis ambiental jamás podrá ser resuelta, puesto que la prioridad es generar ganancias. Ello establece la relación de dominio hombre-naturaleza, en la que ésta es concebida como material al servicio de los intereses del ser humano, y en específico, de los intereses de mercado. En el proceso histórico que estamos viviendo se pretende continuar con el capitalismo destructivo, pero pintado de verde, lo que se conoce como ‘economía verde’. Consiste en aplicar el *green washing* “lavado verde”, es decir disfrazar las tradicionales prácticas agresivas contra la naturaleza de las empresas con la supuesta aplicación de cambios amigables con el planeta; por ejemplo un estudio de 4, 744 productos anunciados en 2010 como ecológicos o ambientalmente amigables, reveló que 95 por ciento de ellos no lo eran realmente (*La Jornada*, 2014). Como afirma Clive (1992) “...la forma de pensar de los seres humanos sobre el mundo que los rodea ha sido importante para legitimizar el tratamiento que se le ha dado y para dar una explicación de su papel dentro de la estructura global” (p. 197). De una u otra forma las clases hegemónicas se aferran a su interés de comerciar con la vida a toda costa:

El concepto [capitalismo verde] contiene la idea de que existe un capital embebido en la naturaleza, del cual depende toda posible riqueza y que en consecuencia deben adoptarse instrumentos inspirados en el mercado para resolver los problemas ambientales. La obsesión ha llegado a tal punto que un grupo de investigadores... se dieron a la tarea de calcular en dólares el valor de la naturaleza... Para el mercado, el capital natural del ecosistema planetario y sus servicios ambientales oscila entre los 16 y 54 trillones de dólares al año... (*La Jornada*, 2014).

1.4. La minería a cielo abierto

La denominada “nueva minería” o minería a cielo abierto se diferencia de la tradicional por su alto desarrollo tecnológico y la capacidad de extraer más cantidad de minerales en menor tiempo y reducir el costo económico. La extracción a cielo abierto o de tajo utiliza el método de lixiviación, que es el proceso de extracción de metales de otros minerales mediante la disolución del mineral con un determinado solvente, el cual, es una sustancia química altamente tóxica, lo que hace a este tipo de minería una actividad en exceso contaminante y depredadora de los ecosistemas. El proceso inicia con la limpia del terreno, lo que significa desmontar todos los árboles, destruir la cubierta vegetal y desechar la materia fértil del suelo para llegar a la roca, que posteriormente se dinamita para ablandarla. Después la roca con el mineral es sometida a dos procesos de trituración hasta que queda un fino polvo, el cual es transportado a estanques industriales que contienen una mezcla de agua con químicos, en el caso de la extracción de oro se utiliza cianuro, sustancia que separa el oro de la roca. Una vez asentado el oro, éste es extraído y las sustancias restantes son vertidas en patios, los cuales deberían estar en estrictas condiciones de seguridad para que no intoxiquen el medio; lamentablemente estos desechos se vierten sin el menor cuidado en los terrenos circunscritos a la mina o se dejan abandonados en sus patios a la intemperie que en el mejor de los casos los estanques son rellenados con grava para taparlos.

En los últimos años se ha tratado de impulsar la imagen de una “minería sustentable” y “amigable con el medio ambiente.” La Cámara Minera de México (CAMIMEX) enuncia que el sector minero en nuestro país está llevando acciones para mitigar el impacto ambiental de la minería, sobre todo reduciendo el uso del agua mediante nuevas tecnologías, además de empezar a utilizar agua residual (CAMIMEX, 2017, p. 67).

En su informe anual CAMIMEX afirmó que tanto el gobierno federal como las empresas mineras trabajan de la mano para ejercer un cuidadoso desempeño ambiental, y como prueba informó que en 2017:

38 grupos mineros fueron reconocidos con la entrega del distintivo Empresa Socialmente Responsable... 111 empresas mineras participan en el Programa de Industria Limpia que impulsa la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, tres grupos mineros forman parte del Índice Verde de la Bolsa Mexicana de Valores y empresas mineras han obtenido el distintivo de Empresas Familiarmente Responsables (CAMIMEX, 2017, p. 67).

Sin embargo los métodos extractivos de la minería a cielo abierto demuestran que esta actividad no es ni puede ser ecológica. Como existen numerosos factores implicados en la contaminación por la actividad minera, no es posible establecer tablas de datos precisos que definan los niveles de toxicidad en agua (incluyendo vegetación y fauna), suelos (que también implica flora y fauna) y aire; además ese tipo de estudios son muy costosos y requieren de tiempo para llevarse a cabo de manera óptima; como sus resultados serían contradictorios a la imagen de “minería sustentable” que se quiere fomentar, el gobierno de nuestro país simplemente no pretende financiar una investigación de este corte. Lo único que se sabe con seguridad es que la contaminación que producen las mineras no se circunscribe al área de éstas, sino que se expande. En el caso de los suelos la toxicidad se trasmite al subsuelo y el área contaminada se amplifica. Los principales procesos por los que se mueve y transporta la contaminación son: infiltración, unión por adsorción, precipitación, disolución, descomposición, geológica y mezcla (Seoáne, 1999, p. 170); el agua también propaga los desechos a través de su ciclo natural, por lo que la contaminación avanza desde las montañas a la costa desembocando en el mar. La dispersión de materiales tóxicos también se “biomagnifica fuertemente en las cadenas alimentarias” (Betancourt, 2014, p. 190) y a través del viento. La infertilidad del suelo por los residuos tóxicos, la contaminación de las aguas y la utilización de grandes cantidades de la misma para la minería en lugar del consumo humano más que

un beneficio es un atentado contra la vida misma, pues además de la eliminación de los medios físicos de subsistencia de la población local, también está presentes los daños a la salud y afectaciones socio-culturales.

1.5. Economía minera en México y Guerrero

Debido a la pluralidad geográfica de lo que hoy es México, el territorio nacional se encuentra entre los 12 países con mayor megadiversidad biológica, además de contar con una enorme complejidad geológica y variedad mineral, lo que lo coloca en el 4º lugar de América Latina con mejor índice de potencialidad geológica (CAMIMEX, 2016, p. 22). Los minerales, metálicos y no metálicos, han sido aprovechados por los habitantes del territorio del país desde tiempos prehispánicos. El desarrollo de la explotación minera ha sido de gran importancia en la economía mexicana a lo largo de su historia, y en la actualidad no es la excepción; en las últimas tres décadas la producción minera se ha incrementado notoriamente principalmente por el desarrollo de nuevas tecnologías, el impulso de la industria armamentística y el continuo requerimiento de metales preciosos. Aunado a lo anterior, la incorporación del país al sistema neoliberal fue fundamental para el aumento de la explotación mineral, ya que en esta lógica un país con recursos naturales es un país explotable. A partir de la década de los años ochenta en México comenzó a generarse la apertura a los mercados extranjeros por medio de la firma de tratados internacionales y la influencia, o quizá más apropiado, presión del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional a través de préstamos monetarios. Al respecto López Bárcenas y Eslava Galicia (2013) explican:

...conforme las instituciones internacionales comenzaron a presionar para forzar la apertura de la economía mexicana hacia el capital internacional, también se comenzaron a tomar medidas para cambiar las reglas conforme a las cuales funcionaba la minería. Esto sucedió desde el gobierno de Miguel de la Madrid y con más fuerza con Carlos Salinas de Gortari, en cuyo sexenio se desincorporó la industria y el control

gubernamental de las concesiones, que fueron a parar a manos de Grupo Minero México, Industrias Peñoles y Grupo Frisco... Después de estas medidas, el gobierno abrió las fronteras mexicanas a las empresas mineras transnacionales... (p. 10).

En los últimos siete años la industria minera ha crecido aceleradamente en nuestro país. Para 2016 el 28% de la inversión minera a nivel mundial se concentró en América Latina siendo Chile, Perú, México, Brasil, Argentina y Colombia los países que captaron el 92% de ésta, ocupando México el 3er lugar con 400.9 millones de dólares. En la región el oro fue el principal objetivo de exploración, invirtiéndose 849 millones de dólares para ello, de los cuales la mayor parte se destinó a México, donde están registradas 275 empresas de capital extranjero en su mayoría canadienses, estadounidenses y con 947 proyectos. En 25 de los 32 estados existen proyectos mineros, la mayoría en Sonora con 224, Chihuahua con 127 y Durango con 106; además se anunciaron 55 nuevos proyectos con un valor de 130 mil 400 millones de dólares, de los cuales 63% corresponden a metales preciosos. “De los proyectos operados por empresas con capital extranjero en nuestro país, el 67.1% (635) están en etapa de exploración; el 10.4% en producción; los proyectos en etapa de desarrollo representan el 4.6%, mientras que 169 proyectos están en espera, para su posterior reactivación en un tiempo financieramente razonable.

En total se generaron 15 mil 681 millones de dólares en divisas por la industria minera. La contribución al erario público vía impuestos fue de 11,525.60 millones de pesos y el sector aportó el 2.9 del PIB Nacional con un valor de 234 mil 282 millones de pesos, de los cuales el 55.4% de la producción nacional fue por los metales preciosos, que alcanzó un total de 129 mil 888 millones de pesos (CAMIMEX, 2016).

México es el octavo productor mundial de oro y el segundo de América Latina (después de Perú) con 4.26 millones de onzas extraídas en 2016. A escala nacional, los cinco estados con mayor extracción de oro fueron Sonora (35.8%), Zacatecas (17.8%), Chihuahua (13.6%), Guerrero (11.5%) y Durango (9.3%). En

el caso de la plata, México es el primer productor en el mundo con 21% de la producción mundial (885.8 millones de onzas), seguido por Perú. Los cinco estados con más producción en México para la misma fecha fueron Zacatecas (40.8%), Chihuahua (14%), Durango (13.9%), Sonora (7.9%) y Oaxaca (4.6%); el 18.8% restante fue aportado por otros estados, entre ellos Guerrero (INEGI, 2014).

Según información de Tlachinollan en el XXX Foro Contra la Minería de Abril de 2017, la tercera parte del territorio mexicano está concesionado a empresas mineras, ya sean nacionales o extranjeras. Guerrero es uno de los estados más ricos en yacimientos mineros, cuenta con 12 regiones mineras cuya producción en 2015 fue de 7 130 042 326 millones de pesos (Panorama Minero del estado de Guerrero, p. 5). Para enero de 2016 se habían expedido 901 títulos de concesiones mineras que abarcaban 1 354 156.1452 ha, es decir, el 21.22% del territorio guerrerense. En la Montaña existen por lo menos 44 yacimientos de los cuales el Gobierno Federal ha otorgado alrededor de 30 concesiones por 50 años con la opción de renovarse una vez, es decir que las empresas podrían tener hasta 100 años para realizar actividades de exploración y explotación. Entre esos yacimientos se encuentra el “Cinturón de Oro y de la Plata” que es uno de los depósitos de estos minerales más grandes del mundo, incluso se piensa que es el más vasto, pero los estudios aún no lo demuestran.

2. SUJETOS E INICIOS DEL CONFLICTO

2.1. Hochschild Mining y Corazón de tinieblas

La empresa Hochschild Mining es de capital inglés y fue fundada en Perú en 1911 por Mauricio Hochschild. En sus primeros años la empresa se limitó a la comercialización de minerales, y fue no hasta los años cuarenta que comenzó a operar sus primeras minas; según datos de la propia minera durante la II Guerra

Mundial la Hochschild fue proveedor de estaño y otros metales a las fuerzas aliadas. A lo largo de su existencia se ha dedicado a la exploración y explotación de oro, plata y zinc en América Latina; actualmente opera en Chile, Argentina, Perú y México. El total de concesiones con las que cuenta en estos países es de 45. En 2016 el consorcio extrajo 17.3 millones de onzas de plata y 246 mil onzas de oro (Hochschild Mining, 2017).

Desde el año 2007, la Hochschild Mining realiza actividades de explotación a cielo abierto a través de su filial la mina Santa María de Moris en Chihuahua, la cual se encuentra en su fase final de cianuración. Al día de hoy, esta transnacional tiene las concesiones Moctezuma y Gachi en Sonora, Baborigame en Chihuahua, Mercurio en Zacatecas, El Tanque en Coahuila y Tecolote 2 en Guadalcazar, San Luis Potosí en etapa de exploración (Hochschild Mining, 2017; Tlachinollan, 2013).

En la Montaña guerrerense las concesiones que se le había otorgado a la Hochschild se llamaba “Corazón de tinieblas” (título 237861) y “Reducción Norte de Corazón Tinieblas” (título 232560) expedidos por la Secretaría de Economía y abarcaban 43,759 ha, la más grande que hasta entonces se había concedido en el estado de Guerrero. Afectaba los núcleos agrarios indígenas de Totomixtlahuaca, Tenamazapa, San Miguel El Progreso, Tierra Colorada, Tilapa, Pascala del Oro y Acatepec.¹³ El nombre del proyecto minero llama la atención porque es muy significativo; fue tomado de la novela de Joseph Conrad *El corazón de las tinieblas* que habla sobre la crueldad del colonialismo europeo en África durante el siglo XIX. Al decidir llamar a su proyecto “Corazón de tinieblas” la empresa se caracterizó a sí misma como colonialista, a modo de la narrativa de Conrad (1987):

Eran conquistadores... Se apoderaban de todo lo que podían. Aquello era un verdadero robo con violencia, asesinato con agravantes en gran escala, y los hombres hacían aquello ciegamente... La conquista de la tierra, que

13 Al parecer, esta información está incompleta, pues en el documento no se menciona San Luis Acatlán, comunidad que también se encontraba dentro del perímetro de la concesión minera, y en entrevista con un miembro de Tlachinollan, informó que Corazón de tinieblas afectaría a 5 municipios y 12 núcleos agrarios (comunicación personal, abril 1, 2017).

por lo general consiste en arrebatársela a quienes tienen una tez de color distinto o narices ligeramente más chatas que las nuestras, no es nada agradable cuando se observa con atención (pp. 16-17).

El mensaje es claro, es una advertencia de cómo la empresa minera concibe a la naturaleza y a la población de nuestro país en términos neocoloniales: un conjunto de mercancías y mano de obra a bajo costo para satisfacer sus intereses económicos y nada más. Se pretendió imponer el proyecto minero que, como ya mencionamos afectaba a varios municipios y núcleos agrarios de la región Montaña y Costa-Montaña; pero el principal afectado sería la comunidad indígena San Miguel El Progreso pues la concesión abarcaba el 85% de su territorio. La empresa ya tenía la concesión en fase de exploración sin el consentimiento de ninguno de los grupos indígenas de la región, lo cual es ilegal, pues la ley estipula la obligación de las empresas de establecer un contrato privado entre éstas y las comunidades donde se van a realizar los trabajos de extracción, siempre y cuando no afecte a las comunidades o el entorno natural.

En caso de establecerse la minera, ésta atentaría contra la forma tradicional de vida de los pueblos indígenas, e inclusive, contra su vida misma, pues como se vio es una actividad sumamente contaminante, y al ser nocivo para los ecosistemas por ende habría graves daños a la salud. El cianuro acarrea afecciones neuroconductuales, pues inhibe el funcionamiento del sistema nervioso (Betancourt, 2014, p. 190). En Carrizalillo, municipio de Eduardo Neri donde opera la minera canadiense Gold Corp en la fase de extracción los habitantes presentan enfermedades

...sobre piel, ojos, vías respiratorias y oídos; hay problemas gastrointestinales, y despunta una grave situación de partos prematuros. También se incrementan las defunciones de las y los trabajadores mineros de la GoldCorp: Sofía Figueroa Peña y su hermano Fidencio López Peña fallecieron después de sentir dolores de cabeza y en la cara; Alejandro Hernández Colín fue arrollado por una máquina pesada en la mina; Adelfo Gómez Vera perdió la vida por una lesión que recibió de una piedra que se le vino encima, y Daniel Jiménez Santos y otro trabajador fallecieron al explotar dinamita, lo cual además propició heridas en tres personas (Mijangos, 2013, párr. 4).

Como estudiamos en el primer capítulo los pueblos de la Montaña de Guerrero mantienen un estrecho vínculo con su territorio, dependen casi al cien por ciento se los ecosistemas en que habitan. Un número importante de habitantes se dedican a la agricultura, por lo que la infertilidad del suelo por los residuos tóxicos, la contaminación de las aguas y la utilización de grandes cantidades de la misma para la minería en lugar de los cultivos y el consumo humano traería consecuencias catastróficas, como ya se empieza a ver en Carrizalillo.¹⁴

En 2010 pobladores de la Montaña se enteraron por radio, rondines de helicópteros y por la visita de trabajadores del Estado e ingenieros de la Hochschild Mining que gran parte de su territorio había sido concesionado a esta minera por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía. Los ingenieros de la Hochschild visitaron la cede de la CRAC-PC en San Luis Acatlán para mostrar un documento donde se estipulaba que parte de su territorio estaba concesionado y pedían garantías para que se les dejase trabajar sin problema alguno (Anónimo, comunicación personal, noviembre 28, 2016). En el

¹⁴ En el mismo artículo se exponen los siguientes datos de la localidad de Carrizalillo que a continuación se reproducen sólo como botón de muestra: “Hasta el momento hemos registrado 25 casos de partos prematuros entre las mujeres de 16 a 40 años de edad. De éstos, el 60 por ciento ocurrieron entre 2011 y 2012, de los cuales lamentablemente fallecieron 68 por ciento. En el 74.6 por ciento de las familias hay por lo menos un integrante con los ojos rojos, irritados, llorosos, secos, con ardor, comezón o con cuadros de conjuntivitis. El 66 por ciento de las familias que se baña con agua del manantial o del Triángulo (principal fuente de agua de la comunidad) presentan daños en la piel por irritación, aparición de manchas, resequedad, agrietamiento, ampulas, salpullido, ardor o comezón. El 44.8 por ciento de la población presenta una o más enfermedades de garganta como dolor, irritación, ronquera, inflamación o anginas. El 57.2 por ciento de la población presenta recurrentemente uno o más síntomas o malestares respiratorios, como gripa, tos, bronquitis, asma o pulmonía. El 30.8 por ciento de la población presenta caída o resequedad de cabello. El 18.6 por ciento de la población presenta distintos síntomas en los oídos, como dolor, disminución auditiva o pérdida auditiva, infección, comezón y zumbidos. El 26.7 por ciento de la población presenta frecuentemente trastornos gastrointestinales, como náuseas, diarreas y parasitosis. El 39.4 por ciento de la población padece enfermedades nerviosas, como dolor de cabeza, agotamiento, somnolencia e irritabilidad y desánimo. El ruido permanente de la operación minera genera alteraciones de sueño y problemas de pérdida auditiva que irán aumentando en el mediano y largo plazos. El 32.4 por ciento de la población presenta problemas óseos y musculares, prevaleciendo el dolor de huesos, de cintura o de espalda, sobre todo en trabajadores.” (Miganjos, 2013, párr. 12-22).

caso de San Miguel El Progreso la comunidad se enteró de las concesiones mediante diferentes medios de comunicación y por una asamblea informativa que fue convocada por la CRAC; y aunque en un comienzo las opiniones se dividieron ceder o no el permiso para que la Hochschild explotara su territorio, la mayoría de los pobladores decidieron defenderlo y combatir a la minera vía legal, pues con el hecho de no consultarlos se había violado su derecho a la decisión libre e informada, y a la autorización indispensable que las comunidades deben otorgar para que cualquier empresa pueda extraer recursos en sus territorios: “El gobierno entregó permisos a empresas extranjeras para que saque todo lo que hay aquí y lo exploten. ¿Pero cuándo nos pidieron permiso para ello? El gobierno nunca vino a consultarnos” (citado en Tlachinollan, 2014, p. 14).

Así, no tomando en cuenta a las comunidades de decidir sobre su propio territorio se pretendió imponer por la fuerza a la minera Hochschild Mining en la región, cosa que con ayuda del Padre Melitón Santillán Cantú y de organizaciones sociales de la Montaña los pobladores no permitieron. Éste fue el inicio del conflicto minero y del largo camino que los montañeros se vieron forzados a tomar para frenar el deterioro ecológico que se avecinaba y poder vivir acorde a su propia cultura.

2.2. El papel del Estado

Además del contexto económico internacional que ya vimos, el nuevo auge de la minería en nuestro país se debe a las políticas internas del gobierno mexicano de corte neoliberal que estimulan su incremento, sobre todo mediante la inversión extranjera siguiendo las “recomendaciones” del BM (Halland y Lokanc, 2016). Aquí, es importante destacar la lógica del funcionamiento del poder en México, pues de ella dependen todas las decisiones que se toman desde las altas esferas gubernamentales. *Grosso modo* el Estado funge como regulador entre los sectores hegemónicos y los subalternos, en términos marxistas “El poder

político... es la violencia organizada de una clase para la opresión de otra.” (Marx, [1848], p. 49). Permite y crea las condiciones necesarias para que los intereses de los primeros prevalezcan; en este sentido “El gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa” (Marx, [1848], p. 28). Desde esta perspectiva, el incremento de la industria minera en México se ha debido a que el Estado neoliberal ha llevado a la práctica políticas hegemónicas extractivistas tanto a escala nacional como local. A nivel nacional, se ha encargado de:

1) *Brindar el terreno jurídico necesario para dar concesiones.* El principal mecanismo utilizado es modificar el aparato legal a lo largo de los años y maniobrarlo para dar a las empresas mineras todas las facilidades posibles, objetivo que ha sido alcanzado:

...la empresa estadounidense *Hecla* celebraba las ‘ventajas competitivas’ de México con respecto a sus socios comerciales, afirmando que habían tardado sólo ocho meses en obtener la concesión del proyecto *La Choya*, en Sonora. En Estados Unidos o Canadá, el proceso hubiera tardado entre cinco y diez años” (Bardacke, 1993, pp. 14-15).

El aparato legislativo del país sigue el modelo racional; “éste se basa en la premisa que el Estado elabora leyes basado en la optimización del beneficio social” (Acsehrad, 2006, p. 195), es decir, la administración del país se funda en una lógica de tipo empresarial por su raciocinio costo-beneficio que busca generar el mejor provecho de las leyes. En su lógica, facilitar la explotación minera significa aprovechar el potencial económico del país; por ello, comenzaron a reformarse las leyes del Estado para permitir la extracción minera a gran escala, aunque ello en la práctica se traduzca a la destrucción de la biodiversidad y la afectación directa a las poblaciones donde se asientan las mineras. A partir de la década de los noventa, con Carlos Salinas de Gortari como presidente de la República mexicana, comenzó el proceso de modificación de leyes para cambiar las características de la propiedad de la tierra “...dándole a los ejidatarios la posibilidad de enajenar su tierra; además se dio por terminado

el reparto agrario y se modificaron las limitaciones a la propiedad privada... para los inversionistas... implicaba la posibilidad de *asociarse* con los ejidatarios para arrendar sus tierras y explotar sus recursos sin tener que comprárselas” (Acsehrad, 2006, p. 195). Ya en el nuevo milenio, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto han continuado los cambios de las reglamentaciones relacionadas con la industria minera, a saber: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 27), Ley Minera, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, Código de Comercio, Ley de Inversión Extranjera, Ley General de Sociedades Mercantiles, Código Fiscal de la Federación, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal del Trabajo, Código Civil Federal, Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, Ley Federal de Derechos, Ley de Nacionalidad, Ley de Puertos, Ley de Expropiación, Ley General de Bienes Nacionales, Ley Agraria, Ley de Aguas Nacionales, Ley General de Asentamientos Humanos, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, Ley General de Vida Silvestre, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Ley de Vías Generales de Comunicación, Ley de la Industria Eléctrica, Ley de Energía Geotérmica, Ley de Hidrocarburos, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Maquinas para Elaborar Capsulas, Tabletas y/o Comprimidos (Subsecretaría de Minería, 2017, pp. 21-22). Los períodos en los que más hubo concesiones a la inversión privada fue con Carlos Salinas en los años 1990 y 1991 en que se otorgaron 3096 y 2917 títulos respectivamente y Vicente Fox, en los años 2002 y 2005 con 2545 y 2113 títulos (Sánchez, 2010, p. 105).

Todas estas leyes enunciadas para la extracción minera se desprenden de la modificación al Artículo 27 constitucional, que habla sobre la propiedad de la tierra y enuncia que los recursos naturales son propiedad de la nación:

...antes que cualquier otro propietario está la Nación. La nación es el ente abstracto que garantiza el uso, goce y disfrute de todos cuantos conformamos la Nación. Si la Nación es el cúmulo de individuos que habitamos en ella, entonces todos tenemos derecho a obtener un espacio de lo nacional. Esto indica pues, que la propiedad individual se subordina a la colectiva (Chacón, citado en López y Eslava, 2013, p. 17).

El gobierno federal es el que se adjudica la facultad de decidir quiénes y cómo pueden sacar un beneficio de éstos y, contrario a lo que enuncia este artículo, le da prioridad a la propiedad privada. En términos generales, se caracteriza el conglomerado de leyes en torno a la extracción minera en nuestro país como carentes de justicia social y poco éticas, tanto en su forma como en su contenido. Se hace referencia a la forma porque el lenguaje legal y la propia redacción de las leyes son poco claros y en ocasiones, contradictorios. Ello da pie a la manipulación de los estatutos según los intereses que se persigan. Lo anterior se aprecia en el art. 10° de la Ley de Minas:

La exploración y explotación de los minerales o sustancias a que se refiere el artículo 4, así como de las salinas... sólo podrá realizarse por personas físicas de nacionalidad mexicana, ejidos y comunidades agrarias, pueblos y comunidades indígenas... y sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas... Los títulos de concesión y de asignaciones mineras y los decretos de incorporación de zonas a reservas mineras se expedirán, siempre y cuando se satisfagan las condiciones y requisitos establecidos por esta Ley y su Reglamento, sin perjuicio de tercero (p. 8).

Como se puede apreciar, la redacción del artículo comenzó con un discurso favorable a los pobladores del sector rural, incluyendo campesinos, ejidatarios e indígenas, donde se pretende hacer creer que ellos tienen la preferencia del uso de la tierra; sin embargo, después incluye en la lista de los preferentes a "*sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas.*" El único requerimiento para conformar dichas sociedades es tener un domicilio legal en el país, es decir, cualquier empresa extranjera.

Otra característica importante del aparato legal en torno a la minería, es que excluye absolutamente a los pobladores locales y legaliza el despojo territorial

sobre todo por los conceptos “utilidad pública” y “utilidad social.” El primero se refiere cuando determinado bien expropiado es usado a un servicio público; y el segundo “se caracteriza por la necesidad de satisfacer de manera inmediata y directa a una clase social determinada e inmediatamente a toda la colectividad...” (López y Eslava, 2013, p. 28). Como señalan López y Eslava (2013), en la práctica estos términos se utilizan para eludir los derechos de los propietarios de los predios. Legalmente, quedan desamparados a merced de las mineras, como podemos observar en el art. 6 de la Ley Minera, que privilegia esta actividad sobre cualquier uso del suelo:

La exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta Ley son de utilidad pública, serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno, con sujeción a las condiciones que establece la misma, y únicamente por ley de carácter federal podrán establecerse contribuciones que graven estas actividades (p. 3).

Contrario a lo anterior, en la sección B del art. 47, capítulo II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente, se indica que en las tierras de uso tradicional:

...no podrán realizarse actividades que amenacen o perturben la estructura natural de las poblaciones y ecosistemas o los mecanismos propios para su recuperación. Sólo se podrán realizar actividades de investigación científica, educación ambiental y de turismo de bajo impacto ambiental, así como... aprovechamiento de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades económicas básicas y de autoconsumo de los pobladores, utilizando métodos tradicionales enfocados a la sustentabilidad, conforme lo previsto en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables (p. 35).

Ante esta evidente contradicción legal y aparente callejón sin salida, que sólo es un botón de muestra, el Estado resuelve fácilmente este pequeño inconveniente, adjudicándose, por supuesto de manera “legal”, la última palabra. Así lo demuestra el art. 20 de la Ley de Minas:

Las obras y trabajos de exploración y de explotación que se realicen dentro de poblaciones, presas, canales, vías generales de comunicación y otras

obras públicas, en los zócalos submarinos de islas, cayos y arrecifes, el lecho marino y el subsuelo de la zona económica exclusiva, en las áreas naturales protegidas, así como las que se efectúen dentro de la zona federal marítimo terrestre, únicamente podrán realizarse con autorización, permiso, o concesión según el caso, de las autoridades que tengan a su cargo los referidos bienes (p. 13).

Este mismo panorama de administración de los recursos mineros y forestales con un enfoque empresarial, se aplica de igual forma al agua. Para no ser redundantes en la transcripción de artículos, solo mencionaremos que la Ley de Aguas Nacionales (LAN) está regida por parámetros económicos. Aunque el Artículo 27 Constitucional explicita que se tiene que considerar el bienestar de las personas y la salvaguarda de las reservas de agua, diferentes artículos de la LAN y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente, determinan que la autoridad federal, estatal o municipal, según sean los requerimientos de casos específicos, tiene la decisión última de concesionar derechos sobre el agua, los cuales, se reducen a beneficiar las actividades económicas de grandes empresarios o de otorgar agua a otros países. En ningún artículo se habla del agua como un bien común y mucho menos como un derecho fundamental (Gutiérrez, 2007, p. 80). Las concesiones de agua se hacen a costa del bienestar de las poblaciones.

2) *Fomentar condiciones sociales adecuadas* mediante el establecimiento de un consenso social para garantizar a las mineras el acceso a la tierra, por lo general a través de la manipulación de información, haciendo ver que si se fomenta la inversión privada en el rubro minero, en general, toda la nación se ve beneficiada, incluyendo claro, las localidades donde estarían las mineras; por ello resulta perjudicial oponerse a esta actividad:

...los bloqueos y paros ilegales de grupos que generan y abanderan supuestos conflictos, han puesto en riesgo las fuentes de trabajo y la integridad de los trabajadores, dañando la reputación de la industria minera, ahuyentando los capitales, afectando el patrimonio de quienes dependen de esta actividad y causando pérdidas económicas a la Federación, a los estados y los municipios donde se localizan las unidades mineras, así como a los proveedores de las empresas y a las propias compañías mineras (CAMIMEX, 2016, p. 68).

Si bien hasta el momento la movilización social en la Montaña no ha sido reprimida en forma directa por el Estado, sí existe una forma de violencia estatal en contubernio con el crimen organizado. Al ser el tema bastante espinoso, no existen pruebas fehacientes de la labor del crimen organizado a favor de la industria extractiva; sin embargo, existen algunos indicios que nos llevan a pensar que ese es el caso en la Montaña.

No es casualidad que los territorios con abundancia de recursos naturales sean de los más azolados por el crimen organizado. Ello obedece a una estrategia perfectamente planificada, cuyo mecanismo fundamental es implantar el terror para minimizar la posible oposición social ante el extractivismo. Al exhibir mediáticamente los cuerpos violentados por el crimen organizado en contubernio con el Estado, se busca impactar a la sociedad siguiendo dos caminos distintos y hasta antagónicos pero que llevan al mismo punto: la desmovilización social como mecanismo de apropiación del territorio y sus recursos. El primero es exacerbar el terror en la población para sembrarle la idea que corre peligro su vida y limite sus actividades prácticamente a las básicas para subsistir. El segundo, por el contrario, es que con la saturación de imágenes y noticias violentas, se banalizan los hechos y paulatinamente se genera la idea de que los actos de terror, junto con la militarización del país, son parte de la cotidianidad y en el caso de esta última, hasta necesaria.

Ante el embate del gobierno federal, junto con las empresas privadas por apropiarse de los minerales, han surgido diferentes movimientos sociales defendiendo su territorio y forma tradicional de vida. Con la avanzada de los movimientos viene la contrainsurgencia por parte del gobierno y de las empresas mineras para disuadir la movilización social y apropiarse de los recursos naturales. Estratégicamente se implanta la violencia por parte de la delincuencia organizada, las fuerzas armadas del Estado y grupos paramilitares; que hasta el momento, en la Montaña sólo se ha presentado la primera:

Nosotros vemos las montañas y se ven los árboles muy bonitos, nosotros estamos en el pie de esos árboles y hemos encontrado muchas fosas

clandestinas, muchos familiares. Hay gente que ya lleva muchos años. Mucha gente la hemos encontrado con una venda en los ojos, gente amarrada de las manos, amarrada de los pies, cráneos con la boca abierta. Nosotros nos imaginamos que los enterraron vivos. Ha' bido gente que vive cerca de los cerros y escuchaba gritos de dolor en la noche, gritos pidiendo ayuda (citado en Vergara, 2015).

La criminalidad cumple una función social al servicio del Estado, principalmente con tres fines: castigo, prevención y apropiación. Como castigo es una forma de aleccionar a quienes han actuado en contra de los intereses marcados por el Estado, pero también es un aviso de lo que puede suceder si se pretende dar un paso más allá de lo delimitado, así la criminalidad apunta a "...controlar al individuo, a neutralizar su estado peligroso, a modificar sus disposiciones delictuosas, y a no cesar hasta obtener tal cambio" (Foucault, 1978, p. 25). Como la apropiación territorial se manifiesta de dos formas, de la fuerza de trabajo y de los recursos naturales, es "...una cuestión de adquisición, de delimitación y de hacerse con el control físico y geográfico: se trata de inscribir sobre el terreno un nuevo conjunto de relaciones sociales y espaciales. La inscripción de nuevas relaciones espaciales ("territorialización") consiste finalmente en producir líneas de demarcación y de jerarquías, de zonas y enclaves..." (Mbembe, 2015, p. 65). Así, el objetivo inmediato es reducir al mínimo la oposición ante la extracción minera.

Guerreros Unidos, los Ardillos, los Rojos, los Granados, la Barredora y Cartel independiente de Acapulco, son algunas de las bandas con más fama que operan en los mismos lugares donde se encuentran Gold Corp, Minaurum Gold, Zhong Ning Mining Investment de China, Vedome Resources y Hoschild Mining (Mercado, 2016, párr. 1).

Además del tema de la violencia, el extractivismo minero requiere de ciertas condiciones de infraestructura que el gobierno federal se esmera en proporcionar siguiendo el modelo neoliberal. Aparte de territorio, los grandes consorcios requieren de energía, transporte y comunicaciones para realizar sus actividades. En parte, las reformas estructurales que Peña Nieto impulsó entre 2013 y 2014

estuvieron encaminadas a mejorar los servicios a las grandes industrias aumentando la disponibilidad de energía eléctrica a menores costos.

En el caso de la megaminería, se beneficia por la reducción de costos de inversión en materia energética, pues las empresas están calificadas como “usuarios calificados”, lo que quiere decir que son de alto consumo energético y tienen precios preferenciales en un mercado mayorista de energía eléctrica. La ley secundaria en materia energética señala que: “Se permite la participación de privados en la generación y comercialización de energía eléctrica, manteniéndose como áreas estratégicas del Estado la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional y el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica” (*Reforma Energética*, 2013, p. 22). Ello deriva en el aumento del monopolio de las empresas mineras, pues además de extraer los minerales, ahora tienen la autorización de generar y comercializar su propia energía eléctrica; es decir, que una sola empresa puede dedicarse al mismo tiempo a explotar recursos mineros y energéticos de nuestro país.

3) *Crear y promover una narrativa desarrollista* a fin de mostrar como deseable y conveniente la actividad minera en nuestro país. El conceso social del que se habló en el punto anterior, se da precisamente por medio de esta narrativa, ligada al modelo de desarrollo neoliberal.

A través de la retórica, se afirma que la aceptación de la minería a cielo abierto es equivalente al progreso, y como las empresas operan con un enfoque de “responsabilidad social” los territorios en donde se asientan tienen el derecho de disfrutar de los beneficios que la minería trae consigo. Así, se crea la ilusión de un bienestar que nunca llega, que se pierde en la temporalidad pues los problemas socioeconómicos pertenecen al pasado, el tiempo presente es de espera y en el futuro es cuando llegará el anhelado progreso; progreso que nunca se hace presente. Así mismo, en la narrativa desarrollista se ocultan las consecuencias negativas de la megaminería a cielo abierto.

Esta es una estrategia que influye en las decisiones de las comunidades directamente relacionadas, pero también en el resto de la población nacional. La visión que la minería llevará progreso a las comunidades y a toda la nación es la que impera gracias a un elaborado montaje mediático que hacen ver a la minería como un factor benéfico. En una revisión rápida en internet, se puede apreciar como gran parte de los diarios de mayor circulación en el país publican notas sobre el tema con titulares como “Minería, oportunidad de oro para Guerrero”, “Minería sacará de la pobreza a Guerrero”, “La minería en Guerrero, detonante de desarrollo económico” o “Guerrero, riqueza minera”.

En un estudio de la CAMIMEX de 2017, se señala que los empleos de la industria minero metalúrgica en nuestro país tuvieron un “crecimiento de 2.8% equivalente a 9 mil 790 empleos nuevos (el doble de las plazas generadas en 2015), para alcanzar 354 mil 702 empleos directos en total. Las remuneraciones que perciben los trabajadores de la industria minero-metalúrgica fue 36% mayor al promedio nacional” (p. 15). El mismo documento señala que la tendencia de las empresas de la industria es hacer minería responsable. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente creó el Programa de Industria Limpia en el que participan 111 empresas mineras, además tres grupos mineros forman parte del índice Verde de la Bolsa Mexicana de Valores (lo que les da ventajas económicas) y 38 grupos mineros fueron reconocidos como Empresa Socialmente Responsable (ESR). El gobierno federal Creó el Fondo Regional Minero y el monto que el sector minero invirtió en desarrollo social y medio ambiente en 2016 fue de 4 mil 169 millones de pesos (CAMIMEX, 2017, p. 62); es decir que el propio gobierno es quien se encarga de fomentar programas e incentivos para acreditar que las empresas mineras son sustentables.

La principal intención de la narrativa desarrollista en nuestro país es exacerbar las supuestas ventajas de la minería ocultando los daños y sus repercusiones negativas. El incremento de ingreso de capital extranjero que supuestamente ayudaría a las comunidades bajo un Estado neoliberal no significa de ningún modo que su distribución vaya a ser justa, o que alcance a favorecer a la

población; al igual que la promesa de generación de empleos, pues éstos son temporales. Como se vio para que una empresa minera pueda operar requiere de concesiones territoriales, las cuales por lo general se hacen sin el consentimiento de los pobladores, o éste se obtiene con engaños a las comunidades, como pretendió hacer la Hochschild Mining en San Miguel El Progreso.

Parte del engaño es el aparente enfoque sustentable con que operan las mineras. El discurso del desarrollo sustentable consiste en reconocer la crisis ecológica que el planeta está atravesando por el uso desmedido de los recursos naturales, ya sean renovables o no renovables. Para dar solución a esta crisis se busca fomentar prácticas, sobre todo económicas que reduzcan y repongan los daños ecológicos; en gran medida auxiliadas por el adelanto tecnológico encaminado a la sustentabilidad, las denominadas “tecnologías verdes”. El desarrollo sustentable es un modelo de desarrollo que permite “asegurar que [el ser humano] satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (ONU, 1987).

Ello no es más que la base ideológica que justifica la depredación exacerbada y el dominio mercantil del hombre sobre la naturaleza promovida por el capitalismo. Aunque el desarrollo sostenido, sostenible y sustentable tienen sus respectivos matices y diferencias en sus conceptos (Torres, 2009), en su raíz poseen en común la característica de *sostener* o mantener el sistema político-económico neoliberal, con todo y sus contradicciones y desigualdades. Lo anterior significa que la sustentabilidad se transforma de salvar el planeta a darle un valor meramente económico a la naturaleza; y ve como fondo del problema la escasez de los recursos naturales, no el antropocentrismo ni el liberalismo que precisamente ha conducido a la crisis ecológica actual; es decir que las prácticas sostenidas, sostenibles y sustentables son un mecanismo para forzar a preservar lo insostenible, es decir, que los beneficios de este modelo seguirán siendo para las hegemonías. La Hochschild Mining tiene la categoría de ESR y se promociona como una empresa que opera con sostenibilidad; aunque en realidad

minería y cuidado ambiental son irremediablemente incompatibles; lo único que se pretende es disfrazar los perjuicios tanto a los ecosistemas como a las comunidades.

Todas las acciones mencionadas tienen sus repercusiones a nivel local. En esta escala de actuación el Estado ha desempeñado el papel de:

4) *Penetrar en las comunidades con diferentes programas sociales* que supuestamente son para ayudar a la comunidad o al entorno natural, pero que en realidad tienen el objetivo de legalmente quitar la tierra a la población. En 2012 autoridades agrarias de la Montaña recibieron dos formularios para que permitieran se estableciera el Proyecto de la Reserva de la biósfera en la Montaña, el cual abarcaba más de 157 ha y afectaba a trece núcleos agrarios de cinco municipios.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) “son las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas” (CONANP, 2012, párr. 1). Están clasificadas, de mayor a menor rango en: reservas de la biósfera, parques nacionales, monumentos naturales, áreas de protección de recursos naturales, áreas de protección de flora y fauna, santuarios, parques y reservas estatales, zonas de conservación municipales y áreas destinadas voluntariamente a la conservación. La creación de las reservas de la biósfera depende del gobierno federal. Para ello se necesita un estudio previo justificativo que, precisamente, argumente la factibilidad de su instauración, considerando factores naturales y sociales.

El intento de establecimiento de la Reserva de la Biósfera de la Montaña de Guerrero se hacía, según el entonces titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), Carlos Toledo Manzur, para beneficiar a las poblaciones locales, a la vez que se protegía la biodiversidad de la región:

el interés de concretar este proyecto en Guerrero, una de las entidades con menor número de áreas naturales protegidas, es, no solamente garantizar la protección de los abundantes recursos naturales, sino también impulsar un programa de aprovechamiento y desarrollo sustentable que impacte positivamente en la vida social y productiva de la población de esta zona indígena (citado en *Subversiones*, 2012, párr. 8).

El mismo funcionario indicó que ese proyecto surgió del trabajo comunitario realizado diez años atrás, a través del Mejoramiento Integral de Ecosistemas (MIE) impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) (*Diario de Guerrero*, 2012) aunque ello no era verdad. Al respecto, un miembro de Tlachinollan (Anónimo 3, comunicación personal, abril 1, 2017) atestiguó que el gobierno estuvo promoviendo en la región mediante la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) la certificación de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). Se supone que esta subdependencia ayudaría a las comunidades a cuidar y administrar sus ecosistemas; si bien la CONANP no ofreció ningún recurso económico por la certificación, sí ayudó a las comunidades a abrir sus expedientes ante la SEMARNAT para que entraran en el Programa de Pago de Servicios Ambientales en Áreas Naturales Protegidas. Para la certificación, entre otros requisitos se pedían datos técnicos como la denominación, ubicación, superficie y colindancias del área y la descripción de las características físicas y biológicas generales de la misma. Para ello las comunidades trabajaron arduamente recabando datos topográficos, número y clasificación de especies, cuántas y cuáles de éstas se encontraban en peligro extinción, qué fuentes de agua había, tipos de suelo, etc. A la larga, toda esa labor sirvió para elaborar la justificación de la reserva de la biósfera y para demostrar que la población local recibía ayuda del gobierno:

...fue un mecanismo de engaño porque a todas las comunidades siete años antes entró un programa que se llama MIA [Manifestación de Impacto Ambiental]... nunca les dijeron que delante de ese proyecto venía el proyecto de la Reserva de la Biósfera... diciendo bueno, es que ya tenemos tres grupos agrarios y miren, clasificaron voluntariamente su

territorio y quieren la Reserva de la biósfera (Anónimo 3, comunicación personal, abril 1, 2017).

Los formularios que recibieron las autoridades agrarias arriba mencionados estaban redactados de tal forma que hacían parecer que el proyecto del establecimiento de la reserva lo solicitaban las comunidades, un testimonio narró: “...En la respuesta que mandan de México... dicen que los núcleos agrarios, que ellos no se metieron por idea propia, sino porque los núcleos agrarios solicitaron, entregaron actas, que están recibiendo apoyos económicos y que fue bajo consulta de asambleas...” (citado en Mora, 2015, p. 134).

El “Estudio Previo Justificativo” para la creación de la Reserva de la Biosfera se envió a las autoridades agrarias cuyas comunidades se encontraban dentro del área de la reserva a mediados del mes de octubre de 2012 -en ese entonces era Anastacio Basurto, que ejercía el cargo de Presidente del Comisariado de los Bienes Ejidales de San Miguel El Progreso- junto con dos oficios firmados por el Ingeniero Guillermo Ramírez Filippini, Director de la Región Centro y Eje Neovolcánico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. En el primero el gobierno instaba a las comunidades a dar una respuesta por medio de sus autoridades agrarias en un lapso de 21 días, el cual culminaba el 2 de noviembre de 2012. El segundo oficio era el formato de respuesta dirigido a Luis Fueyo Mcdonald, Comisionado Nacional de la CONANP con copia al Lic. Rafael Elvira Quezada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el sexenio de Calderón; el cual estaba previamente elaborado y señalaba la aceptación de las comunidades de la Reserva de la Biosfera. Además, el documento señalaba que las comunidades solicitarían tener acceso a distintos programas de gobierno como: Alfabetización, el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), Guerrero sin hambre, Maíz por bosque, Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), agua potable y saneamiento (Tlachinollan, 2013, pp. 162-163). Si los pobladores hubieran firmado, no tendrían derecho a entrar en su propio territorio por el art. 48 de la Ley de equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que estipula:

...en las zonas núcleo de las reservas de la biosfera sólo podrá autorizarse la ejecución de actividades de preservación de los ecosistemas y sus elementos, y educación ambiental, mientras que se prohibirá la realización de aprovechamientos que alteren los ecosistemas... (p. 37).

Así, la Reserva de la biósfera implicaba despojar a las poblaciones indígenas de su territorio para que, una vez el gobierno federal hubiera adquirido el control del área, y por tanto legalmente el poder designar a la Hochschild Mining el terreno, pues abarcaba el mismo espacio que la concesión.

Además de ello, existe otra cuestión muy importante. Si bien es cierto que hay una necesidad apremiante de conservar los ecosistemas de la región, los habitantes de la Montaña lo han hecho desde hace miles de años. Aproximadamente hace 15 mil años el hombre ya habitaba lo que hoy es la Montaña de Guerrero, y entre el 7000-5000 a. C. ya se practicaba la agricultura usando la técnica de *tlacolo*; aún con la actividad destructiva de las hegemonías pertenecientes a la civilización occidental han ejercido a la fuerza; los bosques siguen ahí y son la mejor evidencia que los indígenas de la Montaña si saben conservar la biodiversidad y los ecosistemas en que habitan, pues su actividad, en términos generales no es tan depredadora.

5) *Convencer a la población local para que aceptara a la minera* mediante engaños. Las concesiones mineras “otorgan a sus titulares el derecho a explorar, explotar y beneficiarse de todas las sustancias concesionables que se localicen dentro del lote minero durante 50 años” (González, 2011, p. 15). Para que se dé una concesión territorial a cualquier minera, primero debe hacer una solicitud, después pagar los derechos por hectárea, elaborar un estudio de impacto ambiental, establecer un convenio privado con el superficiario (este puede ser privado, comunal o ejidal) y finalmente, solicitar a la SEMARNAT una autorización para el cambio de uso de suelo.

En el proceso de concesión es indispensable el consentimiento de las comunidades mediante el establecimiento de un contrato privado de “cesión de

derechos,” de “servidumbre” o de “ocupación temporal”; pues las concesiones únicamente otorgan derechos sobre los minerales del subsuelo, no sobre la superficie. Así, para tener acceso a ésta, una vez celebrado el contrato, éste debe darse de alta en el Registro Agrario Nacional, en el caso de tratarse de tierras comunales o ejidales.

En 2011, Anastacio Basurto recibió la visita de funcionarios de la Procuraduría Agraria (PA) quienes le dijeron “que los habitantes de San Miguel podrían progresar, ganar mucho dinero, si permitían explorar sus tierras, porque había oro, plata y zinc, entre otros minerales que potenciarían el desarrollo de la región, si cedían” (Pigeonutt, 2015). Al comienzo lo convencieron y expuso el tema a la asamblea de la comunidad, la cual en su mayoría se mostraba entusiasmada con la promesa de desarrollo social y estaba dispuesta a aceptar el proyecto minero, pues como se lo plantearon las autoridades gubernamentales, sólo sería “rentar” sus terrenos. Posteriormente funcionarios de las oficinas de la PA en Tlapa de Comonfort pidieron a Basurto muestras geológicas; primero les llevó una piedra y después le solicitaron más pero de determinadas dimensiones. Ello, levantó su sospecha y comenzó a asesorarse. “El sacerdote del pueblo, Melitón Santillán fue el primero en advertir de los riesgos de la minería a cielo abierto: enfermedades, destrucción de sus cerros sagrados, huertas de frutas, de café; sus manantiales y sus tres climas, que no hay en otro pueblo alrededor” (*El Universal*, 2014).

2.3. La teología de la liberación contra la minería: El padre Melitón Santillán Cantú

Así, la comunidad de San Miguel El Progreso fue llamada a movilizarse por el padre Melitón Santillán Cantú. Originario de la Montaña, estudió como seminarista en la misma región, seguramente en Tlapa de Comonfort. Desde estudiante objetó los lineamientos de la iglesia que justificaban las desigualdades

tanto en la sociedad como dentro del propio seminario. Por ejemplo, el padre platicó (comunicación personal, marzo 5, 2017) que cuando era seminarista, durante la comida todos los integrantes compartían el mismo espacio y mientras la mesa de los padres era abundante en comida a los estudiantes solamente les daban frijoles, cosa que el entonces seminarista estaba en desacuerdo; entre otras por las cuales constantemente tenía problemas de disciplina y, sin aclarar por qué, fue castigado durante un año.

Con el pasar de los años, comentó el Padre que siguió la postura de la teología de la liberación porque “era algo que ya traía, siempre fui así” (M. Santillán Cantú, comunicación personal, abril 1, 2017). Desde 1994 ha ejercido el sacerdocio adherido a la pastoral social y a la teología de la liberación en la Montaña. Según un reportaje periodístico (*Reporte Índigo*, 2014) que asegura tener en su poder una copia del fichaje del Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional (CISEN), actualmente Melitón Santillán es investigado por la institución, ello significa que es monitoreado por el Estado debido a su activismo político. Junto con otro sacerdote también adherido a la teología de la liberación (Mario Campos), están clasificados como “factores de riesgo en el Estado de Guerrero” (*Reporte Índigo*, 2014). Cabe agregar que un factor de riesgo es definido por el CISEN como “...una condición interna o externa generada por situaciones políticas, económicas, sociales o agentes no estatales, así como por desastres naturales, de origen humano o epidemias, que sin tener carácter de amenazas pudieran poner en entredicho el desarrollo nacional” (CISEN, 2014, párr. 4).

Así, dentro de la lógica neoliberal del Estado la actividad del padre Melitón representa un peligro para sus intereses. Según el mismo reportaje periodístico, el CISEN tiene toda la información personal y pública del sacerdote: los reportes que la Nunciatura apostólica de la Iglesia Católica tiene de su labor político-social, domicilio, actividades, familia, financiamiento y nexos con organizaciones.

A grandes rasgos, el padre ha funcionado como un motor que genera sujetos políticos formados por la concientización de la realidad social que viven los montañeros; y a partir de los múltiples problemas que presenta la región, Melitón

Santillán ha motivado la organización social desde distintos frentes, dependiendo de la problemática a combatir. El mayor aporte es que forma sujetos políticos, concientiza mediante información y cimienta organizaciones sociales. Su labor se ha visto favorecida por la posición influyente de la Iglesia católica, tanto en lo espiritual como en su alcance mediático; y en específico por la figura del sacerdote como líder espiritual y moral de la comunidad en una región profundamente religiosa.

En el caso que nos ocupa el problema inmediato a resolver fue la imposición de la Reserva de la Biósfera y el intento de despojo del territorio para concesionarlo a la Hochschild Mining; el padre Melitón informó e incitó a la población a reflexionar sobre las implicaciones de la minería a cielo abierto. Logró conglomerar a organizaciones con organizaciones y a éstas con la población común, a suerte de un engranaje social.

El activismo del Santillán Cantú no se limitó al problema de la minería, en realidad su labor en la Montaña ha consistido en ampliar paulatinamente las acciones sociales comunitarias a todos los aspectos de la vida del ser humano con el objetivo de mejorarla y ayudar a que los habitantes de la Montaña forjen su propia historia con sus propios proyectos de desarrollo: “Hay mucha gente que piensa que yo soy el defensor, pero lo que hago yo siempre es un trabajo integral... desde la formación permanente porque siempre hay que estar con la gente...” (Santillán, 2017). Poco a poco Melitón Santillán ha ido extendiéndose tanto en los alcances de sus acciones como en el grado de complejidad y diversificación de los diferentes proyectos que impulsa: “¿Cuál es mi trabajo? Lo que yo hago es un trabajo integral, yo tuve que ver con la CRAC, UPOEG... ahora estoy impulsando la producción [agrícola]...” (Santillán, 2017).

Según diferentes reportajes periodísticos disponibles en la red, el Padre Melitón tiene nexos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias-Liberación del Pueblo (FAR-LP) y es simpatizante del EZLN, por lo que se le ha caracterizado con el epíteto de revolucionario: “he salido yo como sacerdote guerrillero” (Santillán, 2017), comentó el padre riéndose.

2.3.1. Fundamentos teológicos de la lucha contra la minería

Como partícipe de la teología de la liberación, Santillán Cantú se apoyó en una base teórico-teológica con la cual le dio legitimidad religiosa al activismo político ante la feligresía y ante las jerarquías eclesásticas. Los fundamentos teóricos de la teología de la liberación que se explicaron en el segundo capítulo, son los mismos que el Padre Melitón ha seguido; por lo que para no ser redundantes, únicamente se mencionarán. Las principales bases teológicas del sacerdote están en el Génesis, el Éxodo, la vida y sobre todo la obra de Jesucristo. Según explicó el Padre, el *Génesis* refiere la creación del universo por obra de Dios; pero el raciocinio de las mineras es la antítesis de la creación:

...viene el contra-génesis, el contra-génesis es la destrucción: ‘vamos a destruir lo que Dios hizo’... [la minería es] atentar contra la naturaleza, destruir la obra de Dios ¿El representante de Dios está permitiendo que se destruya? Entonces ¿qué está haciendo? no puedo ser perro mudo [Basado en Isaías 56:10: *Sus centinelas son ciegos, ninguno sabe nada. Todos son perros mudos que no pueden ladrar, soñadores acostados, amigos de dormir*] ¿qué caso tiene venir a este mundo si no colaboras, si estás de acuerdo con el despojo, con la destrucción, la miseria, el hambre...? (Santillán, 2017).

Para el Padre Melitón comprometerse con la comunidad a luchar por su territorio es seguir los deseos de Dios, pues él mismo puso el ejemplo liberando al pueblo de Israel; y las mineras son una amenaza contra la vida y la autonomía de las comunidades. Los sacerdotes son los representantes de Cristo y como tales deben seguir sus pasos; líneas antes referimos que Jesús buscaba la liberación del pueblo oprimido, y Santillán como sacerdote debe hacer lo mismo, esto es, ayudar a liberar a quien lo necesite: “Lo que yo hago es un trabajo integral desde la visión de fe, porque Jesucristo trabaja lo integral... y yo estoy representando a Jesucristo...” (Santillán, 2017).

Si bien la Diócesis de Tlapa no ve con buenos ojos el activismo político del Padre, Melitón Santillán se ampara en que está siguiendo los lineamientos trazados por la propia Diócesis en el *Plan Diocesano*, el cual como se mencionó con anterioridad indica que un acto de fe es la liberación del pueblo oprimido, y si la minería es una amenaza para las comunidades con ayuda del gobierno federal, estatal y municipal que buscan precisamente oprimir al pueblo, entonces él tiene la obligación de liberarlo de este riesgo.

2.3.2. Forjando sujetos políticos: metodología y praxis política del Padre Melitón Santillán

Para comprender el quehacer de Santillán Cantú, es preciso aclarar que no inició su trabajo desde cero, en gran medida se apoyó de las culturas organizativas indígenas, las cuales están regidas por usos y costumbres, lo que significa que forjan sus propias leyes. Los consejos de principales concentran el poder de decisión, sin olvidarnos de la importancia de las autoridades agrarias y/o ejidales. Aunque las autoridades indígenas tienen cierta supremacía, las tomas de decisiones por lo general son democráticas en espacios abiertos como foros y asambleas. Retomando, pues, elementos ya existentes fue que pudo iniciar su labor de concientización, que no significa forzar a inculcar ideologías; sin negar que el sacerdote ayudó a encauzar la movilización mediante la ideología de la teología de la liberación. Santillán Cantú se dedicó a impulsar la concientización y formar cristianos libres, informados y objetivos de su realidad y la de sus allegados, sin imponerles tendencias o corrientes de pensamiento.

Llama la atención que desde la vida cotidiana parroquial actualmente Santillán Cantú impulsa el involucramiento informado de la comunidad donde ahora radica, lo que hace pensar que aplicó la misma metodología en Malinaltepec. La semilla de su labor consiste en forjar sujetos sociales conscientes, participativos y capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas. Uno de los

principales problemas que ha enfrentado Santillán Cantú es la apatía de la propia población: "...pues es difícil ¿no?...se necesita mucho material, mucha reflexión, sobre todo con la gente" (Santillán, comunicación personal, marzo 26, 2017). Las líneas de acción que sigue el padre son:

1) *Crear espacios organizativos.* El Padre Melitón ha hecho que la iglesia, además de ser un lugar para la ritualidad católica, funja como un espacio que incita la organización y toma de decisiones informadas mediante el establecido del Consejo parroquial, el Círculo de lectura bíblica y para los pequeños además de cursar la doctrina para la Primera Comunión les enseña los derechos de los niños.

2) *Fomentar la participación activa de la población.* Para ello, el Padre organiza comités de diferente índole relacionados con la vida cotidiana de la comunidad o de la parroquia, no forzosamente relacionados con cuestiones políticas; por citar un ejemplo, hace que la gente se involucre en la organización de la fiesta del pueblo por comités. Este simple ejercicio estimula la toma de decisiones, la participación comunitaria y la organización social.

3) *Promover que la gente exprese su opinión libremente.* Para fomentar la toma de decisión, en la misa dominical el Padre frecuentemente hace preguntas a su feligresía y fuera de la parroquia, somete a votación su asistencia a determinada asamblea o evento de la Montaña, haciendo énfasis a las personas: "*quiero su opinión*".

4) *Concientizar a la población de su realidad.* En la homilía dominical Melitón Santillán promueve la reflexión sobre la realidad política de la región. En una misa el Evangelio habló sobre la tentación, y como ejemplo puso el pecado de la avaricia y el monopolio del poder que todos los gobernantes, desde el presidente municipal hasta el presidente de la República cometen; advierte el Padre a sus feligreses: "cuidado hermanos, porque satanás ya está pensando en el poder... y ya viene el presidente municipal... ustedes lo apoyen o no apoyen de todos modos queda" (Santillán, [misa dominical], marzo 5, 2017).

2.3.3. Tejiendo la lucha contra la minería

El principal objetivo de Santillán Cantú es que los sectores sociales subalternos, o en términos de la teología de la liberación los excluidos generen alternativas que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida conforme a sus propios proyectos de desarrollo. Para ello está trabajando para cambiar situaciones adversas en el tiempo corto y en el largo. En el primero se ubica el problema de la minería, de inmediato el Padre Melitón junto con las comunidades de la Montaña buscaron expulsar a la Hochschild Mining; pero a largo plazo se tiene en mente romper en la medida de lo posible con el neoliberalismo y las violencias estructurales que provocan su estado de subalteridad.

Santillán se involucró en la lucha contra la minería porque lo consideró un deber al ser sacerdote: "...cuando la minería llega y dice: despojo, se me salen, se me van... ¡momento! Aquí, como me tocó a mí vivir [en Malinaltepec] en ese tiempo de ser sacerdote, y el sacerdote es un profeta, y el profeta anuncia y denuncia las injusticias de su tiempo" (Santillán, 2017). Una de las acciones iniciales que llevó a cabo para defender el territorio fue oponerse y no dejar que entrara el Programa Nacional de Lucha contra el Hambre pues para él los agentes del gobierno son "astutos como la serpiente, mansitos como las palomas"(Santillán, 2017). Como en los casos que se vieron en el apartado anterior, los programas sociales que supuestamente están destinados para ayudar a las comunidades, en realidad el gobierno los ha utilizado como punta de lanza para penetrar en las comunidades y, en este caso, despojarlos de sus territorios. El padre "promovió entre los feligreses el repudio a la ayuda del Gobierno Federal, al considerar que trataba de manipular a la gente y militarizar los pueblos para que no den continuidad a sus luchas" (*Reporte Índigo*, 2014).

Una vez que los habitantes de San Miguel El Progreso se enteraron del intento de imposición de la Reserva de la Biósfera, con la ayuda del padre se convocaron

a 45 pueblos y se organizó el “Foro Regional en Defensa de nuestros territorios y contra el proyecto federal de la Reserva de la Biosfera” Los pueblos asistentes acordaron rechazar la Reserva de la Biósfera, a las empresas mineras y surgió el Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio. En esta asamblea, el testimonio de Manuel de Montes Azules, Chiapas, fue de suma importancia para los montañeros, pues ahí se enteraron que hay tres formas de despojo territorial que el gobierno utiliza: 1) sacar a las comunidades de su territorio y reubicarlos, 2) sobornarlos, ó 3) utilizar la fuerza pública. Con esta información las comunidades de la región se dieron cuenta de la magnitud del problema.

En este mismo foro lograron destituir al rector de la Universidad de la Ciénega, Rafael Aréstegui Ruiz, por coludirse con el gobierno y apoyar el despojo. En Septiembre de 2012 se firmó un convenio entre la CONANP, la SEMAREN y el rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG) Rafael Aréstegui Ruiz para instaurar la Reserva de la Biósfera. Un mes después, como protesta por la actuación unilateral del entonces rector, habitantes de la Montaña se sintieron traicionados per él y tomaron la universidad para exigir la renuncia de Aréstegui Ruiz y como acción para frenar la imposición de la reserva. Entre ellos se encontraba el Padre Melitón quien “...encabezó la toma de las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, junto a Isauro Peláez Ruiz, comisario municipal de La Ciénega; Saúl Morán Oropesa, dirigente del FPR en Malinaltepec, así como Maximiliano Epitacio Flores, consejero de la CRAC-PC” (*Reporte Índigo*, 2014).

Santillán Cantú ayudó a organizar una serie de acciones conjuntas entre distintos sujetos como abogados, contadores, ingenieros, comunidades, etc., pues para el Padre lo que realmente cobra fuerza es la contribución conjunta, o en sus propias palabras, “más vale un paso de miles que mil pasos de uno” (Santillán, comunicación personal, abril 1, 2017). Esta labor conjunta está encaminada a obtener beneficios comunes; y es parte de su estrategia integral y preventiva de la defensa del territorio. Con el amparo de San Miguel El Progreso se beneficiaron

también los pueblos circundantes. En Ayutla, donde se ganó la consulta de usos y costumbres, abrió la puerta para la toma de decisiones políticas mejor organizadas y autónomas, lo cual el Padre ve como un aporte para combatir a las mineras en la región, al ser una forma de contrapeso a las autoridades municipales, pues considera que "...el presidente municipal es solamente títere ahí del empresario que lo pone..." (Santillán, 2017).

También en la actualidad está buscando se amplíe la lucha defensiva contra la minería en otras regiones de Guerrero, y está iniciando en la Costa Chica porque es un problema que también les atañe a comunidades como Copala, Marquelia, Xochistlahuaca y Ometepec, ya que en caso de establecerse alguna minera "el cianuro va a correr para allá" (Santillán, 2017).

Hasta el momento Melitón Santillán no ha sido reprimido, ni por el Estado ni por la iglesia, aunque sí ha sido reprendido en varias ocasiones por el Obispo de la Diócesis de Tlapa: "mandaron un documento donde el Sr. Obispo decía que quería un sacerdote que viniera a hacer oración, no revolución" (Santillán, 2017). Además de ello, constantemente se le cambia de comunidad como un intento de desarticular su labor política. Probablemente el Estado no ha impedido su trabajo ni se ha metido con él porque pertenece a la Iglesia, tiene muchos contactos con organizaciones armadas, es muy conocido y respetado en la región y si le hacen algo se podría despertar innecesariamente ira de la gente que de por sí ya acarrea bastantes inconformidades.

2.3.4 David contra Goliat: la comunidad *Júba Wajjín* refrenda a la Hochschild Mining

La comunidad San Miguel El Progreso *Júba Wajjín* "Loma del Muerto" en lengua materna, es una comunidad indígena Me'phaa (tlapaneca) integrada por alrededor de 3,800 habitantes. Ya se explicó en el primer capítulo que además de la importancia material por dar el sustento y la vida, el territorio tiene una carga

religiosa-simbólica muy importante para los montañeros y especialmente para los Me'phaa. El *Telpizahuatl*, es el cerro más alto de la comunidad donde habita *Ajkhunn*, el señor San Marcos que, como recordaremos, propicia la lluvia y la fertilidad de la tierra. La carga religiosa del territorio, y en específico los cerros como lugares sagrados, fue clave para incentivar la movilización, pues los Me'phaa vieron como una ofensa y una agresión la pretendida destrucción de sus espacios sagrados; y con esta característica el Padre Melitón se apoyó para concientizar a la comunidad: “ellos hacen sus rituales y tienen sus cerros sagrados, entonces si eso ayuda pues de ahí nos agarramos para defender el territorio” (Santillán, 2017).

Si es un espacio sagrado ¿cómo iban a permitir que lo destruyesen? Desde la perspectiva *etic* resulta difícil comprender ello, sobre todo porque en la mayoría de la sociedad occidental predomina una posición racista hacia las comunidades indígenas; que además vive una religiosidad muy distinta y ve a la sacralidad indígena como fetichista y supersticiosa. Para comprender mejor culturalmente hablando lo grave que hubiese sido para la comunidad la destrucción de sus cerros sagrados, imaginemos como se sentirían los católicos más conservadores si alguien llegase a una iglesia y escupiera, pisoteara y destrozara el Cristo en la cruz del altar. Ese sentimiento de padecer malestar, dolor, indignación y agresión fue un aliciente para que la comunidad dijera no a la mina; como platicó Anastacio Basurto a una reportera, no “...dejarán de hacer sus rituales para pedirle lluvias a San Marcos en los cerros, que sólo de imaginarlos destrozados, se le enchina la piel” (*El Universal*, 2014).

Además del aliciente religioso, está el profundo arraigo a la tierra y su identificación como madre dadora de vida: “...porque la tierra es nuestra madre, es la que nos da vida, la que nos da de comer, la que nos da agua para beber, la que nos da árboles para disfrutar y animales y los paisajes para contemplar y sentirnos llenos de vida” (Xochistlahuaca) Así mismo, se tiene conciencia del grado de destrucción de la minería a cielo abierto:

...es la actividad más agresiva, radical de daño al territorio, es una actividad tan agresiva, tan destructiva que no solamente modifica el territorio, visualmente no sólo lo modifica; lo destruye, no hay hasta ahorita ninguna acción de mitigación comprobada que reconstruya el territorio o lo que destruiste (Anónimo 3, 2017).

Si se hubiese permitido la entrada de la Hochschild Mining cambiaría la vida de las comunidades desfavorablemente en todos sus aspectos, pues “toda su actividad, toda su vida está conectada a él, desde su actividad económica... usos y costumbres, medicina, lugares sagrados...” (Anónimo 2, comunicación personal, abril 1, 2017) y se presentaría el fenómeno del pueblo fantasma, pues al quedarse sin territorio los indígenas de ser campesinos relativamente autónomos; en el mejor de los casos serían obreros de la minera, y después de algunas generaciones perderían sus conocimientos ancestrales de trabajar la tierra y cuidar la naturaleza; y al irse la minera se quedarían sin empleo y sin tierra para cultivar, por lo que no tendrían más remedio que abandonar su comunidad.

De esta forma, con el extractivismo minero se conjuntan las cuatro violencias estructurales ya analizadas, por ello es que a estos proyectos se les ve como proyectos de muerte. Aquí, la violencia estructural de larga duración se yuxtapone a este momento coyuntural y pareciera que el colonialismo y el saqueo irracional vuelven a amenazar los pueblos indígenas de la Montaña, entonces la memoria histórica se hace presente y le recuerda a la comunidad de San Miguel El Progreso y al resto de los montañeros que deben movilizarse si no quieren sucumbir ante la imposición de la civilización occidental. El no a la minera es también un no a la destrucción, al saqueo y a la muerte:

Hoy como hace más de 500 años, nuevamente nuestra soberanía está sujeta a la confrontación y al embate colonialista y extractivista de mineras, reservas de la biosfera, privatización del agua, hidroeléctricas, biocombustibles, transgénicos, gas/fracking, petróleo y otros bienes que históricamente han pertenecido a nuestros antepasados y a la nación, mismos que ustedes, Sr. Presidente y Señoras y Señores Senadores, han puesto en bandeja de plata al mejor postor pasando totalmente por alto su responsabilidad para con sus gobernados, puesto que ni siquiera se han

tomado la molestia de, en sus leyes -porque no son nuestras-, nos consulten para que sepan si estamos dispuestos o no a convivir con estos megaproyectos de muerte... (Manifiesto del Consejo Regional de Autoridades Agrarias por la Defensa del Territorio y en contra de la minería y de la Reserva de la biosfera en la Montaña de Guerrero y Costa Chica, 2015).

3. ESTRUCTURA DE LA MOVILIZACIÓN

3.1. Objetivo, enemigo y estrategia

Una vez detectado el problema, comenzó la organización social para combatir a la minera. Cabe mencionar que en todo el proceso estuvo el Padre Melitón impulsando y orientando a las comunidades. *Grosso modo* la defensa del territorio contra la minería se compone de la labor conjunta de distintas organizaciones, comunidades y sujetos que actúan desde sus trincheras y posibilidades; cuyo principal objetivo es luchar contra todo aquel que atente contra su territorio, sean mineras, empresas, gobierno o particulares. Para ellos es una lucha por preservar la vida: “No queremos estar como aquellos pueblos que se están enfermando, que cambiaron sus tierras y se están muriendo” (*El Universal*, 2014).

El enemigo a vencer en primer instancia fue contra la Hochschild Mining y contra el gobierno como aliado de las empresas extractivas, aunque no debe confundirse como un movimiento que buscó derrocar al poder político en México; más bien se luchó contra las instituciones y personajes gubernamentales que se fueron detectando puntualmente como responsables de la concesión ilegal a la minera. La estrategia que hasta el momento han llevado a cabo es defensiva-resistencia vía legal, que se traduce en blindar el territorio y no permitir ningún tipo de despojo.

3.2. Acciones políticas

Las acciones se emprendieron conforme a las necesidades que en el camino surgieron. Ya se dijo con anterioridad que el movimiento se forjó de numerosas y diversas acciones colectivas; en el presente análisis sólo nos enfocaremos en las tres principales.

3.2.1. Acciones mediáticas

Se llevaron a cabo faenas informativas como foros, conferencias de prensa, elaboración de folletos, funciones de cine, entre otras. Es importante resaltar que la comunicación fue trascendental, gracias a ésta la comunidad se concientizó de las consecuencias de la minería y se convirtió en la plataforma que permitió el retiro de la concesión. Fue tan indispensable el manejo inclusivo de la información que ésta se utilizó como el principal instrumento que permitió, como veremos más adelante, la defensa legal. Los foros que aún se llevan a cabo son traducidos a la lengua indígena según el lugar en donde se dé la exposición, ya que muchos pobladores, sobre todo personas mayores no hablan español –por ello los foros llegan a durar hasta cinco horas-, pero nadie puede ser excluido del seguimiento informativo. A partir del intento de establecer la Reserva de la biósfera se crearon foros informativos mensuales, bimestrales o trimestrales en distintas comunidades, ahí se explicaba a la gente que pasaría si dejaban entrar a la minera, se intercambiaban datos y se compartían experiencias intercomunitarias.

Una campaña mediática que sobresalió por sus alcances en un primer momento (Mora, 2015:127)¹⁵ fue la denominada “A corazón abierto defendamos nuestra madre tierra en contra de la minería”. Comenzó su labor el 28 de Marzo de 2011

¹⁵ Según Eloisa Mora, esta campaña mediática aunque inició con mucha fuerza, no logró ir más allá de esa primera etapa (Mora, 2015).

y ésta se volcó a utilizar todos los medios de comunicación a su alcance para informar a la población sobre los perjuicios de la minería:

...armados con computadoras, guitarras, jaranas, pinturas, cámaras de video, audio y fotografía, creamos carteles, imágenes, canciones, animaciones, esténsiles, volantes, videos y cápsulas de radio, que buscan comunicar los diferentes impactos de la minería en nuestro medio ambiente, salud y cultura.”(Pronunciamento del encuentro de radios y medios libres *A corazón abierto defendamos nuestra madre tierra en contra de la minería*, 2011).

Por su parte, Tlachinollan desde el inicio del conflicto ha estado capacitando tanto a las autoridades agrarias como al resto de la población en materia de derecho, sobre todo en la legislación de la propiedad de la tierra y los derechos indígenas. Además de lo ya mencionado, los comunicados de prensa y declaraciones a las autoridades gubernamentales y a la opinión pública también tuvieron un peso relevante, pues además de su función mediática, sirvieron como amparo legal para dar a conocer su postura de rechazo a la mina:

A los cientos de empresarios que ahora están en Guerrero, los invitamos a que... vayan a la zona que pomposamente denominan *“El cinturón Dorado de Guerrero.”* El reto es ver si son capaces de ingresar a esta zona sin escolta, sin el ejército y sin la policía federal...vayan a atestiguar como los desaparecidos y asesinados ni siquiera pueden ser contabilizados porque han desbordado ya cualquier imaginación; aprovechen su visita para respirar un poco de los polvos con metales pesados arrojados por la explotación de minerales... Si se animan a ir y si logran salir sin un rasguño de ahí, se darán cuenta que es muy ofensivo que sigan propagando que su *“MODERNO MODELO EXTRACTIVO MINERO”* genera *“Desarrollo y Bienestar Social”*... Reiteramos que seguiremos luchando por **“Declarar Nuestros Territorios Libres de Minería”** (Comunicado de Prensa, 2015).

3.2.2. Decisiones informadas, comunales y democráticas

Como se explicó, las asambleas son una forma tradicional de organización y acción política de los indígenas en la Montaña donde confluyen la participación y toma de decisiones conjuntas, porque tratan problemas comunes y lo más

trascendental, se definen los pasos a seguir. Uno de los resultados de la asamblea en la Ciénega en 2011 se decidió que los comuneros procedentes de diferentes poblados de la Montaña se inscribieran en el RAN (Registro Agrario Nacional) para que sus tierras tuvieran valor jurídico como núcleos agrarios, a la vez que se registraron las autoridades agrarias; sin ello no hubiesen podido emprender acciones legales. 15 núcleos agrarios metieron solicitud al RAN, de los cuales, solamente tres procedieron; entre ellos el de San Miguel El Progreso. El 11 de julio de 2013 la comunidad realizó una asamblea donde se acordó que se emprendería una lucha legal contra el intento de despojo impugnando las concesiones que dio la Secretaría de Economía.

3.2.3. Uso del aparato legal

En concordancia con líneas arriba, el conocimiento de las leyes fue la principal herramienta para defenderse de la minera dentro del sistema judicial. El 15 de julio de 2013, San Miguel El Progreso con ayuda de Tlachinollan interpuso una demanda de amparo que quedó ratificada en el Juzgado Primero de Distrito de Guerrero con el número de expediente 1131/2013 (Tlachinollan, 2016) contra la Ley Minera porque se habían violado su derecho colectivo a la propiedad de la tierra indígena (estipulado en el Art. 21 de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos [CADH] y en los apartados 13, 15 y 17 del convenio 169 de la OIT); el derecho constitucional a la protección integral de las tierras indígenas (Art. 2º fracciones V y VI y 27 fracción VII párrafo segundo, relacionados con el artículo 1, de la Constitución); el derecho a la consulta (Arts. 6, 13 y 15 del Convenio 169 de la OIT, en relación con los artículos 1 y 133 constitucionales); las garantías de legalidad y seguridad jurídica (Arts. 14 y 16 de la Constitución); el derecho a la protección de las tierras comunales tanto para asentamiento humano como para actividades productivas (Fracción VII del Art. 27 Constitucional). Además, en la demanda se señaló que la Ley Minera es anticonstitucional, pues ésta desacata los derechos de los artículos 1 párrafo

último, 2, 25, 27 párrafo sexto y 28 párrafo décimo de la Constitución; 6, 13, 15 y 17 del Convenio 169 de la OIT; y 21 de la CADH, ello contraviene derechos internacionales firmados por el propio Estado mexicano, los cuales tienen preferencia ante las leyes nacionales que también fueron transgredidas, pues al dar preferencia a la explotación del subsuelo sobre cualquier otro uso, atenta contra el derecho al territorio y "...la propiedad de la Nación sobre los minerales del subsuelo no conlleva la libre entrega de concesiones en territorios indígenas" (Tlachinollan, 2016, p. 39).

Fueron señaladas como responsables 17 autoridades gubernamentales, incluyendo tanto las adscritas a la Secretaría de Economía involucradas en el procedimiento administrativo para el otorgamiento de la concesión, como el presidente de la República y agentes del aparato Legislativo que promovieron la Ley Minera en vigor. Mientras el proceso legal estaba en curso, se suspendió la etapa de exploración. Las autoridades gubernamentales quisieron deslegitimar la demanda argumentando que no hubo violación de derechos, pues la concesión se había otorgado con apego a la Ley Minera en vigor y que

...los actos no configuraron de ninguna forma una medida administrativa que afecte directamente a la parte quejosa, pues su territorio no ha sufrido ninguna alteración o modificación, ni las concesiones han significado un obstáculo o limitante para sus actividades tradicionales; que no se violó el derecho a la consulta... (citado en Tlachinollan, 2015, p. 40).

El 31 de Octubre de 2013 fue la Audiencia Constitucional en el Juzgado Primero de Distrito en Chilpancingo, Guerrero y el 6 de noviembre de 2013 el Juzgado Primero de Distrito remitió el expediente al Juzgado Tercero de Distrito Auxiliar de la Séptima Región en Acapulco, para que éste emitiera la sentencia. El Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región notificó a la comunidad su sentencia el miércoles 12 de febrero de 2014; en esta se declaró que efectivamente, la concesión "Corazón de tinieblas" sí violaba estándares internacionales de derechos indígenas, como el derecho a la consulta que la Secretaría de Economía no realizó. El Juez de Distrito sugirió a la SE anular,

cancelar, suspender o insubsistencia de derechos, dando el amparo a la comunidad (Tlachinollan, 2015); ello fue un triunfo inédito en la lucha legal de los pueblos indígenas de la Montaña, sin embargo este fue un triunfo a medias porque no procedió la revisión de la Ley Minera, argumentando que "...no sería factible concretizar los efectos de la eventual protección constitucional con relación a los normativos de la Ley Minera, pues... implicaría, como ya se dijo, obligar a la autoridad legislativa a emitir una nueva ley..." (citado en Tlachinollan, 2015) y además, el amparo no estipuló explícitamente la nulidad de la concesión, sino que dejó a consideración de la propia SE el proceder.

El 13 de Marzo de 2014 el Gobierno Federal impugnó el amparo mediante la SE argumentando, entre otras cosas que implícitamente la comunidad había permitido la concesión al tener conocimiento de ella desde el 17 de abril de 2011; que San Miguel El Progreso no es una comunidad indígena sino agraria y "no precisó qué porciones de su territorio son afectados por las concesiones, ni de qué manera concreta se lesionan su cultura y sus valores como Pueblo Me' phaa" (Tlachinollan, 2015, p. 33). Como respuesta, la comunidad a través de Tlachinollan solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que atrajera el expediente del amparo, donde se cuestionaba la inconstitucionalidad de la Ley Minera. En caso de lograrlo, habría que someter a un riguroso examen a esta ley (Anónimo 3, 2017).

Al expediente se le asignó el *status* de Revisión con el número 393/2015 (Tlachinollan, 2015). Mientras estaba el proceso en curso, el 9 de octubre de 2015 se le comunicó a San Miguel El Progreso el Dictamen hecho cuatro días antes donde se informó que la SCJN había recibido la solicitud del Gobierno Federal mediante la SE el sobreseimiento del juicio,¹⁶ notificando que la Hochschild Mining había renunciado a sus concesiones "Corazón de Tinieblas" y "Reducción Norte Corazón de Tinieblas" por lo que con su cancelación, el juicio

¹⁶ "El sobreseimiento es un acto procesal que pone fin al juicio; pero le pone fin sin resolver la controversia de fondo, sin determinar si el acto reclamado es o no contrario a la Constitución y, por lo mismo, sin fincar derechos u obligaciones en relación con el quejoso y las autoridades responsables" (SCJN, 2007, p.125).

de amparo era improcedente (Tlachinollan, 2015); sin embargo ello no había sido publicado en el Diario Oficial de la Federación y con el sobreseimiento del juicio, se cortó de tajo la posibilidad de reestructurar la Ley Minera que, en efecto, es anticonstitucional y se afectaría a toda la industria extractivista del país; lo cual también tendría repercusiones negativas en la economía minera mundial. El 24 de noviembre de 2015 la SE declaró el plano con “libertad de terreno”, lo que significa que quedó abierta la posibilidad de otorgar otras concesiones mineras 30 días después de la publicación de la declaratoria (Tlachinollan, 2015, Santillán, 2017).

Ante ello la comunidad en conjunto con Tlachinollan interpusieron una nueva demanda de amparo contra la declaratoria de libertad de terreno. El 11 de diciembre de 2015 se admitió la nueva demanda con el número 1402/2015 y se suspendió el plano con el objetivo de que “...las declaratorias de libertad no surtan efectos, lo que imposibilita a la Secretaría de Economía admitir solicitudes de concesiones mineras a empresas que deseen los lotes liberados, hasta que se resuelva el fondo del juicio” (Tlachinollan, 2015, p. 49). Al día de hoy, San Miguel El Progreso está en espera de ser atendida su demanda.

Si existen muchos intereses políticos y económicos de por medio, ¿por qué el gobierno federal cedió? Sin demeritar la movilización emprendida por los montañeros, debemos tomar en cuenta lo ocurrido fuera de ésta; en las esferas gubernamentales. Muy probablemente, el Estado decidió suspender la concesión porque el costo político y económico sería muy alto considerando que en el país hay 26 mil concesiones mineras; fue mejor sacrificar a una sola empresa que, dicho sea de paso en un futuro se le pudieran otorgar otras concesiones, que modificar la Ley Minera y perjudicar a esta industria y a otros sectores económicos relacionados con el territorio como el turismo, la tala de árboles, comercialización del agua, hidroeléctricas, eólicas, etc. a la vez que se beneficiarían a todas las comunidades que están atravesando por problemas similares (Anónimo 3, 2017). Sin embargo, no se debe perder de vista que esta decisión gubernamental fue por la presión de la movilización en la Montaña.

Lamentablemente, el marco jurídico para defender el territorio es cada vez más estrecho, se pretenden modificar leyes como la Ley de Aguas para favorecer a sectores privados y la Ley Agraria para privatizar la propiedad comunal de la tierra y así vulnerar aún más a las comunidades y arrebatarles la oportunidad de defenderse legalmente.

3.2.4. Siembra de cultivos en lugares estratégicos

Al día de hoy el Padre Melitón está promoviendo cultivos orgánicos de jengibre, café y plátano en terrenos comunales, los cuales al estar produciendo, es más difícil que el gobierno pueda arrebatarlos a los pobladores de la Montaña “no me puedes quitar mi tierra porque me quitas mi alimento,” explica el padre (Santillán, 2017).

3.2.5 Estado de alerta

Ello significa que no se ha dejado entrar a la comunidad San Miguel El Progreso a ningún extraño, pues consideran que toda persona ajena puede ser funcionaria de las empresas mineras o del gobierno: “Han detenido a gente que no tiene que ver con la minería, los investigan y hasta que descartan que no van para fines malos, los dejan ir” (*El Universal*, 2014). La consigna que se tiene hasta la fecha es no dejar entrar a ningún extraño, no dar información absolutamente de nada sobre las comunidades locales y mucho menos de las acciones emprendidas (Anónimo, 4, abril, 2017 2017).

Tampoco está permitida ningún tipo de actividad extractiva en su territorio, sobre todo no dejan cortar los bosques a extraños. Los pobladores, deben estar atentos a cualquier anomalía por insignificante que parezca y dar aviso de inmediato al resto de la comunidad. La CRAC-PC es la organización encargada de realizar los

rondines y vigilar; y en caso de ser necesario usar la violencia para defender el territorio; en estos términos, podríamos decir que la CRAC-PC es el brazo armado del movimiento.

Ante la amenaza latente de las mineras, San Miguel El Progreso, comunidades involucradas, organizaciones, el Padre Melitón y demás implicados en el movimiento están decididos, no van a permitir que entren las mineras ni nadie que pretenda destruir su territorio: "...pues están jodidos, ¿no? Están jodidos porque hay una embestida fuerte de las empresas mineras... por eso es el tema de la estrategia defensiva, no los vamos a dejar..." (Anónimo 3, 2017). La postura de los habitantes de la Montaña es clara:

"¡No van a entrar las mineras, no van a entrar, así tengamos que dar la vida!" (*El Universal*, 2014).

CONCLUSIONES

En la presente investigación se constató la diferencia de la relación entre la humanidad y la naturaleza en dos modelos de civilización: el neoliberalismo y los pueblos indígenas. El primero, aún con un supuesto enfoque sustentable, ha visto a la naturaleza como algo que existe solamente para generar ganancias económicas, es decir, como mercancía. La sobreexplotación de los ecosistemas en gran medida se debe a la relación hombre-naturaleza en la que el primero siente el derecho de apropiarse de ésta no para la satisfacción de necesidades básicas, sino para satisfacer la voracidad del mercado neoliberal, como en el caso de la industria extractiva. Por cada tonelada de roca removida, se extrae de 0.5 a 0.8 gramos de oro y en promedio se utilizan 100 millones de litros de agua por día. Toda esa destrucción no tiene otra función que la de engalanar a todo aquel que pueda pagar unas cuantas onzas del valioso mineral, pues más del 80% del oro que se extrae a nivel mundial es destinado a la producción de joyería.

Históricamente, los distintos grupos hegemónicos han impuesto con el uso de la fuerza y la manipulación ideológica sus intereses. Los problemas económicos, sociales, políticos y ecológicos que aquejan en la actualidad a Guerrero y en concreto a la región Montaña son producto de una larga historia de violencias estructurales, de las cuales solamente se estudiaron cuatro: violencia política, violencia económica, violencia étnica y violencia ecológica que se han experimentado en forma de invasiones, discriminación, saqueo y explotación tanto humana como de los recursos naturales desde tiempos prehispánicos; aunque claro, no deben olvidarse los respectivos matices correspondientes a cada etapa histórica. Si bien la Triple Alianza impuso cargas tributarias a los habitantes de la región, éstas no se compararon con las exigidas por los españoles una vez consumada la conquista, ni el grado de destrucción tanto social como ecológica. Así mismo, a pesar del sistema de castas y la discriminación étnica durante la colonia; la destrucción de las culturas indígenas fue más aguda en el siglo XIX con el liberalismo y el proceso de desamortización

de las tierras junto con el aparato ideológico del darwinismo social que justificaba prácticas y políticas racistas. A lo largo del siglo XX y en lo que va del presente estas distintas formas de violencia han continuado y se agudizaron, aunque de una manera más sofisticada. En el caso estudiado, se apreciaron con claridad los cuatro tipos de violencia mencionados.

La violencia política se manifestó en la peculiar legislación mexicana que, entre otras características, ha consistido en elaborar leyes desde las hegemonías para facilitar el extractivismo; y curiosamente esas mismas hegemonías transgredieron su propia reglamentación concesionando tierras de la Montaña guerrerense. ¿Acaso las concesiones mineras sin autorización de las comunidades no fueron una invasión a territorios indígenas como sucedió siglos atrás? ¿ello no recuerda a los conquistadores del siglo XVI ávidos de oro?

Por otro lado, los altos índices de pobreza que aquejan a la mayoría de los montañeros son el claro ejemplo de la violencia económica; y el gobierno de México en lugar de resolverlos, trató de aprovecharlos para engañar a la población con el fin que aceptaran a la minera; es decir, las autoridades intentaron explotar las carencias de la gente para sacar partido a favor de la Hochschild Mining.

El conflicto minero también atravesó la violencia étnica, pues no es casualidad que este tipo de proyectos extractivistas se hagan en regiones indígenas que, además de ser los lugares donde aún existen recursos naturales, también es donde habitan los pueblos que desde los ojos del gobierno son los que por su condición étnica han sido tachados de atrasados y para colmo se han opuesto al progreso trazado por la civilización occidental. A partir de eso ¿qué más da que con la extracción minera se acabe con comunidades indígenas que no aportan al desarrollo del país, antes bien, lo entorpecen y cuyo único aporte al progreso serían sus recursos naturales que no aprovechan?

La violencia ecológica, aunque *de facto* no se dio, con la extracción minera se hubiese destruido el territorio, lo que implicaría no solamente atentar

directamente contra sus medios materiales de subsistencia, sino la destrucción de la cultura y civilización de los montañeros, pues como se dijo, los pueblos indígenas de la Montaña han mantenido una relación más estrecha y armoniosa con la naturaleza. Sin intenciones de idealizar, se vio como el espacio geográfico ha influido en el desarrollo de las comunidades, las cuales han aprovechado desde hace miles de años los recursos naturales de su territorio sin devastarlos, dando tiempo a que los ciclos de la naturaleza se cierren y permitan la regeneración de la vida. Además de ello, se conservan hoy en día prácticas religiosas de devoción a ciertos elementos naturales, sobre todo los cerros y el agua. Así, la naturaleza además de ser un bien básico, es sagrada.

Ese carácter divino de la naturaleza para los indígenas, en parte coincide con la vertiente ecológica de la teología de la liberación. Con la premisa de contextos sociales de exclusión y desigualdad, sectores minoritarios de la Iglesia católica se alejaron de las jerarquías eclesiales y de su alianza con las hegemonías que sugerían soluciones espirituales a problemas sociales, económicos y políticos para involucrarse con los grupos subalternos. Así la teología de la liberación desde la década de los años sesenta ha trabajado de la mano con éstos para que las parroquias constituyesen espacios donde reunirse y reivindicar situaciones más justas e igualitarias. Hoy en día, esta postura teológica sigue trabajando como es el caso del Padre Melitón Santillán Cantú.

La hipótesis que guió la presente investigación se comprobó al constatar su labor de crear sujetos políticos y ayudar a las comunidades de la Montaña a organizarse contra la imposición de la concesión minera. Si bien por obvias razones no se apreció el trabajo inicial del Padre en la concientización de la comunidad de los perjuicios de la minería en San Miguel El Progreso, la observación de la actividad de Santillán Cantú en su parroquia actual condujo a conocer su metodología que seguramente, fue la misma que aplicó en San Miguel. Aunque se analizó su base teórico-teológica y se precisó el papel articulador e informativo de Santillán Cantú en el movimiento y lucha contra la minería, el trabajo adoleció de observaciones sobre los límites del Padre. Queda

abierta la línea de investigación sobre la teología de la liberación en la actualidad, campo poco estudiado. Así mismo, hay un vacío por llenar en cuanto a la historia de la teología de la liberación en la Montaña de Guerrero, donde se sabe ha tenido mucha presencia pero es un tema que no está trabajado lo suficiente. Un aporte significativo de esta investigación además de su carácter histórico, es que introduce al campo de los conflictos sociales en Guerrero abordados desde la religión.

Con el presente trabajo se pudo constatar que no siempre la Iglesia católica se alía con los poderosos ni promueve la inconsciencia y sumisión, sino que sociedades profundamente religiosas como los indígenas de la Montaña que practican un catolicismo adaptado a su cultura tradicional, alejado de los sectores religiosos más ortodoxos pueden valerse de su fe para poner en marcha proyectos propios de desarrollo. Melitón aprovechó la religiosidad de los habitantes de San Miguel para hacer su labor política, pero a su vez las comunidades reinterpretaron la predicación del Padre dentro de la vida parroquial, y fuera de ésta la divulgación de información que Santillán Cantú ofrecía, asunto que quedó pendiente de analizar. Ello conduce a romper prejuicios ampliamente difundidos y mirar a la iglesia de una forma diferente a la tradicional en un contexto de conflicto social; no como dominadora, sino como liberadora: “Muchos sacerdotes y religiosos están con los explotadores y los defienden. Algunos hasta se convierten en delatores del pueblo. Pero hay otros que están comprometidos con los indígenas hasta la muerte” (Díaz, 1980, p. 281) y el Padre Melitón, es uno de ellos.

Los pocos canales legales con que cuentan las comunidades para defenderse y canalizar las exigencias sociales son ineficientes y cada vez más estrechos; con todo y ello, continúan siendo una herramienta de la cual valerse. Aunque la lucha vía legal de San Miguel El Progreso fue un logro impresionante al conseguir el amparo y retiro de la concesión minera, no ha sido la estrategia más efectiva, pues el *status* de las tierras quedó con “libertad de terreno.” A escala local y en el tiempo corto el amparo funcionó para solucionar el problema inmediato y para

dar tiempo a organizar mejores estrategias y de mayor alcance, una de ellas es ampliar el movimiento y que no se limite a lo regional.

La lucha de San Miguel El Progreso forma parte del movimiento de defensa regional, el cual se compone de diferentes individuos y organizaciones que trabajan de manera articulada. Además comienza a expandirse y a ser un movimiento interregional, pues está integrando a comunidades de la costa chica guerrerense y de otros estados como Montes Azules en Chiapas. En esta unión y organización radica la fuerza del movimiento; por ello el gobierno federal se vio en la necesidad de ceder y retirar la concesión minera, pues ya desde el intento de establecer la Reserva de la Biósfera, se percató que los montañeros no estaban dispuestos a aceptar el despojo de sus tierras sin pelear por ellas, antes bien, ello fomentó la organización social y el surgimiento del CRAADT.

¿Qué sigue para el movimiento de defensa del territorio en contra de la minería? El panorama es poco favorable considerando que el oro sigue en la Montaña de Guerrero y que el gran capital no se va a detener. Se ha hablado como estrategia defensiva la extracción de los minerales de manera artesanal y razonable por parte de los habitantes de la Montaña, aunque las opiniones al respecto están divididas; pues aunque podrían establecerse cooperativas para la extracción que complementen los ingresos de los indígenas y campesinos, se requerirían fuertes inversiones de capital y buscar un mercado que permita la comercialización de esos minerales; además, aunque sea de forma artesanal y menos dañina, de todas formas habría un impacto ambiental, razón por la cual esa posibilidad sería a largo plazo y primero las comunidades deben llegar a un consenso basados en previos estudios que les permitan decidir. Lo único seguro es que se requiere seguir actuando como hasta ahora, de manera unida y organizada, pues como dice el Padre Melitón “más vale un paso de mil que mil pasos de uno.”

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Documentos finales de Medellín. (1968). Recuperado de http://www.celam.org/doc_conferencias/Documento_Conclusivo_Medellin.pdf

III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Documento de Puebla. (1979). Recuperado de http://www.celam.org/doc_conferencias/Documento_Conclusivo_Puebla.pdf

Acselrad, H., (2006). Las políticas ambientales ante las coacciones de la globalización. En Alimonda, H., (comp.). *Los tormentos de la materia, Aportes para una ecología política latinoamericana*, (pp.195-212). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Ad Gentes. Sobre la actividad misionera de la Iglesia. (1965). Recuperado de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_ad-gentes_sp.html.

Aguirre Beltrán, G., (1971) en *¿Ha fracasado el indigenismo? Reportaje de una controversia [13 de Septiembre de 1971]*. (pp.15-19). México: Secretaría de Educación Pública, (Colección SEPSETENTAS, n° 9).

Albertani, C. y Aguilar Mora, M. (coords). (2015). *La Noche de Iguala y el despertar de México. Textos, imágenes y poemas contra la barbarie.* (2ª ed.). México: Juan Pablos Editor.

Álvarez Velasco, S. (2011). ¿Guerra en silencio? Aproximación etnográfica a la violencia normalizada hacia los migrantes en tránsito por la frontera chiapaneca. En Agudo Sanchíz A. y Estrada Saavedra, M. (eds.) *Transformaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales* México: COLMEX/Universidad Iberoamericana.

Ávila, N. (octubre-diciembre2014). Militarización y control: espacio público y protesta social. En *Ciudades. Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana*, (104), 58.

Báez, J. (2004). en Broda, J. y Good, C. (coords.). *Historia y vida ceremonial en las comunidades mesoamericanas. Los ritos agrícolas*, México: INAH/UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas.

Bardacke, T. (27 de septiembre -3 de octubre de 1993). The Mexican Gold Rush. En *El Financiero Internacional*, (14 y 15).

Bazanfo. (25 de diciembre de 2012). Recopilatorio de los Mensajes de fin de año de Franco (1957 y 1958) [viajes y eventos]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=w1JTbLEbL_c.

Berryman, P. (1989). *Teología de la liberación. Los hechos esenciales en torno al movimiento revolucionario en América Latina y otros lugares*. México: Siglo XXI.

Berzal de la Rosa, E. (2001). Los inicios de la opisción católica al franquismo en Castilla y León. En *El difícil camino a la democracia*. (pp.203-219). Madrid:Sociedad Estatal España Nuevo Milenio.

_____. (2006). Cristianos en el 'nuevo movimiento obrero' en España. En *Historia social*. (54). 137- 156.

_____. (2011). Sotanas, martillos y alpargatas. Las contradicciones de un movimiento obrero impulsado por el clero. En Ortiz Heras, M. (coord.). *De la cruzada al desencanto: la iglesia española entre el franquismo y la transición*. (103-132). Madrid: Silex.

Betancourt, Ó., Barriga, R., Remy, J., Guimarães, D., Cuera, E. y Betancourt, S. (2014). Los impactos de la minería de oro a pequeña escala sobre la salud ambiental en Ecuador. En Charron, D.f. (ed.). *La investigación de ecosalud en la*

práctica. Aplicaciones innovadoras de un enfoque ecosistémico para la salud, (190). México: Plaza y Valdés.

Bezaury C. J. (2010). Las Selvas Secas del Pacífico Mexicano en el contexto mundial. En G., Martínez, L., García, A., Espinoza, E., Creel, J. B. y Dirzo, R. (Eds.). *Diversidad, amenazas y áreas prioritarias para la conservación de las Selvas Secas del Pacífico de México*, (pp.21-40). Recuperado de <http://administracion20142015.guerrero.gob.mx/articulos/geografia/#regiones>

Bianchini, F. (2015). "Minería y violencia" en Albertani, C. y Aguilar Mora, M. (coords). 2015). *La Noche de Iguala y el despertar de México. Textos, imágenes y poemas contra la barbarie*. (pp.181-192), (2ª ed.). México: Juan Pablos Editor.

Black, M. y Sky-Dylan, R. (directores). (2015). *Guerrero: El monstruo de las Montañas*. Recuperado de <http://www.tlachinollan.org/?s=el+monstruo+de+la+monta%C3%B1a>

Boff, L. C. C. (2000). *La dignidad de la tierra. Ecología, mundialización, espiritualidad. La emergencia de un nuevo paradigma*. Madrid: Trotta.

Bonfil Batalla, G. (1990). *México profundo. Una civilización negada*. México: Grijalbo/CONACULTA.

Bookchin, M. (1978). *Por una sociedad ecológica*. Barcelona: Gustavo Gili.

Braudel, F. (1981). *El mediterráneo y el mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*. México: FCE.

_____. (1992). *El Mediterráneo. El espacio y la historia*. México: FCE.

Braudrillard, J. (2006). *El juego del antagonismo mundial o la agonía del poder. Violencia de la imagen. Violencia contra la imagen*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Bustamante Álvarez, T. et. al (coords.), *Guerrero en el contexto de las revoluciones en México*, (pp-83-113). México: fontamara/UAG/LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Camacho, R., (1904). Boletín eclesiástico de la Diócesis de Querétaro. En Del Llano Ibañez, R. (2006). *Lucha por el cielo: religión y política en el estado de Querétaro, 1910-1929*, México: Universidad Autónoma de Querétaro/Miguel Ángel Porrúa.

CAMIMEX. (2017). *Situación de la minería en México 2016*. Recuperado de

<https://camimex.org.mx/files/9515/0058/4028/02-Info17.pdf>

Carta colectiva de los obispos españoles a los obispos de todo el mundo con motivo de la guerra en España. (1937). Recuperado de <http://secviccentdocumentosoficiales.blogspot.com.es/2006/09/carta-colectiva-de-los-obispos.html>

Caso, A. (1965). [Informe del mes de enero] en Muñoz, B. M. *Informe de actividades en el CCI de la región Nahua-Tlapaneca*. Guerrero: INI.

Ceballos, G. (et. al.). (2010). *Diversidad, Amenazas y áreas prioritarias para la conservación de las Selvas secas del Pacífico de México*. Recuperado de <http://www.biodiversidad.gob.mx>

Castells, J. M. et al. (2005). *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Ceballos Ramírez, M. (julio-septiembre 1983). La encíclica *Rerum Novarum* y los trabajadores católicos en la ciudad de México (1981-1913). *Historia Mexicana*, XXXIII (1), pp. 3-38.

_____. (1995). Las organizaciones laborales católicas a finales del siglo XIX. en Matute, A. Trejo E. y Connaughton, B. (coords.). En *Estado, iglesia y sociedad en México: siglo XIX* (pp. 367-398). México: UNAM/Porrúa.

Centro de Estudios Ecuménicos. (2000). *El compromiso cristiano contra la exclusión*, México: CEE.

_____. (2006) *Vivir el ecumenismo. Construir con otros y otras la casa común para habitarla dignamente desde nuestra fe*, México: CEE.

CISEN. (2014). Amenazas y Riesgos. Recuperado de <http://www.cisen.gob.mx/snAmenazasRiesgos.html>

Chávez Mac Gregor, H. (curadora). (2012). *Estética y violencia: necropolítica, militarización y vidas lloradas*. México: UNAM/MUAC.

Clive, P. (1992). *Historia verde del mundo*, Barcelona: Paidós.

CONABIO (2010). *El Bosque Mesófilo de Montaña en México: Amenazas y oportunidades para su conservación y manejo sostenible*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

CONABIO. (2017). (s/f). *Ecosistemas*. Recuperado de <http://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/bosqueNublado.html>

CONEVAL. Pobreza en México 2014. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

Conrand, J. (1987). *El corazón de las tinieblas*, México: UNAM.

Constitución de Apatzingan, 1814. (s/f). En *Las constituciones de México*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const-apat.pdf

Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (CRAADT) (29 de Abril de 2013). Boletín de prensa “No a la Reserva de la Biosfera de la

Montaña de Guerrero y a la explotación minera”. Recuperado de <http://www.fanmexico.net/es/content/no-la-reserva-de-la-biosfera-de-la-monta%C3%B1a-de-guerrero-y-la-explotaci%C3%B3n-minera>

Croda, R. (16 de Febrero 2016). El coronel que no quería matar al cura guerrillero. en *Revista proceso*. (2050). pp. 56-59.

Crossan, J.(1999). *Jesús: vida de un campesino judío*, Barcelona, Crítica.

Cruz Figueroa, E. y Ferias Ruiz, S. (2004). Migración internacional. Una estrategia de sobrevivencia de la comunidad rural indígena. en Canabal Cristiani, B. y Flores Félix, J. (coords.). *Montañeros: actores sociales en la Montaña del estado de Guerrero*, México: UAM-X/UACH.

Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana. Promulgada por el Congreso de Chilpancingo reunido en Apatzingán el 22 de octubre de 1814. En *Las constituciones de México*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const-apat.pdf

Dehouve, D. (1994). *Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional Indigenista.

_____. (2007). *La ofrenda sacrificial entre los tlapanecos de Guerrero*. México: Universidad Autónoma de Guerrero/CEMCA/INAH/Plaza y Valdés.

Diócesis de Tlapa. (2012). *Plan de pastoral diocesano 2012-2018* Recuperado de

http://cenami.org/sites/default/files/PLAN-DE-PASTORAL-DIOCESANA-2012-2018_0.pdf

Díaz Polanco, H. (1980, Mayo). La cuestión indígena y la teología de la liberación. En *Nueva Antropología*, México D.F., 4(14), 275-295.

Dussel, E. (1995). *Teología de la liberación. Un panorama de su desarrollo*, México: Potrerillos Ediciones.

Etc group. (2013). *¿Quién controlará la economía verde?* Recuperado de http://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/ETC_wwctge_ESP_v4Enero19small.pdf

Espinoza Contreras, R., (2015) “Guerrero entre la violencia y la pobreza” en Albertani, C. y Aguilar Mora, M. (coords). (2015). *La Noche de Iguala y el despertar de México. Textos, imágenes y poemas contra la barbarie*. (pp.169-180), (2ª ed.). México: Juan Pablos Editor.

Fadnes, I. (8 de abril de 2012) Resistiendo ante la minería y la Reserva de la Biosfera de la Montaña de Guerrero. *Subversiones*. Recuperado de <http://subversiones.org/archivos/114864>

Fiesta del Trabajo San José Obrero. (1º de mayo de 1960). Sección Gobierno Civil, caja 97, exp. 32. *Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPV)*: Valladolid.

Flores Félix, J. (2005). “Democracia, ciudadanía y autonomía de los indígenas en la región Costa Montaña del estado de Guerrero” en León López, A. Canabal Cristiani, B. y Pimienta Lastra, R. (coords.). *Migración, poder y procesos rurales*. (pp-183-207), México: UAM-X y Plaza y Valdés.

García Leyva, J. (2010). *Revoltosos, bandidos y rebeldes en la Montaña de Guerrero: 1850-1900* (Tesis de Maestría). UNAM. Ciudad de México.

González Casanova, P. (coord.). (1986). *La participación de los cristianos en el proceso popular de liberación en México*. México: Siglo XXI.

_____. (coord.). (2003). (3ª ed.). *La lucha indígena: un reto la ortodoxia*. México: Siglo XXI.

González, L. y Hersch, P. et al. (2011). *El respeto a nuestra tierra es justicia ¡No a las mineras!* San Luis Acatlán: Coordinadora Regional de Autoridades

Comunitarias (CRAC) de la Costa chica-Montaña de Guerrero/INAH/H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán/Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Recuperado de http://movimientom4.org/wp-content/docs/manual-cracpc_respeto-a-nuestra-tierra-es-justicia_mexico.pdf

Gramsci, A. (1984). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Gutiérrez, G. (1987). *Teología de la Liberación. Perspectivas*. Salamanca: Sígueme.

Hacen precisiones sobre el proyecto Reserva de la Biosfera de la Montaña. (8 de octubre de 2012) *Diario de Guerrero*. Recuperado de <http://blogdiariodeguerrero.blogspot.mx/2012/10/hacen-precisiones-sobre-el-proyecto.html>

Halland, H. y Lokanc, M. (et al) (2016). *El sector de las industrias extractivas. Aspectos esenciales para economistas, profesionales de las finanzas públicas, y responsables de políticas*. Grupo Banco Mundial: Washington, DC. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/253321468185649785/pdf/98960-SPANISH-Box394875B-PUBLIC-pubdate-3-15-16.pdf>

Harvey, D. (2003). *El nuevo imperialismo*, Madrid: Aka.

Herrera Román, S., (enero-febrero de 2015). ¿Por qué torturaron hasta la muerte al normalista Julio César Mondragón Fontes? En *El Cotidiano*, (189). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32533819011>

Herrera Sipriano, F. (2009). *La Revolución en La Montaña de Guerrero*. México: INAH.

Illades, C. (2011) (2ª ed.). *Guerrero. Historia breve*. México: FCE/COLMEX/FHA.

INEGI. (1895). *Censo General de la República Mexicana. Censo del Estado de Guerrero*. Recuperado de

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825410216/702825410216.pdf

INEGI. (2015). Estadística de la industria minerometalúrgica. Cifras durante diciembre de 2014. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/ind_miner/NI-IM.pdf

INEGI. (2016) *Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2016*. México: INEGI. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

INI. (Enero de 1972). *Acción indigenista. Boletín del INI*. México, (223).

Iwaniszewski, S. (1986). De Nahualac al cerro Ehecatl: una tradición prehispánica más en Petlacala, Guerrero. En *Primer coloquio de Arqueología y Etnohistoria del estado de Guerrero*, México, INAH/Gobierno del Estado de Guerrero.

Jóvenes ante la Emergencia Nacional, (agosto-septiembre 2015). La geografía del saqueo minero. *La Jornada ecológica*, (200). Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2015/07/27/eco-e.html>

Juan Pablo II: La ortodoxia contra la Teología de la Liberación. *Otramérica: de norte a sur*. (2011). Recuperado de <http://otramerica.com/temas/juan-pablo-ii-la-ortodoxia-contra-la-teologia-de-la-liberacion/157>

Júba Wajiín en defensa del territorio (tráiler). (2014). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=dxP-EPOAkU8>

Lagunas, I. (30 de noviembre de 2014). Predican la insurgencia. *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reportes/predican-la-insurgencia/>

Las Casas, B.D. (2001). *Brevísima relación de la destrucción de las indias*, Madrid: Mestas.

Lastra, R. (coords.). (2005). *Migración, poder y procesos rurales*. México: UAM-X/Plaza y Valdés.

La Parra, D. y Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. En *Documentación social*. GEPYD (131) pp. 57-72. Recuperado de <http://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>

León XIII. (1891). *Carta encíclica Rerum Novarum del Sumo Pontífice León XIII sobre la situación de los obreros*. Recuperado de http://www.vicariadepastoral.org.mx/3_magisterio_pontificio/rerum_novarum/rerum_novarum.pdf

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988. Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2017. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_240117.pdf

Ley Minera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 1992. Última Reforma publicada en Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/151_110814.pdf

Lombardi, L. (1988) (2ª ed.). *Apropiación y destrucción de la cultura de las clases subalternas*. México: Nueva Imagen.

López, Á. (2011). Iglesia de la cruzada. La elaboración del mito de la cruzada. En Ortiz Heras, M. y González, D. (coords.). *De la cruzada al desencanche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*, Madrid: Sílex.

López, B. (2005). La HOAC, origen y escuela de lucha sindical. En Castells, J.M. et al. (eds.). *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*, Bilbao: Desclée de Brouwer.

López, F. y Eslava, M. (2013). *El mineral o la vida. Legislación y políticas mineras en México*, México: ITACA.

López García, B. (2005). La HOAC, origen y escuela de lucha sindical. En Castells, J. M., et al., *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*. (pp. 249-261). Bilbao: Desclée de Brouwer.

López Villaverde, Á. L. (2011). Iglesia de la cruzada. La elaboración del mito de la cruzada. En Ortiz Heras, M., y González, D. A. (coords.). *De la cruzada al desencanche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*. (pp. 21-50). Madrid: Sílex.

Lovelock, J. (2007). *La venganza de la Tierra. Por qué la Tierra está rebelándose y cómo podemos todavía salvar a la humanidad*. México: Planeta.

Manifiesto del Consejo Regional de Autoridades Agrarias por la Defensa del Territorio y en contra de la minería y de la Reserva de la biosfera en la Montaña de Guerrero y Costa Chica. (2015). Recuperado de <http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2015/07/Manifiesto-La-Montaña-y-Costa-Chica-de-Guerrero-Territorio-Libre-de-Minería.pdf>

Marino, D. (s/f). La desamortización de las tierras de los pueblos (centro de México, siglo XIX). Balance historiográfico y fuentes para su estudio. Recuperado de https://www.academia.edu/653051/La_desamortizaci%C3%B3n_de_las_tierras_de_los_pueblos_centro_de_M%C3%A9xico_siglo_XIX_.Balance_historiogr%C3%A1fico_y_fuentes_para_su_estudio

Martínez y Martínez, J. (1988). *El mundo antiguo III. Hebreos y cristianos*. México: SEP.

Marx, C. y Engels, F. [1848]. *Manifiesto del partido comunista*. México: Quinto Sol.

Mastrogiovanni, F. (2015). *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México: Grijalbo/Proceso.

Mercado, F., La pareja de la minería y el crimen organizado en Guerrero. Recuperado de <http://radioliberacion.cl/articulo%20066.html>

Meza Herrera, M. (1986). Yopes y tlapanecas en el siglo XVI. Intento de una diferenciación. En *Primer coloquio de Arqueología y Etnohistoria del estado de Guerrero*, México: INAH/Gobierno del Estado de Guerrero (pp. 391-403).

Mijangos, M. Á. (s/f). Daños a la salud por minería a cielo abierto. *Observatorio de conflictos mineros en América Latina*. Recuperado de <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/23-mexico/13599-danos-a-la-salud-por-mineria-a-cielo-abierto>

Montemayor, C. (2008). *Los pueblos indios de México. Evolución histórica de su concepto y realidad social*, México: De bolsillo.

Montes Vega, O. A. (2014). Introducción. Espacio, territorio y territorialidades. Una perspectiva social y un enfoque crítico. En Octavio Augusto Montes Vega (ed.), *Territorio y prácticas políticas*, Michoacán: El Colegio de Michoacán.

Mora Cabrera, E. A. (2015). *La lucha ecosocial contra la minería en la Montaña de Guerrero: Defendiendo el territorio en tiempos de despojo*, México: UACH.

Miranda Arrieta, E. (2000). *Entre armas y tradiciones. Los indígenas de Guerrero en el siglo XIX* (Tesis de Maestría) UNAM: Ciudad de México.

Munguía Huato, R. (2015). "Desaparecidos: violencia, impunidad y terror de Estado. "México es una fosa clandestina" en Albertani C. y Aguilar Mora, M. (coords.). En (2ª ed.). *La noche de iguala y el despertar de México. Textos, imágenes y poemas contra la barbarie*. (pp.99-122), México: Juan Pablos Editor.

Muñoz B., M. (Enero de 1972). *Informe de actividades en el CCI de la región Nahua-Tlapaneca*. Guerrero: INI.

Nahmad, S. (et. al.). (1988). *Tecnologías indígenas y medio ambiente: análisis crítico en cinco regiones étnicas*. México: Centro de Ecodesarrollo.

Navarrete Linares, F. (2004). *Las relaciones interétnicas en México*, México: UNAM-Programa Universitario México Nación Multicultural.

Navarro García, A. (2016). *La teología de la liberación y su contexto histórico*. México: Ediciones Navarra.

Neff, F. (2004). La Lucerna y el Volcán Negro. en Broda, J. *Historia y vida ceremonial en las comunidades mesoamericanas. Los ritos agrícolas*, México: INAH/UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas.

ntn24 [noticiero]. Peña Nieto preside Consejo de Seguridad en México y ofrece detalles sobre el caso Iguala. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=b5N5C7aQsB0>

Ortiz Heras, M. y González, D. A. (coords.). (2011). *De la cruzada al desencanche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*. Madrid: Sílex.

Pavía Guzmán, E. (1986). Tlappan. Una provincia guerrerense. En *Primer coloquio de Arqueología y Etnohistoria del estado de Guerrero*, México, INAH/Gobierno del Estado de Guerrero (pp. 407-422).

Pigeonutt, V. (26 de junio de 2014). Cuidan tierras ante daño por mina. *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/cuidan-tierras-ante-danio-por-mina-1019352.html>

_____. (2015). San Miguel El Progreso, un pueblo que paró a las mineras. *Trinchera*. (790). Recuperado de <http://www.trinchera-politicaycultura.com/ediciones/790/info-03.html>

Plagiaron a trabajadores de mina por frenar pago de extorsiones. (13 de febrero de 2015). *Zócalo Saltillo*. Recuperado de <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/plagiaron-a-trabajadores-de-mina-por-frenar-pago-de-extorsiones-1423858007>

Preston, P. (1995). *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*. (2ª ed.). Barcelona: Península.

Pronunciamiento del encuentro de radios y medios libres *A corazón abierto defendamos nuestra madre tierra en contra de la minería*. (2011). Recuperado de <http://miserableslibertarios.blogspot.mx/2011/03/pronunciamiento-del-encuentro-de-radios.html>

Ramírez Mocarro, M. A. (1996). *Empobrecimiento rural y medio ambiente en la Montaña de Guerrero*. México: Juan Pablos Editor/Procuraduría Agraria.

Resolución del 19 de Diciembre de 1856. (1893). en Labastida, L. G. (comp.). *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes, y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas*. México: Palacio Nacional. Recuperado de <http://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/13873>

Reporte confidencial de la Dirección General de la Guardia Civil. (29 de octubre de 1969). Sección Gobierno Civil, caja 1027, exp. 1. *Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPV)*: Valladolid.

Reyes Ramos, M. E. et al. (2012). *Explorando territorios. Una visión desde las ciencias sociales*. México: UAM-X.

Ribeiro, S. (2 de diciembre de 2012). Un verde muy sucio en *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/12/index.php?section=opinion&article=029a1eco>

Riva Palacio, R. (1 de Mayo de 2015). Ayotzinapa, penetrada por Los Rojos. En *El financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/ayotzinapa-penetrada-por-los-rojos.html>

Rudé, G. (1981). *Revolución popular y conciencia y de clase*. Barcelona: Crítica.

Sahagún, F.B. de. (2006). (11ª ed.). *Historia general de las cosas de Nueva España*. México: Porrúa.

Salazar Adame, J. (1998). *Historia general de Guerrero. Volumen III. Formación y Modernización*, México: INAH/Gobierno del Estado de Guerrero/JGH Editores.

Sánchez Salazar, M. (2010). La estructura territorial de la minería mexicana al inicio del tercer milenio. En Delgado-Ramos, G. (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina*, México: UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Sánchez Serrano, E. (2012). *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*. México: UACM.

Seaone, J. (et. al.) (2013). *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*. Buenos Aires: Herramienta/El Colectivo.

SE. (2016). *Panorama Minero del Estado de Guerrero*. México: SE/ Servicio Geológico Mexicano.

Seoánez Calvo, M. (et. al.) (1999). *Contaminación del suelo: estudios, tratamiento y gestión*, Madrid: Mundi-Prensa.

Subsecretaría de Minería. (s/f). *Manual del inversionista en el sector minero mexicano*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195350/MISMM_ESPA_OL_P_ARTE_1.pdf

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2007). *Manual del Juicio de Amparo*. México: Themis.

Tlachinollan. (Junio de 2012-Mayo de 2013). El territorio: La defensa de lo colectivo frente a la mercantilización y la indiferencia. En *Digna rebeldía. Guerrero, el epicentro de las luchas de resistencia. Informe XIX*. (pp. 136-153).

Recuperado de http://www.tlachinollan.org/respaldo/index.php?view=article&catid=68%3Ainforme-deactividades&id=2218%3Ainformexix&format=pdf&option=com_content&Itemid=551&lang=es

_____. (2016). *Júba Wajjín: Una batalla a cielo abierto en la Montaña de Guerrero por la defensa del territorio y la vida*. México: Tlachinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña. Recuperado de https://mx.boell.org/sites/default/files/tlachinollan_web.pdf

Toledo, V. (2 de abril de 2014). Capitalismo verde. En *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/04/opinion/018a1pol>

_____. (2015). *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. México: Grijalbo.

Torres Carral, G. (2009). *El desarrollo sustentable en México (Visión crítica hacia un desarrollo compatible)*. México: Plaza y Valdés/Chapingo.

Urteaga Castro, M. y Moreno, H. C. (2015). Corrupción e impunidad versus justicia y derecho en México. En Valenzuela, J. M. (coord.). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. (pp.79-98). México: NED/ITESO/EL COLEF.

TVE2. (2011). *Teología de la liberación*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=IPLEjVJx6-4>

Valenzuela, J. M. (coord.). (2015). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. México: NED/ITESO/EL COLEF.

_____. (coord.). (2015). Remolimos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas. En Valenzuela, J. M. (coord.). (2015). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. (pp.15-58), México: NED/ITESO/EL COLEF.

Vera, R. (14 de febrero de 2016). En *Proceso*. (2050). pp. 13-16.

Villela Flores, S. (2006, Noviembre-Diciembre). Ídolos en los altares. La religiosidad indígena en la Montaña de Guerrero. En *Arqueología mexicana*, 14(82). pp. 62-67.

Villela, Samuel L. (2008). Vientos, nubes, lluvias, arco iris: simbolización de los elementos naturales en el ritual agrícola de La Montaña de Guerrero. En Lammel, A. M., Goloubinoff, M. y Katz E. (dras.) (9ª ed) *Aires y llluvias. Antropología del clima en México*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. Recuperado de <http://books.openedition.org/cemca/1239>

ANEXOS IMÁGENES



Imagen 1. Erosión por deforestación. Montaña de Guerrero. Marzo 5, 2017. [Fotografía elaborada por la autora]



Imagen 2. XXV Foro informativo "Por la defensa del territorio". Xochistlahuaca, Guerrero. Abril 1, 2017. [Fotografía elaborada por la autora]



Imagen 3. A corazón abierto defendamos a nuestra Madre Tierra y CEE. Campaña publicitaria contra la minería en la Montaña de Guerrero, ¿2012? [Cartel]. Recuperado de <http://feyresistenciacee.blogspot.mx/p/no-la-mineria.html>



Imagen 4. A corazón abierto defendamos a nuestra Madre Tierra. Pintas como parte de la campaña contra la minería en la Montaña de Guerrero. González, L. y Hersch, P. et al. (2011). *El respeto a nuestra tierra es justicia ¡No a las mineras!* San Luis Acatlán: Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) de la Costa chica-Montaña de Guerrero/INAH/H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán/Universidad Autónoma del Estado de Morelos. [Foto] Recuperado de http://movimientom4.org/wp-content/docs/manual-cracpc_respeto-a-nuestra-tierra-es-justicia_mexico.pdf

MAPAS

PLANO DE POTENCIAL GEOLÓGICO EN LA REPÚBLICA MEXICANA



Figura 1. Panorama Minero del Estado de Guerrero. (2016). Plano de potencial geológico en la República mexicana [mapa]. Recuperado de <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>

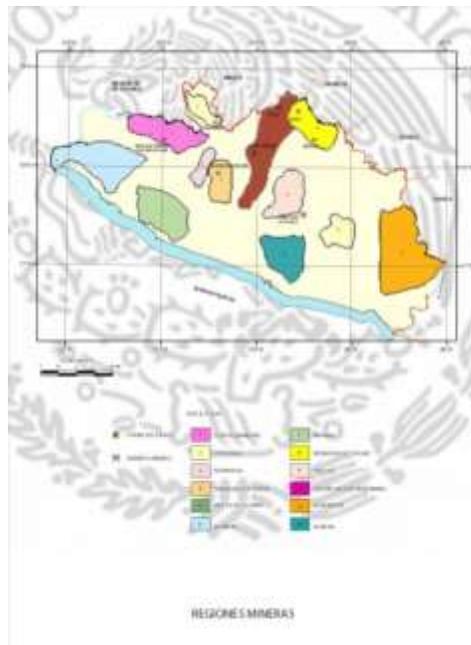


Figura 2. Panorama Minero del Estado de Guerrero. (2016). Regiones mineras del Estado de Guerrero [mapa]. Recuperado de <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>



Figura 3. Subversiones. Mapa de proyectos extractivos, cuarteles militares, desplazados por violencia y esterilización forzada en el estado de Guerrero. s/f [mapa]. Recuperado de <https://subversiones.org/archivos/114864>

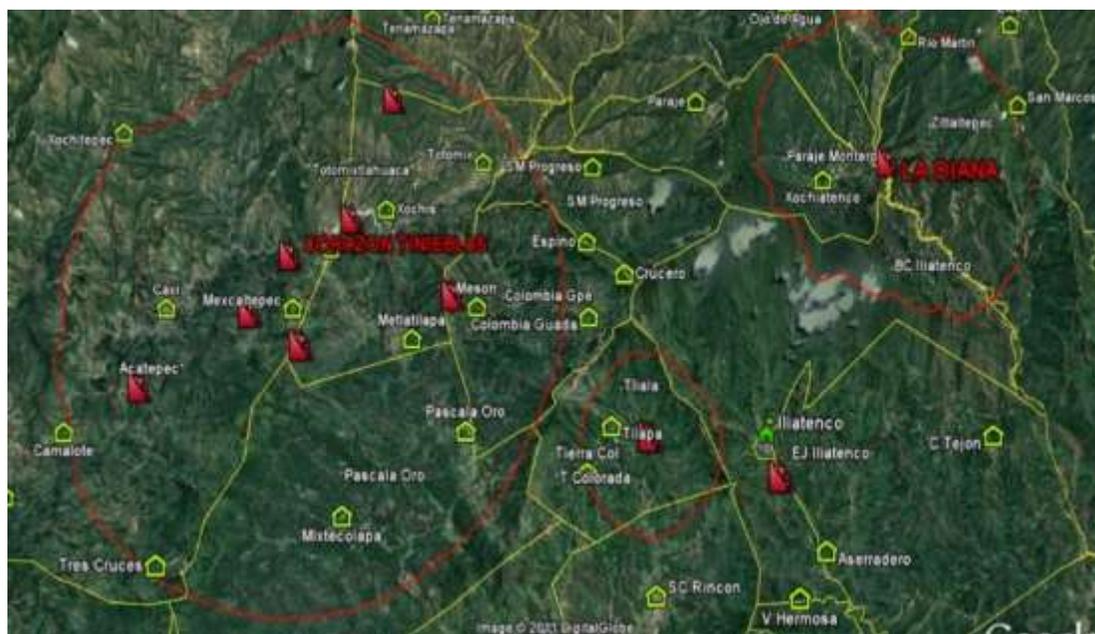


Figura 4. Google modificado por Tlachinollan. Mapa del territorio concesionado al proyecto minero “Corazón de Tinieblas”, Montaña de Guerrero [mapa]. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/55620790/A-corazon-abierto-Defendamos-la-madre-Tierra>

DOCUMENTOS

Documento 1. Respuesta a San Miguel El Progreso de la Secretaría de Economía sobre las concesiones mineras en el territorio de la comunidad



México, D.F. a 25 de junio de 2013

En atención a sus solicitudes de información con números de folio 0001000082013 en la cual requirió:

"Solicito se me informe si la Secretaría de Economía ha expedido algún título de concesión minera relacionado con un lote que se localice parcial o totalmente dentro de los terrenos de los Bienes Comunales de San Miguel El Progreso, Municipio de Malinaltepec, Guerrero. De ser el caso, solicito de me expida copia de la versión pública de dicho título y del expediente respectivo. Considerando que en respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 0001000040813 el Secretario Técnico del Comité de Información de la Secretaría de Economía informó al suscrito que la Dirección General de Regulación Minera no cuenta con datos cartográficos de los terrenos comunales del país y que por tanto se debe proporcionar "la ubicación y deslinde de la superficie dentro de la cual desea conocer la existencia de la concesión", en adjunto proporciono la información sobre las coordenadas de las mojoneeras perimetrales del polígono relativo a los Bienes Comunales de San Miguel El Progreso, Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para efecto identificar con precisión la superficie respecto de la cual elevo la presente solicitud." (Sic).

Al respecto, la Dirección General de Regulación Minera informa que el predio mencionado se ubica parcialmente sobre las concesiones mineras REDUCCIÓN NORTE DE CORAZON TINIEBLAS (título 233560) CORAZON DE TINIEBLAS(título 237861) tal y como se ilustra en la imagen adjunta. Así también, el título y expediente respectivo se encuentra para consulta pública en la Dirección General de Regulación Minera (Acueducto no 4 Esq. Calle 14 Bis, Del. Miguel Hidalgo, México D.F.).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Secretario Técnico del Comité de Información
de la Secretaría de Economía

Miguel Ángel Ortiz Gómez

Documento donde se confirmó que la concesión "Corazón de tinieblas" sí abarcaba parte del territorio de San Miguel El Progreso. En Tlachinollan. (2016). *Júba Wajíín: Una batalla a cielo abierto en la Montaña de Guerrero por la defensa del territorio y la vida*. México: Tlachinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña, p.52. Recuperado de https://mx.boell.org/sites/default/files/tlachinollan_web.pdf

Documento 2. Fragmento de la sentencia del Juez Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región en el juicio de amparo 1131/2013

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 61, 63, 74,75, 77, 78, 79, 107 y 217 de la Ley de Amparo, se

RESUELVE:

→ **PRIMERO. SE SOBRESEE** el presente juicio de amparo promovido por la **COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL PROGRESO, MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO**, conformado por el pueblo indígena **ME'PHAA**, por conducto de sus representantes, respecto de las autoridades y por los actos que se precisaron en el considerando tercero inciso **a)** de esta sentencia, atento a las razones y fundamentos expuestos en la última parte del punto quinto de este fallo.

→ **SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE** a la **COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL PROGRESO, MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO**, conformado por el pueblo indígena **ME'PHAA**, por conducto de sus representantes, respecto de las autoridades y por cuanto hace a los actos precisados en el considerando tercero incisos **b) a g)**, de esta sentencia, atento a las razones, fundamentos y para los efectos destacados en el diverso punto séptimo de este fallo.

Notifíquese personalmente por conducto del juzgado de origen; dese de alta en el módulo de sentencias contenido en el SISE y anótese en el libro de registro; **en acatamiento** del punto quinto, incisos 6 y 7 del Acuerdo General 54/2008, por el que se crea el Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán, remítase al **Juzgado Primero de Distrito en esta Entidad Federativa**, este expediente y por medios electrónicos el archivo de esta sentencia, en cumplimiento al "*protocolo para la elaboración de versiones públicas de documentos electrónicos generados por los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, a partir de la identificación y el marcado de información reservada, confidencial o datos personales*", verificado por la secretaria encargada de este juicio de garantías; debiendo quedar testimonio de la resolución en el cuaderno auxiliar 494/2013, del índice de este Juzgado de Distrito.

Fragmento de la resolución del Juez Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región de Chilpancingo donde se concedió el amparo a la comunidad San Miguel El Progreso en Tlachinollan. (2016). *Júba Wajíín: Una batalla a cielo abierto en la Montaña de Guerrero por la defensa del territorio y la vida*. México: Tlachinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña, p. 60. Recuperado de https://mx.boell.org/sites/default/files/tlachinollan_web.pdf

Documento 4. Declaratoria de libertad de terreno

DOF: 24/11/2015

RELACIÓN de declaratorias de libertad de terreno 02/2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACIÓN DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 02/2015

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Regulación Minera, con fundamento en los artículos 1o. y 14, párrafos tercero y cuarto de la Ley Minera; 28 del Reglamento de la Ley Minera; y 27, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por aceptación del desistimiento debidamente formulado por sus titulares de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42, fracción II de la citada Ley Minera, resuelve:

PRIMERO.- Declarar la libertad del terreno que legalmente hayan amparado los siguientes lotes mineros, sin perjuicio de terceros:

TÍTULO	AGENCIA	EXISTENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO	COORDENADA X	COORDENADA Y
233660	CHILRANCINGO, GRO.	5/003-00074	REDUCCIÓN NORTE DE CORAZÓN DE TINIEBLAS	3294.0000	MAINALTEPEC	GUERRERO	507717.044	1890214.584
237281	CHILRANCINGO, GRO.	10283	CORAZÓN DE TINIEBLAS	37531.8344	ZAROTILÁN TABLAS	GUERRERO	507725.387	1890216.808

SEGUNDO.- Se precisa que las coordenadas contenidas en las columnas COORDENADA X y COORDENADA Y, se encuentran en la proyección cartográfica Universal Transversa de Mercator (UTM) y en el marco de referencia Datum de Norte América de 1927 (NAD27).

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, párrafo primero, fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres a los treinta días naturales de que se publique la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

CUARTO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 94 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería en Puebla adscrita a la Delegación Federal en la entidad referida, así como la Dirección General de Regulación Minera, sita en Calle de Acueducto No. 4, esquina calle 14 bis, Col. Reforma Social, C.P. 11650, en la Ciudad de México, D.F.

QUINTO.- Conforme a lo previsto por la Disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión o de asignación minera deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Atentamente

México, D.F., a 18 de noviembre de 2015.- La Directora General de Regulación Minera, **Claudia Yolanda Ibarra Palafox.-** Rúbrica.

Emitida por el Diario Oficial de la Federación, se estipuló que parte del territorio de San Miguel El Progreso, entre otras comunidades, quedaban con el *status* de libertad de terreno. En Tlachinollan. (2016). *Júba Wajíin: Una batalla a cielo abierto en la Montaña de Guerrero por la defensa del territorio y la vida*. México: Tlachinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña, p.82. Recuperado de https://mx.boell.org/sites/default/files/tlachinollan_web.pdf

TABLAS

Tabla 1.

Inversión para el sector minero 2016-2017 en México

INVERSIÓN PARA EL SECTOR MINERO 2016-2017
(Millones de dólares)

Empresas afiliadas a Camimex	2016*	2017**
Exploración	367.3	516.0
Expansión de proyectos	558.0	953.9
Nuevos proyectos	467.1	650.5
Capacitación y productividad	26.5	51.3
Adquisición de equipo	625.4	913.8
Medio ambiente	190.3	249.7
Seguridad y salud en el trabajo	70.1	102.8
Seguridad patrimonial	35.5	40.6
Desarrollo comunitario	17.2	18.2
Energías limpias	14.9	27.5
Apoyo a comunidades	15.7	21.4
Mantenimiento	376.4	431.6
Otros	485.9	654.2
Subtotal	3,250.2	4,631.8
No socios		
Exploración	61.0	350.0
Activos	439.0	550.0
Subtotal	500.0	900.0
Total Minería	3,752.2	5,531.8

Fuente: CAMIMEX. (2017). *Situación de la minería en México 2016*, p. 25. Recuperado de <https://camimex.org.mx/files/9515/0058/4028/02-Info17.pdf>

Tabla 2

Regiones mineras del estado de Guerrero

REGIÓN MINERA	MINERALIZACIÓN	TIPO DE YACIMIENTO	DISTRITO MINERO	ZONA MINERA
1. Coyuca - Zimandaro	Au, Ag, Pb, Zn	Vetas, disseminados, zonas de skarn, reemplazamiento	Pinzán Morado-Placeres del oro	Guayameo, Cuindal, Cerro del Chivo
2. Cutzamala	Au, Ag, Cu, Pb, Zn	Vetas, relleno de cavidades	San Vicente	Tlalchapa
3. Tapahuala	Au, Ag, Cu, Hg	Mantos, vetas, relleno de cavidades, fisuras y brechas		La Natividad y Las Fraguas
4. San Miguel Tototapan	Au, Ag, Pb, Zn	Vetas y brechas	San Nicolás del Oro	El Quereguengue, Petlacala y Coronilla
5. Arcelia - Teloloapan	Au, Ag, Pb, Zn, Cu	Vetas, mantos y brechas, disseminados, zonas de skarn, relleno de cavidades	Campo Morado y Tetipac	Apaxtla y Cerro Teotepac
6. La Unión	Au, Ag, Cu, Pb, Zn, Fe	Zonas de skarn, segregación e inyección magnética y vetas		Real de Guadalupe, El Tabor, Chutla, Coahuayutla (El Titán) y El Plutón
7. Papantla	Fe, Cu, Cr, Ni, Co, Al	Mantos, disseminados, depósitos de placer, relleno de cavidades, inyección y segregación magnética		Cooper King, Camalotitos, Loma Baja, El Tamarindo y La Costeña
8. Buenavista de Cuellar	Au, Ag, Pb, Zn, Cu, Cd, Fe, Hg, Sb	Vetas, zonas de skarn, relleno de cavidades, mantos y brechas	Taxco y Huizucos	Buenavista de Cuellar
9. Mezcala	Au, Ag, Cu, Pb, Zn	Vetas, zonas de skarn y stockworks		Cocula, Zampango del Río y Chichihualco
10. Mochitlán - Quechultenango	Au, Ag, Cu, Pb, Zn, Sn, Sb, Fe, Ba	Vetas, zonas de skarn, mantos y stockworks		Coxclahuacán y El Violín
11. La Montaña	Au, Ag, Pb, Zn, Cu, Sb, Fe	Vetas, relleno de cavidades, stockworks, mantos y zonas de skarn		Olinale, Zapotitlán Tablas e Hiatenco
12. La Dicha	Au, Hg, Cu, Zn, Fe, W	Mantos, zonas de skarn y vetas		Costa Chica y La Dicha

Fuente: SE. (2016). *Panorama Minero del Estado de Guerrero*. México: SE/ Servicio Geológico Mexicano, p. 11. Recuperado de <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>

Tabla 3

Producción minera por toneladas 2011-2015 en el estado de Guerrero

**VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN MINERA 2011-2015
(Toneladas)**

PRODUCTOS/AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015/P
METÁLICOS					
ORO (Kg)	11,380.80	11,186.80	11,136.10	8,550.90	8,972.90
PLATA (Kg)	59,268.00	62,364.00	41,313.00	31,732.00	6,105.00
COBRE	5,487.00	6,601.00	5,454.00	4,499.00	70.00
FERRO	332,559.00	214,639.00	674,512.00	614,391.00	-
PLOMO	4,329.00	5,041.00	2,829.00	2,913.00	-
ZINC	45,090.00	43,103.00	27,254.00	24,495.00	495.00
NO METÁLICOS					
AGREGADOS PETRÉOS	474,900.00	580,074.00	666,969.66	8,769,874.30	5,593,214.52
ARCILLAS	135,000.00	180,000.00	153,000.00	165,780.00	165,750.00
ARENA 1/	1,044,000.00	1,416,010.00	1,208,409.52	1,520,032.00	1,331,317.60
CALIZA	720,000.00	960,000.00	816,000.00	7,462,660.00	10,545,600.00
GRAVA 3/	1,442,263.00	1,889,276.45	1,613,835.99	2,466,926.00	2,435,258.18
ROCAS DIMENSIONABLES	8,964.00	3,016.00	2,900.00	43,500.00	48.33

Fuente: SE. (2016). *Panorama Minero del Estado de Guerrero*. México: SE/ Servicio Geológico Mexicano, p. 5. Recuperado de <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>

GRÁFICOS

Gráfico 1

Porcentaje de producción de plata a nivel mundial 2016



Fuente: CAMIMEX. (2017). *Situación de la minería en México 2016*, p. 34. Recuperado de <https://camimex.org.mx/files/9515/0058/4028/02-Info17.pdf>

Gráfico 2

Porcentaje de producción de plata a nivel nacional 2016



Fuente: CAMIMEX. (2017). *Situación de la minería en México 2016*, p. 34. Recuperado de <https://camimex.org.mx/files/9515/0058/4028/02-Info17.pdf>

Gráfico 3

Porcentaje de producción de oro a nivel mundial 2016



Fuente: CAMIMEX. (2017). *Situación de la minería en México 2016*, p. 30. Recuperado de <https://camimex.org.mx/files/9515/0058/4028/02-Info17.pdf>

Gráfico 4

Porcentaje de producción de oro a nivel nacional 2016



Fuente: CAMIMEX. (2017). *Situación de la minería en México 2016*, p. 31. Recuperado de <https://camimex.org.mx/files/9515/0058/4028/02-Info17.pdf>